



CONÉCTATE

www.elporvenir.mx

Acceso libre



**Advertirá NL de posibles alertas ambientales**

**1/Local**

**Sentencian a actor de Sex Education por violación**

**En Escena**

**CAE TIGRES ANTE LEÓN**

Los felinos sufrieron su primer derrota en el Torneo Clausura 2025 al jugar en casa contra Bravos, obteniendo el marcador 1-0.

**1/DEPORTIVO**



Sheinbaum pidió analizar las declaraciones de Trump en su totalidad y no tomar frases aisladas, insistiendo en que el diálogo sigue abierto.

## Cuenta Claudia con planes 'B', 'C', 'D' y 'E' ante aranceles

EL UNIVERSAL-

A una semana de que termine el plazo del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, para imponer aranceles a México, la mandataria Claudia Sheinbaum Pardo afirmó que en caso de que se concrete la amenaza, "tenemos plan B, plan C, plan D y plan E".

Al destacar que el Plan México busca fortalecer la industrialización nacional, la presidenta Sheinbaum señaló el martes que desde hace años se privilegió la integración comercial con Estados Unidos, por lo que si se llegaran a imponer las tarifas, habría que hacer un redireccionamiento con otros países en términos comerciales.

Sheinbaum pidió no tomar las frases aisladas, pero insistió en que espera llegar a un acuerdo y será hasta el 4 de marzo cuando se termine la suspensión de las tarifas.

"Sí, hay que revisar todo lo que dice el presidente Trump. Por eso siempre digo que hay que tener cabeza fría y no tomar las frases aisladas. Evidentemente tiene que cerrarse el acuerdo el martes, es la fecha de hoy (martes) en ocho, es justamente la fecha que planteamos que se cie-

“ Recientemente el presidente Trump ha estado hablando más bien de la reciprocidad en términos de los aranceles. Si llegara a ocurrir lo de los aranceles, pues también tenemos, como decimos plan B, plan C, plan D y plan E”.

**Claudia Sheinbaum**

rra este periodo de suspensión que se pactó en aquella llamada telefónica, para el 4 de marzo", destacó.

Reconoció las declaraciones de Trump sobre México y Canadá, pero también habló de la reciprocidad en aranceles.

"Lo que él plantea es que, si un país pone impuestos a las exportaciones o importaciones dependiendo, es decir, si los productos norteamericanos al entrar a Europa tienen un impuesto, una tarifa, pues entonces él dice, en reciprocidad, Estados Unidos le va a poner una tarifa. Nosotros no tenemos ninguna tarifa entre Estados Unidos y México", dijo.

## Avanza en la Cámara Alta iniciativa nacionalista

- El proyecto de ley enviado por el Ejecutivo prohíbe la intervención extranjera en México.
- El dictamen asegura que se impondrá prisión preventiva oficiosa por tráfico de armas.

EL UNIVERSAL-

Las comisiones de Puntos Constitucionales, Justicia y Estudios Legislativos del Senado aprobaron la reforma constitucional impulsada por la presidenta Sheinbaum Pardo que busca fortalecer la soberanía nacional frente a injerencias extranjeras y sanciona la operación ilegal de agentes extranjeros.

Durante la sesión ordinaria, las comisiones aprobaron con 41 votos a favor y cuatro en contra dicha reforma a los artículos 19 y 40 de la Constitución para fortalecer la soberanía nacional, a fin de prohibir expresamente cualquier intento de intervención extranjera en México.

La senadora por Morena Lucía Trasviña expuso en el debate que "se trata de un blindaje constitucional contra cualquier intento de injerencia extranjera en nuestros asuntos internos, porque México no permitirá a ninguna potencia, ningún interés ajeno a nuestra nación, [que] venga a decidir sobre cómo nos vamos a gobernar como mexicanos".

La reforma al artículo 40 constitucional señala que "el pueblo de México, bajo ninguna circunstancia, aceptará intervenciones, intromisiones o cualquier otro acto desde el extranjero que sea lesivo de la integridad, independencia y soberanía de la nación, tales como golpes de Estado, injerencias en elecciones o la violación del territorio mexicano, sea ésta por tierra, agua, mar o espacio aéreo.

"Tampoco consentirá intervención en investigación y persecución alguna sin la



Legisladores avalaron en comisiones la reforma constitucional impulsada por Claudia Sheinbaum para fortalecer la soberanía nacional.

autorización y colaboración expresa del Estado Mexicano, en el marco de las leyes aplicables", señala la reforma a la que también se le dio primera lectura en la sesión del martes del pleno del Senado.

Los cambios al artículo 19 indican que "cualquier nacional o extranjero involucrado en la fabricación, distribución, enajenación, traslado o internación al territorio nacional de manera ilícita de armas, y a cualquier extranjero que realice actividades al margen de la ley vinculadas con los párrafos segundo y tercero del artículo 40 de esta Constitución, se le impondrá la pena más severa posible, así como la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa".

Se agrega un párrafo al artículo 19 constitucional para imponer prisión preventiva oficiosa a cualquier persona nacional o extranjera involucrada en el tráfico de armas y actividades terroristas.

La senadora del PAN Guadalupe Murguía apuntó: "Creemos que la soberanía nacional no requiere ser reafirmada en la Constitución cada vez que el gobierno de México se sienta amenazado, es decir, que si Donald Trump nombra terroristas a los cárteles mexicanos esto justifica esta reacción".

Cabe señalar que el dictamen de origen nacionalista, fue remitido a la mesa directiva de la Cámara Alta para su discusión en el pleno.

## Provocará Shakira mover a Rayados

La 'Pandilla' podrían tener el juego de vuelta de octavos de final de la Copa de Campeones de la Concacaf en el estadio TSM de Torreón o en Pachuca, menos en casa, tras los conciertos de la Barranquillera que se realizarán 12 y 13 de marzo.

**1/DEPORTIVO**



## Enfrentará México a fabricantes de armas en Corte de EU

EL UNIVERSAL-

El Gobierno de México está listo para la audiencia del próximo 4 de marzo en la Corte Suprema de Estados Unidos, como parte de la demanda contra fabricantes de armas por su presunta complicidad en el tráfico ilegal de estos productos a territorio mexicano.



El consultor jurídico de la SRE, Pablo Arrocha, destacó que las demandas avanzan, tanto en la Corte de EU como en la corte de Tucson, Arizona.

Pablo Arrocha, consultor jurídico de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), destacó que el litigio avanza en diversos frentes y que el país cuenta con estrategias para cualquier escenario legal.

Durante el Foro Internacional sobre Tráfico y Desvío de Armas en

Latinoamérica, Arrocha explicó que la demanda contra cinco tiendas de armas en Tucson, Arizona, también muestra avances favorables para México, con la apertura de una nueva etapa de recolección de evidencia.

Además, señaló que estos litigios son una "punta de lanza" para establecer estrategias legales más amplias en el futuro, con el objetivo de regular la venta de armas en Estados Unidos y frenar su ingreso ilegal al país.

El funcionario resaltó la importancia del respaldo internacional, mencionando que se han presentado nueve escritos amicus curiae en la Corte Suprema de EU, los cuales reflejan el apoyo de autoridades, organizaciones civiles y gobiernos estatales de ambos países a la postura de México.

Asimismo, destacó la coordinación con expertos en el combate a la violencia armada, como Jonathan Lowy y Steve Shadowen, representantes legales en este caso.

## Ha pedido FGR cuatro veces la extradición de 'El Mayo'

EL UNIVERSAL-

El titular de la Fiscalía General de la República (FGR), Alejandro Gertz Manero, dijo que desde el año pasado se pidió a Estados Unidos la orden de extradición de Ismael "El Mayo" Zambada y señaló que se abrió una carpeta de investigación por el delito de secuestro.

Lo anterior se da en el contexto de que "El Mayo" podría declararse culpable de los delitos que se le imputan en Estados Unidos, incluyendo tráfico de fentanilo, para evitar la pena de muerte.

Durante la conferencia matutina de la presidenta Sheinbaum, Gertz Manero detalló que se enviaron cuatro solicitudes de extradición en la pasada administración del presidente Joe Biden, pero hasta la fecha no han tenido respuesta por parte de las autoridades estadounidenses.

"Iniciamos un procedimiento de extradición ante las autoridades norteamerica-

nas para esta persona que había salido del país en contra de su voluntad, que tiene tres órdenes de aprehensión vigentes, es obligación del gobierno de la República iniciar el procedimiento de extradición y es obligación del gobierno requirente darnos respuesta lo más pronto posible a ello".

Explicó que tras su detención presentaron este recurso de forma inmediata y "en diciembre del año pasado el Departamento de Estado de los Estados Unidos reconoció que ya tenía ese requerimiento". "Todos los datos de prueba que tenemos absolutamente clarificados es que [en] un aeródromo cercano a la ciudad de Culiacán, el hijo de El Chapo, un piloto o dos —esto está por verse— y el otro delincuente [El Mayo] fueron objeto de una operación (...) en la que no hay ninguna otra prueba de ninguna naturaleza.

El titular de la FGR agregó que hay varias solicitudes de extradición que no se han resuelto.



Gertz Manero confirmó que el Departamento de Estado de EE.UU. reconoció la solicitud de extradición de 'El Mayo', pero no ha respondido oficialmente.

## Percepciones

## Acierto

Francisco Tijerina Elguezabal

*"Probamos por medio de la lógica, pero descubrimos por medio de la intuición"*

Henri Poincaré

Un verdadero acierto del alcalde de Monterrey, Adrián de la Garza y su equipo de colaboradores, el comenzo a arreglar el desastre que dejó su antecesor en materia de vialidad en la capital de Nuevo León.

Hay mucho por hacer, porque vaya que el inexperto Luis Donald Colosio se impresionó y se dejó llevar por la ilusión de tener calles como en algunos lugares de Europa, pero no se detuvo a pensar que antes de dar el paso dos, es necesario dar el uno y por ello lejos de resolver o siquiera embellecer la ciudad, terminó armando un despropósito monumental.

Porque encima de la obtusa visión del exalcalde, está el hecho de la coincidencia en tiempos de las obras en proceso arrancadas por su compadre el Gobernador, que han ahorcado vialidades y complicado la movilidad, con lo que el tema se acentúa.

Estrechar calles como Modesto Arreola para hacer un "corredor verde" ha sido un despropósito, porque en el área viven mayormente personas de la tercera edad que poco caminan, pero requieren dejar sus vehículos cerca y con las obras han limitado los espacios de estacionamiento, además de convertirla en una trampa mortal para quien tenga urgencia de salir con apremio.

El par de Aramberri y la prolongación de Washington al oriente, desde el Pabellón Ciudadano hasta J. G. Leal con una ciclovía fue una estupidez monumental al inhabilitar una vía que aliviaría la colapsada Constitución.

El Puente Verde, obra insignia de Colosio, es un monumento a la inutilidad, que además con la adecuación vial en Morones, ha complicado la vialidad enormemente de esa misma avenida, pero también del Puente Revolución, llegando hasta la prolongación de Aramberri y Adolfo Prieto.

Otro tema en el que las huestes de Adrián deberían poner atención es en devolverle la preferencia al par vial de Padre Mier y Matamoros el cual Colosio y sus genios modificaron para reducir la velocidad, pero lo único que han conseguido es complicar la vialidad y con ello elevar las emisiones contaminantes a la atmósfera.

En el Obispado, en la zona del Hospital Muguera, dejaron otro reloj al hacer unas plazoletas inútiles buscando delimitar carriles y lo que lograron fue un completo sainete.

Así como reducirán las extensiones redondeadas de las esquinas en calles como Platón Sánchez y Modesto Arreola, deberían resolver el reloj que Colosio y Brenda Sánchez, la ex titular de Desarrollo Urbano, montaron alrededor del Arco de la Independencia con una rotonda inútil, inservible y además horrible.

Bien dicen que no hay nada peor que un tonto con iniciativa y aunque en las obras el anterior gobierno municipal dilapidó millones de pesos de nuestro dinero, es acertada la visión de la actual Administración de no dudar para gastar más para arreglar los entuertos que dejó esa miope y terca obsesión de Luis Donald de tener una ciudad "bonita", pero poco práctica y eficiente.

## ¿Para qué repatriar al Mayo?

Francisco Rivas

Faltan pocos días para que se evalúe si se impondrán aranceles del 25% a los productos mexicanos que se exporten a los Estados Unidos o si se mantendrá la prórroga en la implementación.

La negociación entre la presidenta Claudia Sheinbaum y el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, prevé que en unos días se evalúen las acciones que el gobierno mexicano llevaría a cabo para reducir el cruce de migrantes indocumentados y el combate al narcotráfico —particularmente el de fentanilo— hacia nuestro vecino del norte.

El problema de origen de tal acuerdo es que nunca se aclaró cuáles serían los indicadores para definir qué tan satisfactorio es el desempeño de las autoridades mexicanas en estos dos rubros.

Si bien a lo largo del último mes fue evidente el conjunto de acciones de las

fuerzas federales para detener a integrantes de la delincuencia organizada, así como para inhibir los cruces de personas indocumentadas, nada garantiza que Trump se sienta satisfecho y mantenga el aplazamiento de dichos aranceles.

De hecho, el fin de semana pasado el mandatario estadounidense declaró estar insatisfecho tanto con México como con Canadá en tales acciones, sin explicar a qué se debe tal insatisfacción.

Aparentemente, las más de 600 detenciones que se han llevado a cabo en febrero en contra de integrantes de los principales grupos delictivos, no le parecen suficientes.

¿Aprovechará Trump el fin de este plazo para someter a México a su voluntad? Muy probablemente. Lo más seguro es que amenace a nuestro gobierno con tales impuestos extra, con el fin de obtener más resultado y más evidencia que en la relación entre los dos países, él manda y nosotros obedecemos.

En dicho contexto, la petición del Mayo Zambada quién solicitó —a través de los canales diplomáticos— que se le regrese a México para enfrentar a la justicia desde acá, representa un riesgo significativo: ¿cómo sería recibido en Washington que el gobierno mexicano intente interceder en favor de uno de los principales narcotraficantes de nuestro país?

El problema es que el Mayo amenazó a nuestro gobierno con afectar severamente la relación entre los dos países, de no obtener su repatriación.

¿Vale la pena arriesgar la imposición de aranceles al tratar de regresar a México al Mayo?

Aparentemente no, a menos que las amenazas del narcotraficante representen un riesgo para la presidenta y su partido.

No debemos olvidar que ya es oficial que seis cárteles mexicanos han sido designados organizaciones terroristas internacionales por el Departamento de Estado, el Cártel de Sinaloa —del cual el Mayo fue uno de

sus principales líderes—, el Cártel Jalisco Nueva Generación, el Cártel del Golfo, el Cártel del Noreste, Cárteles Unidos y La Nueva Familia Michoacana.

Interceder por el Mayo significa interceder por el líder de un grupo terrorista, algo que difícilmente se puede justificar.

Un reto complejo para la presidenta quien por un lado está obligada a combatir los delitos y hacer respetar la ley, por otro mantiene una narrativa adversa a la confrontación con los criminales —la continuidad de la estrategia de abrazos, no balazos— y al sometimiento hacia Estados Unidos, al tiempo que enfrenta la presión de Washington y que debe lidiar con los efectos de la violencia en nuestro país.

Es deseable que el desempeño de nuestro gobierno federal por combatir la delincuencia sea visto con buenos ojos en Washington; que ello mantenga los aranceles conforme a los tratados comerciales y que sostenga la colaboración entre ambos países.

Esperemos que a nadie se le ocurra que es más importante pelearse con la justicia de Estados Unidos para traer al Mayo a México, en vez de mantener la paz en la relación diplomática entre ambos países.

## México da resultados a Trump; ¿será suficiente?

Mario Maldonado

A una semana de que se cumpla el plazo que el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, estableció para que el gobierno mexicano entregue resultados en el combate al tráfico de drogas y la migración, el panorama luce más que incierto. Si bien la administración de Claudia Sheinbaum ha logrado victorias en esta materia, los parámetros que se establecieron durante la última llamada entre mandatarios no son claros y los aranceles de 25% a los productos mexicanos siguen siendo una amenaza.

Este lunes, Trump volvió a amagar con la imposición de tarifas comerciales. "Estamos a tiempo con los aranceles, y parece que eso está avanzando muy rápidamente", dijo en la Casa Blanca. "Hemos sido muy maltratados por muchos países, no sólo Canadá y México. Se han aprovechado de nosotros", se victimizó.

Ayer, el gabinete de seguridad, que encabeza Omar García Harfuch, presentó los números que han arrojado los primeros 20 días del denominado "Operativo Frontera Norte". El trabajo conjunto de la Guardia Nacional, el Ejército, la Armada de México y el Centro Nacional de Inteligencia ha derivado en la aprehensión de 746 personas vinculadas con el crimen organizado, el aseguramiento de 705 armas de fuego y el decomiso de casi 12 toneladas de droga, entre las que se incluyen unos 50 kilos de fentanilo.

Los resultados, aseguran fuentes involucradas en la estrategia, podrían considerarse de tipo "quirúrgico", porque, a diferencia de los operativos en los que se buscaba descabezar a las organizaciones criminales, como en tiempos de Felipe Calderón, en esta ocasión se han colocado como objetivos a los llamados "generadores de violencia", aquellos jefes de plaza o sicarios que representan el mayor peligro para la sociedad y que son fundamentales para la distribución o el paso de las drogas en sus respectivas regiones. Hasta ahora, las aprehensiones no han sido un detonante de mayor violencia.

También destaca en este trabajo conjunto la participación de la Fiscalía General de la República y de los Ministerios Públicos locales, que acompañan a las fuerzas de seguridad en los operativos para evitar esos

errores judiciales que más adelante permitan a los criminales obtener su libertad. Se busca acabar con el fenómeno de la "puerta giratoria", además de capacitar a los soldados, marinos y efectivos policíacos en el diseño de expedientes criminales que cumplan con todos los requisitos para que sus detenidos sean llevados con éxito ante un juez.

Son formas y datos que, en el discurso, Claudia Sheinbaum no quiere o no puede presumir del todo, porque sería acreditar que la estrategia de los "abrazos no balazos" de su antecesor, Andrés Manuel López Obrador, fue un rotundo fracaso; sin embargo, ante el escenario de crisis bilateral es momento de sacarlos a la luz. Llegó la hora de presumir los resultados en materia de seguridad que se han obtenido en los cinco primeros meses del sexenio, los que García Harfuch trae bajo el brazo y que han generado pérdidas financieras por más de 50 mil millones de pesos a los grupos criminales.

Hablamos de más de 10 mil personas detenidas por delitos de alto impacto, más de 90 toneladas de droga decomisadas y casi 5 mil armas de fuego aseguradas. A esto se suma que, de acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Migración, en el último mes los flujos migratorios ilegales disminuyeron en cerca de 40% en la frontera norte del país y hasta 90% en la frontera sur. Los resultados a entregar a Estados Unidos parece ser aceptables, ahora habrá que ver cómo retumban ante los ojos de Trump, quien por cierto no ha movido un dedo para poner freno a la venta a granel de sus armerías.

## Posdata 1

La cereza del pastel es, sin duda, Iván Archivaldo Guzmán Salazar, a quien, según fuentes de seguridad de alto nivel, se tiene cercado tras los operativos de la semana pasada en los que las Fuerzas Armadas apresaron a Kevin Alonso Gil Acosta, alias "El 200", responsable de la seguridad del hijo mayor de "El Chapo", así como su operador financiero y mano derecha, José Ángel Canobbio Inzunza, alias "El Güerito".

## Posdata 2

En poco más de 90 días tendrá lugar el proceso para elegir a cinco ministras y cuatro ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Se da por hecho que las tres ministras que buscan continuar en su cargo Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Lenia Batres, cuentan con el respaldo para salir

airosas en la jornada electoral.

La interrogante principal es quiénes podrían ser las otras dos mujeres que llegarían a la Corte, y entre las que ven con simpatía en los círculos de la 4T están Sara Irene Herrerías, titular de la Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos de la FGR; Darlene Rojas, quien fuera titular de la Junta de Conciliación y Arbitraje en la CDMX, y la magistrada Fabiana Estrada, cercana al ministro en retiro, Arturo Zaldívar.

En el caso de los hombres se escucha el nombre de Aristides Rodríguez, comisionado de Transparencia en la CDMX, y el actual consejero de la Judicatura, Sergio Molina.

## Posdata 3

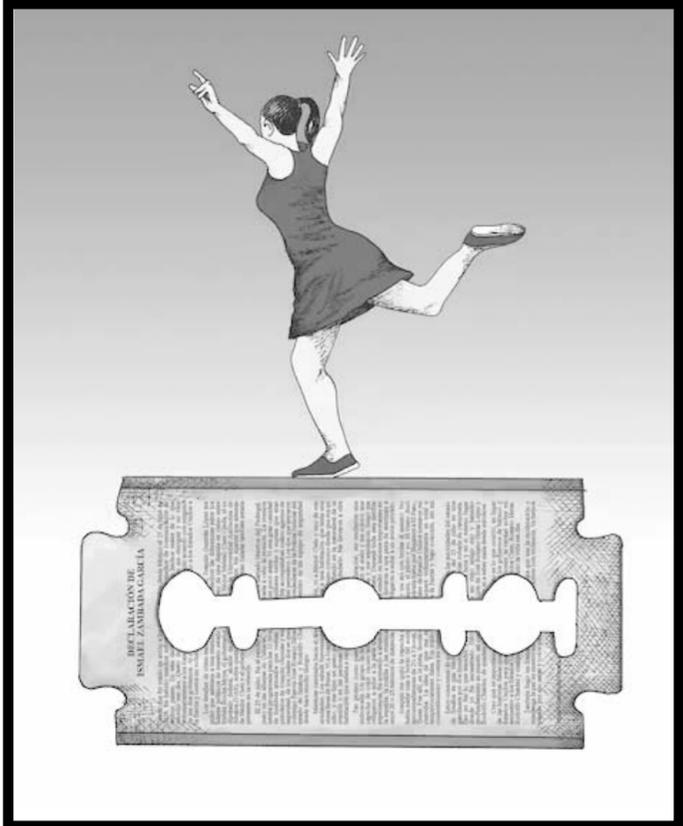
Nacional Financiera entregó un contrato por casi 40 millones de pesos a la empresa "Ingeniería del Agua y Medio Ambiente", con el que se ampara la incorporación al organismo

de Luis Antonio Ramírez Pineda de por los menos 49 representantes de la contratista para llevar a cabo un aproximado de 50 "servicios especializados no preponderantes", entre ellos auditoría interna, contraloría interna, servicios, contabilidad, presupuesto, legal, mercadotecnia, administración de servicios, seguimiento de contratos, control de clientes, control de archivo y atención a clientes.

Los servicios comenzaron su vigencia en el primer día de este mes de febrero y concluirán hasta el 31 de marzo del 2026.

Llama la atención que, en su sitio web, la empresa que dirige Sergio García Romero parece especializarse en servicios relacionados con el tratamiento del agua y con el impacto ambiental, por lo que resulta extraño que sus colaboradores hayan sido seleccionados para llevar a cabo los "servicios especializados" detallados en el anexo técnico del contrato.

## En el filo



## Búsqueda de sentido

Camilo E. Ramírez Garza

La vida humana, a diferencia de otros tipos de vida —hasta lo que sabemos— habita simultáneamente en dos tiempos: uno que comparte con las cosas, plantas y animales y otro muy diferente que se refiere al tiempo subjetivo, a la búsqueda-creación de un significado que le otorgue un fundamento singular a la propia existencia.

Sin ese tiempo la vida humana pierde su rumbo y cae en el sin sentido.

Contexto en el cual se producen una serie de problemáticas.

Veamos algunas de ellas.

Las problemáticas que se pueden generar a partir de la ausencia o pérdida de un sentido singular de vida pueden ir desde vidas vacías sometidas al peso de la rutina, vivir por vivir, que funcionan en una especie de

piloto automático, regreso a viejas formas de organización basadas en la vigilancia y el control (dictadura) moral, pasando por expresiones de verdadera esclavitud de un imperativo del "deber ser": ¡debes sacrificarte! ¡debes ser feliz! y un largo etcétera, que se presentan como modelos culturales preexistentes, prefabricados, una especie de fastfood existencial lista para consumirse, que cada persona debe seguir a fin de ser aceptada en un cierto grupo social, hasta vidas que manifiestan una fuerte e imparable tendencia a la autodestrucción y la destrucción de lo circundante.

¿Cómo es que se encuentra-construye el sentido de vida?

El sentido de vida no es algo que se recibe o encuentre, sino algo que se crea, reformula, explora...

En cierta forma, no se elige, sino es algo (más fuerte que nosotros) que nos elige. Es decir, algo que se produce por efecto de una

seducción y atracción, una inquietud, al punto de desear realizarlo, explorarlo, es un gusto al que no se puede renunciar, es algo que está más allá de un pasatiempo y se desea realizar en la vida, precisamente porque realiza la vida; y la existencia se va en eso, se realiza porque se crea algo y se coloca en el mundo para que circule y produzca efectos.

Por ejemplo, uno de ellos, que más personas consiguen, a partir de esa expresión singular de un deseo de vida, buscar y plantear el propio.

La importancia del deseo de vida es fundamental para la existencia humana: las vidas humanas no se reducen a funcionar a través de la mera necesidad, sino que aspiran a realizarse a través de un deseo singular de vida que genera creatividad, algo que está en el corazón mismo del sentido, que busca ser realizado, ya que previamente habita en el horizonte de lo aún no dicho, realizado, explorado... y que pulsa desde otro lugar (el lugar de los anhelos y deseos) a la espera de ser conquistados.

## El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919  
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.  
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.  
Miércoles 26 de Febrero de 2025. Año CVII. Número 40,237

• JESUS CANTU LEAL † PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947  
• ROGELIO CANTU GOMEZ † DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACIAS BERMUDEZ COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION  
• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80

REDACCION: 818345-46-15

SUSCRIPCIONES: 818340-62-00

CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx

PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030  
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.

Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.

CORREO ELECTRONICO: elporvenirml@prodigy.net.mx

Agencias informativas:  
Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.

Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS  
Av. Palmas 239 Int. 204  
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49  
Fax: 555202-1622

Editor Responsable:  
José Gerardo Cantú Escalante  
Certificado de licitud de título No. 2605  
Certificado de contenido No. 1664

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101



## Aprueba Senado reforma contra el nepotismo

Los partidos de Morena y PVEM acordaron aplazar hasta 2030 la entrada en vigor de la iniciativa para evitar una fractura en el bloque oficialista.

Cd. de México/El Universal.-

Ante el riesgo de fractura en el bloque oficialista, Morena cedió a las presiones del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y aceptó aplazar hasta 2030 la entrada en vigor de la reforma contra el nepotismo electoral, tres años después de lo que establecía originalmente la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum.

La iniciativa fue aprobada en lo general por unanimidad de los 127 legisladores presentes.

Sin embargo, a la hora de votar en lo particular la reserva que pospone la fecha de inicio de la reforma, la oposición se dividió y Morena, PVEM y Partido del Trabajo reunieron la mayoría calificada.

El coordinador de los senadores verdes, Manuel Velasco Coello, explicó que el argumento de su partido es que la reforma debe aplicarse en lo general hasta 2030. "No creemos que deba ser una reforma dirigida en lo particular hacia nadie. Desde un principio lo dijimos con mucha claridad, que las reglas no se mod-

ificaran en vísperas de 2027, sino que se aplicarían en 2030", indicó.

La reserva aprobada beneficia entre otros a la senadora del Partido Verde Ruth González Silva, esposa del gobernador de San Luis Potosí, Ricardo Gallardo, quien aspira a la gubernatura, pero también a los senadores de Morena Saúl Monreal Ávila, hermano del gobernador de Zacatecas, David Monreal, y a Félix Salgado Macedonio, padre de la gobernadora de Guerrero, Evelyn Salgado.

Sin embargo, la propia Ruth González Silva consideró que la propuesta de reforma debió aplicarse desde el año 2027 y aclaró que no tiene interés en contender por la gubernatura de San Luis Potosí.

La legisladora enfatizó que el nepotismo debió prohibirse desde décadas atrás para evitar el daño que tanto hicieron grupos de poder en el estado de San Luis Potosí.

A su vez, en entrevista, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, justificó la decisión de aplazar la entrada en vigor de la reforma al subrayar que es

importante mantener la unidad de la alianza con el Partido Verde.

"Para nosotros la unidad es fundamental, la unidad del movimiento es clave. No sólo son todas las reformas constitucionales que faltan de aquí a 2027, la propia elección de 2027. Nosotros debemos mantener en la intermedia la condición que tenemos para que la compañera presidenta cada que tenga una iniciativa profunda pueda presentarla sin mayor dificultad", expuso.

Al presentar el dictamen en tribuna, el senador Saúl Monreal señaló que esta reforma garantiza que el acceso a los espacios de representación popular sea realmente abierto y que la competencia electoral se base en el mérito y la capacidad, no en los privilegios políticos.

El senador morenista Enrique Insulza destacó que ninguna persona podrá postularse a un cargo de elección popular si en los últimos tres años ha tenido un vínculo de matrimonio, concubinato, unión de hecho o parentesco civil o por afinidad con quien ocupe a la sazón el mismo puesto.

Adán Augusto López, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), presentó la reserva para aplazar hasta 2030 la prohibición del nepotismo electoral, lo que encendió los ánimos entre senadores del PAN y de Morena.

El senador Marko Cortés lamentó que para Morena "el nepotismo no está mal de aquí al 2030. "Yo le pregunto, senador Adán Augusto, ¿por qué no lo hacemos desde ahorita?, ¿por qué esperamos hasta 2030? Para que le den los votos, para que no se le baje ningún partido de su coalición", expresó.

Adán Augusto López respondió: "¿Quién diría que viene a esta tribuna a hablar de vergüenza quien evidentemente no la tiene? No estamos pateando el bote. A nosotros no nos preocupa que nos digan que Morena va a ir con los mismos, no. Somos el único partido político que estatutariamente tiene contemplada la no reelección y el nepotismo".



La SRE confirmó que el Consulado de México en NY atendió la solicitud de asistencia consular presentada por el abogado del narcotraficante.

## Responde SRE solicitud de repatriación de "El Mayo"

Cd. de México/El Universal.-

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) aseguró que el Consulado de México en Nueva York ha respondido "en tiempo y forma" a la solicitud del narcotraficante Ismael "El Mayo" Zambada, quien pidió ser repatriado para seguir su proceso en nuestro país.

La SRE, a cargo del canciller Juan Ramón de la Fuente, indicó que ese Consulado ha respondido a la "solicitud de asistencia consular" recibida el pasado 20 de febrero por Frank Pérez, abogado de "El Mayo", "la cual él mismo hizo del conocimiento público".

Cabe señalar que el pasado jueves, el abogado de Zambada entregó una solicitud a esa representación diplomática en Estados Unidos en la que solicita que su cliente sea repatriado a México.

"De conformidad con la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares y la legislación nacional aplicable, la SRE brinda asistencia consular a todas las personas mexicanas que así lo soliciten y que se encuentren detenidas en el exterior", señaló Relaciones Exteriores.

En su conferencia mañanera del viernes 21 de febrero en Palacio Nacional, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo confirmó que esa solicitud fue recibida en el Consulado de México en Nueva York.

"Lo estamos planteando a la Fiscalía General de la República, ustedes saben

que el fiscal (Alejandro Gertz Manero) ha estado trabajando mucho este tema, porque más allá del personaje, de la persona que está solicitando, el tema que plantea en la carta, el asunto es cómo se da esta detención", dijo Sheinbaum.

### 'Hay debilitamiento constante de Mayitos y Chapitos'

Omar García Harfuch, titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), aseguró que hay un "debilitamiento constante" de las estructuras delictivas como la de Los Mayos y Los Chapitos para que no generen violencia, tras las recientes detenciones de Gustavo "N", alias "El Güerito", y Kevin Alonso "N", "El 200".

En la conferencia mañanera de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, García Harfuch también comentó que hay colaboración con las autoridades de Estados Unidos sobre información de los grupos delictivos de México.

Indicó que durante una llamada que sostuvo con la secretaria de Seguridad Nacional de Estados Unidos, Kristi Noem, se le informó de los cuatro ejes de la estrategia de seguridad, de incautaciones y acciones de alto impacto.

"De las organizaciones criminales que hay en México se les ha compartido también información, así como también ellos han compartido para lograr la desarticulación de estas mismas", agregó el secretario de Seguridad.



La reforma busca impedir que familiares directos de gobernadores o funcionarios de alto nivel puedan postularse a cargos de elección popular.



La fiscalía pidió más tiempo para determinar si puede lograrse un acuerdo que involucre a ambos hermanos Guzmán.

## Aplazan audiencia de Ovidio Guzmán en EU

Cd. de México/El Universal.-

La audiencia de Ovidio Guzmán López en un tribunal de Chicago fue aplazada al 31 de marzo.

Así lo determinó la justicia estadounidense en momentos en que tanto Ovidio, alias "El Ratón", como su hermano Joaquín Guzmán, negocian con las autoridades un posible acuerdo de culpabilidad.

La audiencia de Ovidio estaba programada para este 27 de febrero, pero este martes se informó que se fijó una nueva fecha.

El pasado 7 de enero, cuando Ovidio y Joaquín, conocidos como Los Chapitos, debían comparecer juntos en el tribunal de Chicago, sus abogados señalaron que los mexicanos están en negociaciones con el gobierno federal.

Sin embargo, ni Ovidio, de 34 años, ni Joaquín, de 38, comparecieron.

Ambos se han declarado inocentes de los cargos de tráfico de drogas que se les imputan. En el caso de Ovidio, su defensa ya había adelantado en octubre pasado que estaba negociando un acuerdo.

En enero, el abogado de Joaquín confir-

mó que también su cliente estaba en pláticas. "Necesitamos un poco más de tiempo", dijo en la corte el fiscal federal adjunto, Andrew Erskine. "Tratamos de analizar si pudiera haber una resolución global".

Ovidio fue detenido en México el 5 de enero de 2023 y extraditado a Estados Unidos el 15 de septiembre del mismo año.

Está acusado de conspirar para distribuir droga, formar parte de una empresa criminal, exportar narcóticos a Estados Unidos, efectuar transacciones financieras con el producto de actividades ilegales y usar y portar ilícitamente armas de fuego.

## Frena Tribunal extradición de Caro Quintero

Cd. de México/El Universal.-

La Fiscalía General de la República (FGR) sufrió un revés en su intento de revertir la suspensión que mantiene detenido el proceso de extradición de Rafael Caro Quintero a Estados Unidos.

Un Tribunal Colegiado en materia Penal del Estado de México declaró infundada la queja presentada por la FGR contra la medida cautelar impuesta por la jueza Raquel Ivette Duarte Cedillo, del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Penal.

El tribunal argumentó que la suspen-

sión no impide el avance del proceso de extradición, ya que este aún se encuentra en la fase de ofrecimiento de pruebas.

Además, desestimó los señalamientos de la FGR sobre una presunta desigualdad procesal, al considerar que no se acreditó una afectación al principio de legalidad.

La FGR había señalado que Caro Quintero utilizó el juicio de amparo solo como una estrategia dilatoria para frenar su entrega.

La fiscalía, encabezada por Alejandro Gertz Manero, alegó que la jueza otorgó la suspensión sin analizar antecedentes pre-

vios en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE), lo que, a su criterio, permitió que el capo evadiera la extradición.

No obstante, el tribunal rechazó esta postura y determinó que la suspensión otorgada era correcta, ya que garantiza que el proceso se mantenga en el estado actual hasta que se resuelva el juicio de amparo en definitiva.

El fallo del Tribunal Colegiado representa un obstáculo para la extradición de Caro Quintero, quien promovió el amparo tras el regreso de Donald Trump.



La jueza de amparo otorgó la suspensión para evitar la extradición inmediata de Caro Quintero, mientras su juicio de amparo sigue en curso.

## Aclara Sergio Mayer su relación con abogado de Zambada

Cd. de México/El Universal.-

El Diputado federal por Morena, Sergio Mayer, reconoció que en el año 2011 contrató al abogado Sergio Arturo Ramírez Muñoz, socio de los abogados de Ismael "El Mayo" Zambada, como enlace técnico, sin embargo, aseguró que desconocía que ese personaje fuera un "narcoabogado".

En entrevista con medios de comunicación, detalló que tres meses antes de que terminara la 64 legislatura, conoció a Ramírez Muñoz, quien estaba ofreciendo conferencias en temas de "cultura de paz". "Yo no tengo por qué desconocer nada, estoy reconociendo que sí que fue asesor mío en el 2021. Lo conocí en las campañas de 2018 y la verdad muy buen abogado, traía el tema de la cultura de paz y me pareció muy bueno, por eso estuve como mi asesor los últimos 3 meses", declaró.

Mayer Bretón sostuvo que no tiene una relación de amistad con Sergio Ramírez, pero



El legislador subrayó que el abogado solo trabajó con él durante los últimos tres meses de su gestión.

sí profesional, motivo por el que también lo propuso como su suplente en el 2021, año en

que buscó su reelección sin haberla logrado.

"En el 21, en la que perdí, quedé como mi suplente, y no es que fuera yo en fórmula, me hablaron del partido para decirme en ese momento que tenía que darme de alta en ese momento y que necesitaba un suplente, entonces, quien había hecho un trabajo extraordinario en su momento era él y lo tenía cerca como abogado, y por eso quedó él, yo lo propuse", indicó.

Al ser cuestionado sobre el trabajo de Arturo Ramírez, quien abiertamente ha reconocido que defiende a narcotraficantes, declaró: "Son abogados, los abogados se dedican a eso, hay abogados que defienden violadores, hay abogados que defienden estafadores, hay abogados que defienden asesinos, hay abogados que defienden narcotraficantes. Lo único que les puedo decir y afirmar y no tengo ningún temor en decirlo es que estuve como mi asesor los últimos 3 meses de mi legislatura y no hay nada ilegal ni nada inmoral".

ALA ALTURA  
DE SU RECUERDO

CAPILLAS  
del  
CARMEN  
818344-5444  
www.capillasdelcarmen.com  
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

# Inscriben diputados en letras de oro homenaje a migrantes

Cd. de México/El Universal.-

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por 456 votos a favor y cero en contra, inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, la leyenda "A la Comunidad Mexicana Migrante".

La aprobación del dictamen, de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, fue avalado en fast track, sin discusión o posicionamiento de ningún diputado.

El documento señala que se considera imperante la necesidad de reconocer a las personas mexicanas migrantes, desde la perspectiva de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que



La Cámara Baja aprobó por unanimidad inscribir la leyenda "A la Comunidad Mexicana Migrante" en el Muro de Honor.

señala que en el año 2003 se registraron niveles récord de desplazamientos, se incrementaron las necesidades humanitarias nuevas y actuales crisis, y desafortunadamente se alcanzó la cifra más alta de muertes de

migrantes en tránsito.

La iniciativa de la diputada Marcela Guerra (PRI), suscrita por los integrantes de su bancada y de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), fue presentada el pasado miércoles 19 de febrero

de 2025, en el contexto de las amenazas de deportaciones masivas de Estados Unidos a México.

La iniciativa refiere que la comunidad migrante enfrenta procesos traumáticos porque se confronta con un conjunto de sucesos dolorosos y estresantes; sin embargo, "es de reconocer la capacidad de resiliencia que muestran y cómo transforman, para bien, las experiencias diversas al emigrar y dejar su país de origen".

Asimismo, la iniciativa propone reconocer el envío de las remesas de la comunidad migrante a nuestro país, como el resultado de su esfuerzo y trabajo, pues este hecho representa un factor fundamental en la economía mexicana.

## Revela PAN contrato entre San Lázaro y abogado de "El Mayo"

Cd. de México/El Universal.-

El coordinador parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados, Elías Lixa, mostró un contrato de la Cámara de Diputados con Sergio Arturo Ramírez Muñoz, uno de los abogados de "El Mayo" Zambada, y quien presuntamente es militante de Morena. "Me acaban de entregar este contrato en donde el abogado Sergio Ramírez, el socio de Penilla, firmó un contrato de prestación de servicios, en la legislatura pasada, con esta Cámara de Diputados de mayoría morenista.

La misma persona, que aparece en un video diciendo que es abogado del crimen organizado y de narcotraficantes, firmó un contrato de prestación de servicios fijo, por más de 60 mil pesos al

mes", declaró.

De acuerdo a los contratos, se establece que fue el diputado Sergio Mayer Bretón, quien solicitó su contratación.

De acuerdo con el documento firmado el 20 de abril del año 2021, el también actor y bailarín, aprovechó su cargo como presidente de la Comisión de Cultura, para contratar a Ramírez Muñoz con enlace técnico, con salario de 65 mil pesos mensuales.

El contrato tiene vigencia de mayo a agosto del año 2021, periodo en el que la presidenta de la Cámara de Diputados era la priista Dulce María Sauri.

Al respecto, Jorge Triana compartió en sus redes sociales un video en el que se observa al abogado dando una entrevista, en la que reconoce ser abogado del narco.



Fernández Noroña, aclaró que la decisión de aceptar o no a Yunes corresponde al grupo parlamentario de Morena.

## Rechaza Raquel Bonilla ingreso de Yunes a Morena

Cd. de México/El Universal.-

Luego de que la Mesa Directiva del Senado informó oficialmente la decisión de Miguel Ángel Yunes Linares de sumarse al grupo parlamentario de Morena, la senadora de ese partido, Raquel Bonilla Herrera, solicitó que le sea negada la incorporación hasta que el partido resuelva los recursos de inconformidad presentados por militantes.

Desde su escaño, la legisladora veracruzana dijo que antes de integrarse a la banda morenista, el expansionista debe concluir el proceso que inició ante autoridades electorales y enfrentar el procedimiento que se le ha abierto en el partido oficial. "Quiero pedirle a esta Presidencia que ante la solicitud del senador Miguel Ángel Yunes de incorporarse al grupo parlamentario de Morena, ésta sea negada hasta que resuelva sus problemas

que tiene.

"Ha iniciado un proceso con las autoridades electorales, precisamente por su desincorporación al PAN y actualmente tiene un proceso en la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de nuestro movimiento, de nuestro partido, que es Morena. Entonces solicitaría muy respetuosamente a esta Presidencia que consideren que resuelva primero estos temas antes de ser integrado al grupo parlamentario de Morena.

"Creo que es muy importante dar a conocer, presidente, que en respeto a las ciudadanas y los ciudadanos veracruzanos, si el senador tiene toda la intención de sumarse a la agenda legislativa lo puede hacer perfectamente como senador independiente. Primero que resuelva sus problemas y posterior que se sume al grupo parlamentario de Morena", advirtió la senadora.



El PAN denuncia que la Cámara de Diputados contrató en 2021 a Sergio Arturo Ramírez Muñoz.

## Protesta PT en sesión solemne por conflicto en Sáhara Occidental

Cd. de México/El Universal.-

Diputados del Partido del Trabajo se manifestaron durante la sesión solemne realizada en la Cámara de Diputados, para recibir a Rachid Talbi el Alami, presidente de la Cámara de Representantes del Reino de Marruecos, por el conflicto que dicho país mantiene con el Sáhara Occidental.

Los legisladores petistas se manifestaron con una lona gigante con la leyenda: "Sáhara Occidental libre"; y aunque en más de cinco ocasiones, el presidente de la Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez Luna (Morena), les solicitó que se retiraran y permitieran que el invitado marroquí utilizara la tribuna, fue ignorado.

Incluso, la solicitud se la hizo al diputado Reginaldo Sandoval, coordinador de la bancada del PT, quien se acercó para pedirles que ocuparan sus lugares, pero tampoco tuvo éxito.

Finalmente, sólo se hicieron a un lado, y mantuvieron desplegada la lona, mientras Rachid Talbi



Durante la sesión, la diputada Margarita García calificó de "genocidas" a los representantes de Marruecos.

hablaba de fortalecer la relación bilateral entre su país y México.

"Hagamos de los mares un canal de comunicación, comercio y libre circulación de mercancía habida cuenta de la rica tradición marítima que compartimos; en este sentido, hemos de esforzarnos por aprovechar todos estos factores para afrontar los desafíos comunes, fortalecer nuestra cooperación e impulsar las relaciones políticas hacia el nivel que aspiran alcanzar nuestros dos pueblos", dijo el rep-

resentante marroquí.

La diputada Lilia Aguilar (PT) señaló que se opusieron al acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) para realizar la sesión solemne, pero fueron ignorados. "Para nosotros es indispensable que se reconozca que México tiene relaciones diplomáticas con Sáhara Occidental, y que ha sido uno de los logros de nuestro movimiento", afirmó.

En tribuna, su compañera de bancada, la diputada Margarita

García llamó "genocidas" a la delegación de la Cámara de Representantes de Marruecos, y cuestionó por qué no se le dio el mismo trato a la embajadora de Palestina en México, Nadya R. H. Rasheed, quien visitó la Cámara de Diputados en días pasados.

"Compañeros y compañeras de Morena, conscientes que hemos luchado y que hemos estado en contra de los genocidas, de los opresores, de los que violan los Derechos Humanos, hoy no puede ser que por una representación de un presidente y unos cuantos, hoy rompamos ese precedente.

Me pregunto, hace unos días vino la embajadora de Palestina, y ¿por qué no se le permitió la entrada? ¿Será porque no les ha invitado a borracheras? ¿Será porque no les invitó viajes?

De hecho, su política diplomática es cuestionada por ofrecer sobornos a legisladores y legisladoras de la 4T, debemos informarnos, ser críticos, cuidadosos y ser fieles a nuestros valores", aseveró.

## Lanzará INE app para practicar el voto de elecciones

Cd. de México/El Universal.-

La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, anunció el desarrollo de una aplicación móvil que permitirá a los ciudadanos ensayar su voto de cara a la elección judicial.

En entrevista con Ciro Gómez Leyva, explicó que esta herramienta digital también estará disponible en la página web del INE y busca aclarar dudas sobre el proceso electoral.

Señaló que la app contará con tres funciones principales: conocer a los candidatos, practicar el

voto y ubicar la casilla correspondiente.

Asimismo, informó que su lanzamiento está previsto para marzo y que la difusión será intensa en todas las entidades, con el objetivo de facilitar la participación ciudadana en el proceso.



Consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei.

### EDICTO

En fecha 6 seis de febrero de 2025 dos mil veinticinco, dentro del expediente número 1926/2024, relativo al Procedimiento Oral sobre Divorcio Incausado, promovido por Víctor Rodríguez Reyes en contra de Gloria Guadalupe Sánchez Torres, del índice del Juzgado Primero Familiar Oral del Décimo Tercero Distrito Judicial del Estado se ordenó la publicación de un edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial, así como en el periódico "El Porvenir", para que sea emplazado a la ciudadana Gloria Guadalupe Sánchez Torres y que dentro del término de 09 nueve días contados a partir del siguiente en que quede notificado, ocurra ante este Tribunal por escrito, a formular su contestación debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere. En la inteligencia que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Coordinación Judicial adscrita a este Distrito Judicial a disposición de la parte reo las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados, para su debida instrucción. Así también, para que en dicho término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios del área metropolitana de Monterrey, Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales que no se le practiquen en las audiencias que se verifiquen en el presente trámite se le harán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este tribunal, de conformidad con el numeral 68 de la codificación adjetiva en comento. Doy fe. Apodaca, Nuevo León a 21 de febrero del 2025

**SECRETARIO LÍDER DE LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**  
**PATRICIA MARTÍNEZ MORENO**  
(26, 27 y 28)

### EDICTO

Dirigido a: Jesús Campos Torres y Martha Elva Gómez Villagrán. Domicilio: Ignorado. Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 1818/2023, relativo al juicio ordinario civil, que promueve Luz Amelia Herrera Reyes y Raúl Alvarado Martínez, por sus propios derechos, en contra de Jesús Campos Torres y Martha Elva Gómez Villagrán, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León, en fecha 8 ocho de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite la demanda propuesta, cuyas prestaciones lo son: otorgamiento de la escritura correspondiente al bien inmueble objeto del juicio, el cual se encuentra a su disposición en el local de este Juzgado para los efectos legales correspondientes en las copias de traslado respectivo. Por lo que se hace constar que por auto del 6 seis de enero de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada; edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último para el efecto de hacer la publicación en el diario el Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, publicación la anterior que surtirá sus efectos a los 10 diez días contados al día siguiente en que se haga la última, concediéndose un término de 9 nueve días a fin de que ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere; debiéndose prevenir para que señale domicilio en esta Ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que deban realizarse, aun las de carácter personal, se le harán conforme a las reglas para las notificaciones no personales, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Por lo que como se dijera quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado correspondientes en la Secretaría de este Juzgado. Doy fe.

**JESÚS RAFAEL ENCINAS MORENO**  
**SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**  
(26, 27 y 28)

### EDICTO

En fecha 13 trece de febrero del 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 2583/2024 relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Roberto Hernández Jurado, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico el Porvenir que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducir derechos al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 25 VEINTICINCO DE FEBRERO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

**LA C. SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO**  
**LIC. SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE.**  
(26)

### EDICTO

En fecha 13 trece de febrero del 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 2583/2024 relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Roberto Hernández Jurado, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico el Porvenir que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducir derechos al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 31 treinta y uno de enero del año 2025 dos mil veinticinco.

**FRANCISCO DE JESÚS CASTILLO LEOS**  
**C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL**  
(26)

### EDICTO

En fecha 27 veintisiete de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 269/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, promovido por Roberto López Rodríguez, a fin de acreditar la posesión de un inmueble, ubicado en el Municipio de Doctor González, Nuevo León, los terrenos cuentan de acuerdo a su plano como es de verse, tiene los siguientes: CUADRO DE CONSTRUCCION LADO EST PV RUMBO DISTANCIA COORDENADAS Y X 1 2 N 39°08'59.95" E 174.85 2.851,480.9594 416,808.5777 2 3 N 50°11'43.66" W 406.34 2.851,616.5582 416,918.9724 3 4 S 22°29'18.32" W 176.45 2.851,876.6838 416,606.8104 4 1 S 49°09'58.84 E 355.87 2.851,713.6530 416,539.3194. SUPERFICIE= 6 Has.5,323.70 m2. Inmueble que se encuentra ubicado en la calle Dr. González a Hualahuis km. 15 camino a los Peñas y Dr. González, Código Postal 66750 en el municipio de Dr. González, nuevo León, y tiene una superficie de metros cuadrados de 6 Has. 5,323.70 m2 y sus linderos son los siguientes: AL NORTE: MIDE 408.00 MTS. Y COLINDA CON IGNACIO LÓPEZ RODRÍGUEZ. AL SUR: MIDE 35500 MTS. Y COLINDA CON CAMINO AL RANCHO EL ARBOLITO. AL OTE: MIDE 174.00 MTS. Y COLINDA CON LUIS LÓPEZ RODRÍGUEZ. AL PTE.: MIDE 172.10 MTS. Y COLINDA CON CAMINO A LOS PEÑA. Ordenándose se publicara por una sola vez en el Periódico Oficial y en el Periódico el Porvenir que se editan en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, en la Delegación de Finanzas y Tesorería General del Estado y en la presidencia municipal de Doctor González, Nuevo León, a fin de que si alguien se cree con derechos del inmueble antes descrito ocurra al Juzgado a deducir los mismos. Doy fe. Cerralvo, N.L. a 30 de enero del 2025

**EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO**  
**LIC. RAÚL ANTONIO MATA CORONA**  
(26)

### EDICTO

El día 17 diecisiete de febrero de 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial número 146/2025 relativo al juicio sucesorio de intestado en la vía ordinaria a bienes de José Raúl Rodríguez Martínez, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se creen con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde la fecha de la publicación del edicto. Doy fe. Monterrey, Nuevo León a 24 de febrero de 2025.

**LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS COELLO IBÁÑEZ**  
**SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**  
(26)

### EDICTO

Al ciudadano: Eleazar Estrada Cortez Domicilio: Ignorado. En fecha 11 once de agosto de 2021 dos mil veintinueve, el Juez Primero de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial en el Estado, admitió a trámite el procedimiento oral sobre divorcio incausado, dentro del expediente judicial número 1449/2021, promovido por Dominga Loera Vázquez, en contra de Eleazar Estrada Cortez. Luego, en la fecha antes mencionada, se ordenó emplazar a la parte demandada para que dentro del término de 9 nueve días, acudiera al local de dicho Juzgado a desahogar la vista respectiva. Y mediante auto dictado el 20 veinte de octubre de 2022 dos mil veintidós, se ordenó emplazar a la parte demandada Eleazar Estrada Cortez por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, y en alguno de los periódicos de mayor circulación en el Estado, a fin de que dentro del término 9 nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esta forma empieza a surtir sus efectos a los 10-diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial Familiar Oral de este Distrito Judicial a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados para su debida instrucción. Finalmente, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, prevengase a la parte demandada a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, dentro de los municipios a que alude el numeral citado con antelación, apercibido de que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 17 diecisiete de febrero de 2025 dos mil veinticinco. Licenciada Gloria Luz Méndez Muñoz.

**SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**  
**GLORIA LUZ MENDEZ MUÑOZ**  
(26, 27 y 28)

### EDICTO

AL CIUDADANO: ELEAZAR RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ.

Por auto de fecha 27-veintisiete de junio del año 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, el juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad promovido por Norma Elizabeth Charles García en contra de Eleazar Rodríguez Gutiérrez, dentro de los autos que integran el expediente judicial 597/2024; se ordenó emplazar a Eleazar Rodríguez Gutiérrez, por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas tanto en el periódico "El Porvenir", en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico Oficial del Estado, todos que se editan en la Entidad, a fin de que dentro del término de 9-nueve días ocurra a manifestar lo que a sus intereses convengan; en la inteligencia de que la notificación realizada de esta forma surtirá sus efectos a los 10 días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la secretaria del juzgado a disposición de la parte demandada, las copias de traslado y documentos acompañados para su debida instrucción; apercibiéndose para que señale domicilio convencional para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios a saber: Apodaca, Guadalupe, General Escobedo, Monterrey, San Nicolás de los Garza de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, ya que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuarán por medio de instructivo que se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado, acorde con lo previsto por el dispositivo legal 68 del Código Procesal en cita. Doy fe. Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración. Monterrey, Nuevo León a 27 de Enero de 2025

**LICENCIADO JOSÉ JESÚS COELLO IBÁÑEZ**  
**C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**  
(26, 27 y 28)

### EDICTO

En fecha 24 veinticuatro de enero del año 2025 dos mil veinticinco se admitió en el Juzgado Segundo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial 42/2025, relativo al juicio sucesorio intestado a bienes de Juan Enrique Martínez Almaguer, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico el Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se creen con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 31 treinta y uno de enero del año 2025 dos mil veinticinco.

**FRANCISCO DE JESÚS CASTILLO LEOS**  
**C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL**  
(26)

### EDICTO

Con fecha 12 doce de febrero del año 2025 dos mil veinticinco se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 114/2025, relativo al Juicio sucesorio de intestado a bienes de María Margarita Santoy de Ávila; ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

**LICENCIADA VALERIA MORENO LÓPEZ.**  
**C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.**  
(26)

### EDICTO

En fecha 07 siete de febrero del 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 71/2025 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Rogelio Solís Rojas, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico el Porvenir que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducir derechos al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 25 VEINTICINCO DE FEBRERO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

**LA C. SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.**  
**LIC. GLORIA MARIA MAYELA GARCIA SANCHEZ**  
(26)

### EDICTO

En fecha 07 siete de febrero del 2025 dos mil veinticinco se admitió a trámite el expediente judicial número 66/2025 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Juan Manuel Garza Molina, Julia Herrera Guzmán y Gabriela Garza Herrera ante este juzgado; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se creen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 19 DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO 2025-DOS MIL VEINTICINCO.

**SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE**  
**C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL**  
(26)

Bolsas		
Anterior	Actual	Var %
MEXICO BMV	53,704.45	53,050.33
MEXICO BIVA	1,082.31	1,068.84
NUEVA YORK	43,461.21	43,621.16
BITCOIN	91,685.4	88,714.1
S&P 500	-1.22%	
FTSE BIVA	-1.24%	
Dow Jones	0.37%	
Valor en USD	-3.96%	

Intereses			
TIE 28 días	9.7538	Cetes 28 días	9.44
Udis 24	8.393090		
TIE 91 días	9.8332	Cetes 91 días	9.19
Udis 25	8.393785		
TIE 182 días	9.9495	Cetes 182 días	9.10
Udis 26	8.394727		
GPP	7.75	Cetes 350 días	9.31
Udis 27	8.395669		

Metales			
Tipo de cambio			
Centenario	\$43,700.0		
Plata México	\$649.81		
Dir. Americano	Compra	Venta	
	\$19.84	\$20.97	
Interbancario 24	\$20.46	\$20.47	
Interbancario 25	\$20.46	\$20.47	

Petróleo	
(dólares por barril)	
Mezcla Mexicana	65.17
Brent	73.37
WTI	69.23



**26-28 Feb**  
**en Cintermex**

**XLVI**  
**Congreso**  
**Anual**  
**AMMVE**



# El Porvenir Económico

81-83-45-46-15 / 81-83-45-40- 80

MONTERREY, N.L. MIÉRCOLES 26 DE FEBRERO DE 2025



En 2024, se concretaron más de 50 acuerdos de capital de riesgo por 865 millones de dólares en el sector fintech.

## Crecen 4% Fintech mexicanas en 2024 y buscan consolidarse

Cd. de México/El Universal.-

Al cierre de 2024, se registraron 803 fintech de origen mexicano en operaciones, un crecimiento de 4% respecto del año previo, de acuerdo con datos de Finnovista.

Según el radar fintech 2025 de la firma, elaborado en colaboración con Mastercard, los sectores de préstamos, pagos y remesas, se mantienen en la delantera con el mejor desempeño en el país.

El fundador y director general de Finnovista, Andrés Fontao, resaltó que el sector financiero y tecnológico en México está dando pasos hacia la consolidación y madurez; al mismo tiempo que 50% de las firmas ya registra operaciones fuera del país. "México se está convirtiendo en un país exportador de talento y de tecnología, basado también en todos estos años de experiencia", dijo Fontao.

El estudio, que este año cumple su novena edición, considera a las fintech extranjeras con operaciones en México dentro del ecosistema que alcanza mil 104 empresas registradas en el país.

En tanto, el sector ha registrado tam-

bién un crecimiento estimado de 31% en sus ingresos, mientras que practicante 8 de cada diez firmas colaboran con el sistema financiero tradicional.

Fontao detalló que después de años de alta inversión en el sector fintech, ahora el sector es mucho más selectivo y cuidadoso con los recursos, con lo que al cierre de 2024, se registraron más de 50 acuerdos de capital de riesgo por un monto de 865 millones de dólares, según datos de la Asociación Latinoamericana de Venture Capital. "Lo que veo es que hay una oportunidad tremenda en México. Piensa el nivel de bancarización que existe que relativamente bajo.

Entonces lo que me va a encantar ver en los próximos años es como las fintech con jugadores como nosotros, atacamos esa oportunidad y tratamos de cambiar la manera de cómo los mexicanos pagan y tienen acceso a servicios financieros", dijo el director general en México de Mastercard, Mauricio Schwartzmann.

El documento detalló que la tasa de muerte de fintech en México es constante con 10% de frecuencia. Esto significa que una de cada 10 empresas de este tipo cierra cada año.

# Alcanza deuda mundial récord de 318 billones de dólares

## En México, la deuda total representó el 16.4% del PIB, mientras que la deuda pública subió al 44%, superando el promedio de los mercados emergentes.

Cd. de México/El Universal.-

Durante el 2024, la deuda mundial se incrementó en casi 7 billones de dólares, lo que marca un nuevo récord anual de 318 billones de dólares, destacó el Instituto de Finanzas Internacionales (IIF por sus siglas en inglés).

En un nuevo reporte que dio a conocer el martes titulado "Vientos de cambio: perspectivas para los mercados de deuda en 2025", prevé que los niveles de endeudamiento público se mantendrán elevados este año, especialmente en Estados Unidos, Francia, China, India y Brasil.

Además, el monitor de deuda global, muestra que por primera vez, el monto

total en relación con el producto interno bruto (PIB), aumentó por primera vez en cuatro años, a medida que la economía se desaceleró y las presiones inflacionarias se aliviaron.

Para el caso de México, señaló que la deuda total considerando la pública y privada representó el 16.4% del PIB.

La deuda gubernamental fue de 44% del tamaño de la economía nacional frente al 38.1% del PIB en que se encontraba en el 2023. Es decir que la deuda pública de nuestro país superó al promedio de los mercados emergentes que pasó de 28.1% al 30.7% del PIB.

Al abundar sobre el resultado en conjunto para todo el mundo, explicó que el

aumento fue significativamente menor que un año antes, cuando el ciclo de flexibilización de la Reserva Federal (Fed) de Estados Unidos, impulsó un aumento en el endeudamiento de más de 16 billones de dólares.

Pero ahora, con las expectativas del mercado sobre futuros recortes de tasas de la Fed que van disminuyendo en medio de las preocupaciones sobre las implicaciones de las políticas comerciales y migratorias del gobierno de EU que tendrían sobre la inflación, los especialistas del IIF ven un ritmo más lento del endeudamiento global.

Lo anterior, expusieron, como una postura de precaución dada la incertidumbre significativamente en aumento, ya que en particular, observaron que en el cuarto trimestre de 2024 hubo una marcada disminución en los niveles de deuda.

En el desglose de la deuda global durante el 2024, en el reporte se detalla que alrededor del 65% provino de mercados emergentes, principalmente China, India, Arabia Saudita y Turquía.

De los mercados más maduros, el informe del IIF que funge como asociación de las entidades financieras más importantes en el plano internacional, se indica que la acumulación de deuda se concentró principalmente en Estados Unidos, el Reino Unido, Canadá y Suecia.

Por sectores, casi dos tercios del aumento de la deuda correspondió al gobierno, con niveles en la gubernamental mundial que superaron los 95 billones de dólares, frente a los 70 billones de dólares en el período previo a la pandemia en 2019.



Por primera vez en cuatro años, la deuda global en relación con el PIB aumentó debido a la desaceleración económica.

## Atribuyen caída cripto a política monetaria de FED

Cd. de México/El Universal.-

El director general de Binance, Richard Teng, explicó que esta retirada táctica que vive el mercado de criptomonedas y que ha provocado una fuerte caída en el precio de activos como el bitcoin, es una fase natural en la evolución del mercado.

De acuerdo con el directivo, la adopción institucional, el avance regulatorio y el interés global en crypto continúan fortaleciendo su resiliencia y proyección a largo plazo.

La historia ha demostrado que los

mercados de criptomonedas reaccionan a los cambios macroeconómicos de manera similar a los activos tradicionales, pero también se recuperan con una notable resiliencia. Ya hemos visto esto antes: cuando la Reserva Federal aumentó las tasas agresivamente en 2022, Bitcoin cayó brevemente por debajo de los 20 mil dólares sólo para recuperarse a medida que las condiciones se estabilizaron", dijo.

En ese sentido, detalló que los picos de inflación, las ventas masivas en todo el mercado e incluso los ciclos de adopción corporativa han

dado forma a la trayectoria de las criptomonedas.

"Sin embargo, cada caída ha reforzado su fortaleza a largo plazo en lugar de señalar el fin del impulso de la industria. Lo que estamos presenciando ahora es otra retirada táctica a corto plazo, lejos de un declive estructural", dijo.

Detalló que los movimientos de precios a menudo eclipsan lo que está sucediendo debajo de la superficie, pero los impulsores fundamentales del crecimiento de las criptomonedas permanecen firmemente intactos.



Binance asegura que los fundamentos del crecimiento crypto siguen intactos, pese a la volatilidad del mercado.

## Mundo Financiero

25 de Febrero 2025

Tipo de cambio		Cetes (28 días)	
Dólar spot	Compra	Dólar	Venta
20.4932	19.84	9.44	9.37
Sin cambio			
IPyC	Euro	Dow Jones	
53,050.33	21.53	21.54	43,621.16
0.11 centavos más			
Bolsa Mexicana De Valores	Yen	Índice	
Baja 654.12 pts	0.13731	0.13735	Sube 159.95 pts
1.22% menos			
0.00086 centavos más			

Bolsas del mundo		
Bolsa	Actual	Cierre
S&P 500	5955.25	5983.25
BOVESPA	125979.	125401.
NASDAQ 100 Index	21087.2	21352.0
DOW JONES	43621.1	43461.2
NIKKEI	38237.7	38776.9

## Cayó 15.1% aportación petrolera a finanzas públicas

Cd. de México/El Universal.-

La contribución del sector petrolero a las finanzas públicas de México cayó 15.1% en términos reales durante 2024, alcanzando uno de sus niveles más bajos desde 1990, según datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En total, los ingresos petroleros representaron apenas el 12.9% de los ingresos nacionales, muy por debajo del 22.5% registrado en 2022 y del 15.3% en 2023.

Este porcentaje solo supera al registrado en 2020, cuando la pandemia de Covid-19 provocó una drástica reducción en la producción y comercialización de crudo.

De acuerdo con Damian Fraser, director general de Miranda Partners, esta disminución se debe a la caída en la producción de petróleo crudo de Petróleos Mexicanos (Pemex), que pasó de 2.5 millones de barriles diarios en 2014 a solo 1.6 millones en diciembre de 2024.

Además, el deterioro en la calidad del crudo ha afectado su valor en el mercado, sumado a las pérdidas en el sector de refinación, lo que ha impactado negativamente los ingresos petroleros del país.

En términos de ingresos, la actividad petrolera dejó 959 mil millones de pesos a las finanzas públicas en 2024, de un total de 7



Analistas advierten que las reformas en discusión no garantizan un fortalecimiento de Pemex.

billones 494 mil millones de pesos ingresados al erario.

Esta cifra es inferior a los 1.078 billones de pesos registrados en 2023, cuando los ingresos totales fueron de 7 billones 39 mil millones de pesos.

La académica de la Rice University, Miriam Grunstein, destacó que los precios del petróleo han rondado los 70 dólares por barril, muy por debajo del umbral ideal de 100 dólares, lo que ha reducido la rentabilidad de las exportaciones mexicanas.

Grunstein también señaló que el mercado para el crudo mexicano se ha reducido, ya que Estados Unidos, su principal comprador, ha aumentado su produc-

ción y depende menos de las importaciones.

Luis Miguel Labardini, socio de la consultora Marcos y Asociados, explicó que la reducción en la aportación petrolera también está relacionada con el crecimiento en la recaudación de impuestos como el IVA y el ISR, así como con la condonación de impuestos y derechos a Pemex por parte del gobierno federal.

Por su parte, Susana Cazorla, consultora de SICEnergy, indicó que la apuesta del gobierno por la refinación, en lugar de la exportación, ha generado mayores pérdidas en el Sistema Nacional de Refinación.

Además, la producción de

combustible, un derivado altamente contaminante, ha aumentado, lo que ha limitado la rentabilidad de la industria.

Pemex acumuló pérdidas superiores a 2.5 billones de pesos en el sexenio pasado, principalmente debido a la falta de inversión en exploración y producción, áreas en las que la empresa ha perdido competitividad.

En el ámbito regulatorio, el analista energético Adrián Duhalt señaló que el nuevo marco legal que se discute en el Congreso debería enfocarse en corregir las ineficiencias de Pemex, especialmente en refinación.

Duhalt subrayó que el objetivo a mediano plazo debería ser la rentabilidad de la empresa, en lugar de priorizar su contribución a las finanzas públicas.

Sin embargo, Fraser advirtió que las reformas en discusión difícilmente cambiarán la situación de Pemex, ya que las empresas internacionales buscan mayor control sobre la exploración, algo que la legislación actual no permite.

Labardini enfatizó que para atraer inversión privada y fortalecer a Pemex, es necesario que las empresas cuenten con autonomía operativa, que los ingresos del sector privado sean independientes de los flujos de Pemex y que exista un arbitraje neutral en la resolución de disputas.

**EDICTO**  
**AI C. CESAR DANIEL PÉREZ FLORES**  
 En fecha 8 ocho de abril de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en el Juzgado Mixto de lo Civil y Familiar del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, el expediente judicial 968/2024 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Perdida de la Patria Potestad que promueve Nallely de Jesús Martínez Santibáñez en contra de Cesar Daniel Pérez Flores. Mediante auto de fecha 24 veinticuatro de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó notificar y emplazar a la parte demandada por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico el Porvenir, el Norte, Milenio, ABC, a elección de la promovente, así como en el Periódico Oficial del Estado y en el Boletín Judicial, emplazándose para que dentro del término de 9 nueve días ocurra ante esta a producir su contestación. En la inteligencia que la notificación hecha de esta forma surtirá sus efectos a los diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y demás documentos acompañados a la misma debidamente selladas y rubricadas que lo fueron por la secretaría de este juzgado. Así mismo, se le previene a la parte demandada a fin de que señale domicilio convencional para oír y recibir notificaciones en el lugar del juicio, o en los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, todos del Estado de Nuevo León, bajo el apercibimiento de que de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, incluyendo las de carácter personal, se le harán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este juzgado. Doy fe. García Nuevo León, a 31 treinta y uno de Octubre del 2024 dos mil veinticuatro.

**NOÉ DANIEL PALOMO SOTO**  
**C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DEL DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO**  
**(25, 26 y 27)**

**EDICTO**  
 A LA CIUDADANA: LIZETH CECILIA RODRIGUEZ JAQUEZ.  
 DOMICILIO: Ignorado

Con fecha 17 diecisiete de enero del 2023 dos mil veinticinco, se ordenó dentro del expediente judicial número 572/2024 relativo al JUICIO ORAL SOBRE DIVORCIO INCAUSADO promovido por ALFREDO III VILLEGAS HERNÁNDEZ en contra de LIZETH CECILIA RODRIGUEZ JAQUEZ, emplazar por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y Periódico El Porvenir, que se editan en la capital del Estado, a fin de que dentro del improrrogable termino de 09 nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación y a oponer las excepciones y defensas de su intención si las tuviere, apercibida que en caso de no hacerlo así, se le tendrá por no contestada la demanda instaurada en su contra. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esta forma comenzara a surtir efectos a los DIEZ días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte reo, las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados, para su debida instrucción. Por otra parte, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código Procesal Civil del Estado, prevengase a la parte demandada a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le practicarán por medio de los estrados que para tal efecto se lleva en este Juzgado. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 31 TREINTA Y UNO DE ENERO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO. E.L.C. SECRETARIO DEL JUZGADO NOVENO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LIC. NORA PATRICIA GARZA VILLANUEVA. **NORA PATRICIA GARZA VILLANUEVA**  
**C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO NOVENO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL**  
**(25, 26 y 27)**

**EDICTO**  
 A la persona moral Dinámica de Monterrey Inmobiliaria S.A con domicilio desconocido, en el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, en fecha 13 trece de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, radicó el expediente judicial número 2351/2024 relativo al juicio ordinario civil promovido por Martín Ibarra Ramírez, por sus propios derechos, en contra de Dinámica de Monterrey Inmobiliaria S.A.; mediante proveído de fecha 30 treinta de enero de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó notificar a la referida parte demandada por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en un periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último el hacer la publicación en el Diario el Porvenir, periódico El Norte, en el periódico Milenio Diario de Monterrey o el ABC de Monterrey, lo anterior para los efectos de que dentro del término de 9 nueve días ocurra a producir contestación la parte demandada y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere en la inteligencia de que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, debiéndose prevenir a Dinámica de Monterrey Inmobiliaria S.A para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibidos de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones de carácter personal se les hará en la forma prevista por el artículo 68 del Ordenamiento legal en cita. Así mismo quedan a disposición de Dinámica de Monterrey Inmobiliaria S.A las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado. DOY FE.

**MARIA TRINIDAD LOZANO MARTÍNEZ**  
**C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**  
**(25, 26 y 27)**

**EDICTO**  
 El día 10-diez de febrero del año 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio instado a bienes de Antonio Muñoz Encina, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 130/2025, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE.  
 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 20 de febrero del 2025.

**C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO**  
**(26)**

**EDICTO**  
 En fecha 13 trece de febrero del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este juzgado el juicio sucesorio de intestado a bienes de MARIA CONCEPCIÓN LEAL LOZANO y/o MA. CONCEPCIÓN LEAL LOZANO y/o CONCEPCIÓN LEAL y/o MA. CONCEPCIÓN LEAL y/o MARIA CONCEPCIÓN LEAL, ordenándose se publique un edicto en el Periódico Oficial del Estado, y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, y convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia ocurran al local de este juzgado, a deducirlo dentro del término de 30 treinta días que para tal efecto señala la Ley radicándose el presente juicio bajo el número de expediente 1078/2024. Doy fe. Montemorelos, Nuevo León, a 19 de febrero del 2025.

**EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**  
**LICENCIADO VALENTÍN CANTÚ MORALES.**  
**(26)**

Se señalan las 10:00 diez horas del día 24 veinticuatro de marzo de 2025 dos mil veinticinco, a fin de que tenga verificativo en el local de este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial 514/2002, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por José Antonio Torres Esparza, en contra de la sucesión a bienes de Mario Alberto Estrada Solo, así como de María Eugenia Yáñez Guerra De Estrada, el remate en pública subasta y Primera Almoneda de los derechos correspondientes de la parte demandada, del bien Inmueble embargado en autos, el cual se describe a continuación: "Casa habitación marcada con el número 100 de la calle Bugambillas del lago del Fraccionamiento Bugambillas de la Sierra, en el Municipio de Guadalupe Nuevo León, Lote de Terreno Marcado con el Número (12) doce de la manzana (274) doscientos setenta y cuatro del fraccionamiento Residencial Bugambillas de la Sierra, en Ciudad Guadalupe, N.L., con una superficie total de (157.64 M2) ciennoventa y siete metros sesenta y cuatro centímetros cuadrados; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste mide (14.53) cuatro metros cincuenta y tres centímetros cuadrados y da frente a la calle Bugambillas del Bosque, al sur mide 17.00 diecisiete metros y colinda con el lote 11. Al oriente mide (11.68) once metros sesenta y ocho centímetros y colinda con los lotes 14 y 13, y Al Poniente (4.39) cuatro metros treinta y nueve centímetros, siguiendo un ochavo de 4.73 metros y da frente a la Avenida Bugambillas del Lago. La manzana se encuentra Circundada por los siguientes Calles Al Norte con Bugambillas del Bosque, Al Sur con Bugambillas del Verano; Al Oriente Avenida México, y Al Poniente con Bugambillas del Lago." En la inteligencia de que los datos de registro de dicho bien son: número 200, volumen 97, libro 4, Sección 1 Propiedad, Unidad Guadalupe, de fecha 14 de enero de 1993. Al efecto, convéngase a postores por medio de edictos los cuales deberán publicarse 03 tres veces, dentro del término de 09 nueve días, en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, el Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor; en el Boletín Judicial, en los estrados de este Juzgado. Ciudad a elección del actor; en el Boletín Judicial, en los estrados de este Juzgado. Siendo el valor del bien inmueble antes mencionado, la cantidad de \$2,420,000.00 (dos millones cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), de acuerdo al avalúo pericial que obra en autos, fijándose como postura legal para dicho bien la cantidad de \$1,613,333.33 (un millón seiscientos trece mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional), correspondiente a las dos terceras partes del valor del bien inmueble a rematar, en términos del artículo 534 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento efectivo del valor a rematar del bien, que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, la cual se devolverá a sus respectivos dueños auto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta, lo anterior de conformidad con el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 538 del ordenamiento legal antes invocado, esta autoridad pone a la vista de las partes el avalúo practicado en autos, a fin de que se impongan del mismo. En la inteligencia, de que se recomienda a los postores por cuestiones de logística, que preferentemente cualquier documento que deseen o deban presentar en relación a la audiencia (tales como documento con el que justifiquen su personalidad, certificados de depósito o cualquiera otra constancia), sean allegados físicamente con 3 tres días de anticipación a la celebración de la misma; lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el numeral 540 del ordenamiento procesal civil en vigor. También, infórmese a las partes y/o interesados que deberán proporcionar los números de teléfono celular y correo electrónico que servirán para el enlace virtual, al correo oficial de este juzgado: enlace2@pjnl.gob.mx, donde podrán ser atendidas las dudas o aclaraciones que resulten; a su vez, podrán comunicarse con la secretaría de este juzgado en el número telefónico 20-20-61-45 y 20-20-23-97, 8:30 ocho horas con treinta minutos a las 16:00 dieciséis horas, de lunes a viernes.

**ISAAC TIJERINA ALVIZO**  
**C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**  
**(20, 26 y 3)**

**EDICTO**  
 Al ciudadano: Valdemar Montelongo Morales Domicilio: Ignorado. En fecha 13 trece de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, la Juez Primero de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial en el Estado, admitió a trámite la ejecución de convenio promovida por Graciela Rubi Treviño de León, en contra de Valdemar Montelongo Morales, dentro del expediente judicial número 1249/2020, relativo al procedimiento oral de divorcio por mutuo consentimiento promovido por Graciela Rubi Treviño de León y Valdemar Montelongo Morales. Luego, en la fecha antes mencionada, se ordenó emplazar a la parte demandada para que dentro del término de 3 tres días, acudiera al local de dicho Juzgado a desahogar la vista respectiva. Y mediante auto dictado el 4 cuatro de febrero de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la parte demandada Valdemar Montelongo Morales por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, y en alguno de los periódicos de mayor circulación en el Estado, a fin de que dentro del término 3 tres días acuda al local de este Juzgado a desahogar la vista brindada. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esta forma empieza a surtir sus efectos a los 10-diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial Familiar Oral de este Distrito Judicial a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados para su debida instrucción. Finalmente, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, prevengase a la parte demandada a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, dentro de los municipios a los que alude el numeral citado con antelación, apercibido de que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 18 dieciocho de febrero de 2025 dos mil veinticinco. Licenciada Gloria Luz Méndez Muñoz. Secretaria adscrita a la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León.

**LICENCIADO VALENTÍN CANTÚ MORALES.**  
**Gloria Luz Méndez Muñoz**  
**C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL**  
**(24, 25 y 26)**

**EDICTO**  
 En fechas 24-veinticuatro de octubre del año 2022-dos mil veintidós y 12- doce de julio del año 2024-dos mil veinticuatro, en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, en el juicio sucesorio de intestado a bienes de Ramiro Rodríguez Mireles y/o Ramiro Rodríguez, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 1405/2022, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE.  
 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 31 de julio del 2024.

**C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**  
**LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO**  
**(26)**

**EDICTO**  
 A: Juan Diego Cortez Delgado. DOMICILIO: Ignorado. En la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, el día treinta y uno de octubre del año dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este juzgado primero mixto civil y familiar del quinto distrito judicial del estado de nuevo león, bajo el expediente 1274/2023, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Autorización Judicial para Salir del País, promovidas por Ana Karen González Garza respecto de los niños Ana Jazmin Cortez González, Catalina Cortez González y Juan Diego Cortez González, ordenándose por auto de fecha treinta y uno de enero del año dos mil veinticinco, notificar a Juan Diego Cortez Delgado, a fin de hacerle saber de la tramitación de las presentes diligencias y manifieste lo que a su derecho convenga dentro del término de tres días hábiles, quedando en el Juzgado a su disposición, las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados, para su debida instrucción; para ello se ordena realizar lo anterior por medio de edictos que serán publicados por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial y en el Periódico El Porvenir que se edita en esta Entidad Federativa; más así en el Boletín Judicial que cita el dispositivo legal en comento, pues en esta entidad no se edita dicha publicación. Habida cuenta que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los diez días contados desde el siguiente al de la última publicación; en el entendido de que si el notificado no compareciera, se harán las demás notificaciones que sean personales por medio de instructivo en los términos del último párrafo del artículo 69 del Cuerpo de Ley Procesal Invocado con antelación, fijándose dicho instructivo en la tabla de avisos del Juzgado.

**LIC. SALVADOR NOÉ ESQUIVEL PEÑA.**  
**SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**  
**(24, 25 y 26)**

**EDICTO**  
 AL CIUDADANO: JUAN EULOGIO ATILANO GONZÁLEZ DOMICILIO: IGNORADO.

En fecha 05 cinco de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 147/2024, formado con motivo de las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre autorización judicial para tramitar pasaporte mexicano, promovido por Ana Beatriz Hernández Cortez, posteriormente en fecha 13 trece de septiembre del mismo año 2024 dos mil veinticuatro se ordenó notificar al ciudadano Juan Eulogio Atilano González, por medio de edictos que se publicarán por 03 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de mayor circulación en el Estado pudiendo ser estos, periódico el Porvenir, periódico el Norte o Milenio Diario, a elección del interesado, a fin de que dentro del término de término de 3 tres días contados a partir de que quedan legalmente notificadas del presente proveído, manifiesten lo que a su derecho convenga. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esta forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte demandada las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados a la misma, para su debida instrucción, previniéndosele a fin que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, conforme al artículo 68 del Código Procesal Civil en consulta, apercibido que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este juzgado. San Pedro Garza García, Nuevo León a 17 de octubre del 2024.

**LICENCIADA KARLA NALLELY CARRIAGA MENÉNDEZ.**  
**CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**  
**(24, 25 y 26)**

**EDICTO**  
 A la ciudadana Martha Laura Treviño Maldonado. Domicilio: Ignorado. En fecha 23 veintitrés de enero del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite por el Juez Cuarto de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo expediente judicial número 75/2024, relativo al procedimiento oral sobre divorcio incausado, promovido por Arturo Rosalío Cárdenas Elizondo en contra de Martha Laura Treviño Maldonado. Luego, en esa misma fecha, se ordenó emplazar a la parte demandada para que dentro del término de 09 nueve días, acudiera al local de dicho Juzgado a producir su contestación y a oponer las excepciones y defensas de su intención si las tuviere. Ahora bien, a través del proveído dictado en fecha 25 veinticinco de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a la aludida demandada Treviño Maldonado por medio de edictos que deberán publicarse por 3-tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, y en el periódico de mayor circulación en el Estado, a fin de que dentro del término de 9 nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si para ello tuviere que hacer valer. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esta forma empieza a surtir sus efectos a los 10-diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial Familiar Oral de este Distrito Judicial a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados para su debida instrucción. Por otra parte, prevengase a la parte demandada a fin de que designe domicilio convencional para los efectos oír y recibir notificaciones dentro de los municipios a los que alude el numeral 68 de la Legislación Procesal antes citada, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este juzgado. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 27 de enero del año 2025. Licenciada Anabel Rodríguez de Alva. Secretaria adscrita a la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León.

**ANABEL RODRÍGUEZ DE ALVA**  
**C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL**  
**(24, 25 y 26)**

**EDICTO**  
 Hilda Berra Salazar. Dentro del expediente 57/2024 relativo al juicio oral de divorcio incausado, promovido por Marco Antonio González Montemayor en contra de Hilda Berra Salazar, el cual se admitió a trámite el 31 treinta y uno de enero de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a la demandada por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación en el Estado (El Norte, Milenio Diario, El Porvenir), a fin de que, dentro del término de 9 nueve días acuda al local de este juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si para ello tuviere que hacer valer. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esta forma empieza a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la secretaría de este juzgado a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados. Acorde con lo preceptuado en el artículo 68 del Ordenamiento Procesal Civil en consulta, se previene a la parte demandada para que dentro del término antes concedido señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualesquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León. Apercibida de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado.

**CARLOS ARTURO FLORES GONZÁLEZ**  
**C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL**  
**(26, 27 y 28)**

**EDICTO**  
 AL CIUDADANO LUIS RAFAEL ROMERO MALDONADO. DOMICILIO IGNORADO  
 En el Juzgado Octavo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 12 doce de junio de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite una ejecución de convenio que promueve Brenda Judith Romero Cipriano y Mónica Gisela Romero Cipriano, por sus propios derechos promoviendo Ejecución de Convenio en contra de Luis Rafael Romero Maldonado en su carácter de deudor principal y Luis Alberto Cañamar García fiador alimentista, derivado del expediente judicial 156/2008, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 459, 472 y 474 del Código de Procedimientos Civiles, en acatamiento a lo ordenado mediante auto de fecha 20 veinte de enero de 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles, ésta Autoridad tiene a bien ordenar que la notificación ordenada en los autos de fecha 12 doce de junio y 3 tres de julio de 2024 dos mil veinticuatro, respecto de Luis Rafael Romero Maldonado, se haga por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico "El Porvenir" que se editan en la Ciudad, a fin de que dentro del término de 3 tres días ocurra al local de éste Juzgado Octavo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, sito en el sexto piso del Edificio Vali Rent, ubicado de la calle Escobedo 519 sur, en el Centro de Monterrey, Nuevo León, a fin de que desahogue la vista ordenada y manifieste lo que a sus derechos convenga, aclaración hecha de que la notificación realizada de ésta forma surtirá sus efectos a los 10-diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto, quedando en la Secretaria del Juzgado a su disposición de dicha parte demandada las copias simples de los escritos de cuenta a efecto de que se imponga de los mismos. Bajo el apercibimiento de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios a saber: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior de conformidad con el artículo 68 del Código Procesal Civil. Monterrey, Nuevo León a 30 de enero de 2025.

**LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**  
**LICENCIADA MIRTHALA SALAZAR BARRIENTOS**  
**(25, 26 y 27)**

**EDICTO**  
 Dirigido a: Inmobiliaria y Construcciones Sanle Sociedad Anónima de Capital Variable. Domicilio: Ignorado. Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 1006/2024, relativo al juicio ordinario civil, que promueve Olivia Ontiveros Cota en contra de Inmobiliaria y Construcciones Sanle Sociedad Anónima de Capital Variable, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León, en fecha 13 trece de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite la demanda propuesta, cuyas prestaciones lo son: prescripción adquisitiva del bien inmueble objeto del juicio, inscripción ante la autoridad registral, así como gastos y costas, el cual se encuentra a su disposición en el local de este Juzgado para los efectos legales correspondientes en las copias de traslado respectivo. Por lo que se hace constar que por auto del 24 veinticuatro de enero de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada; edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último para el efecto de hacer la publicación en el diario el Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, publicación la anterior que surtirá sus efectos a los 10 diez días contados al día siguiente en que se haga la última, concediéndose un término de 9 nueve días a fin de que ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere, debiéndose prevenir para que señale domicilio en esta Ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que deban realizarse, aun las de carácter personal, se le harán conforme a las reglas para las notificaciones no personales, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Por lo que como se dijera quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado correspondientes en la Secretaría de este Juzgado. Doy Fe.

**JESÚS RAFAEL ENCINAS MORENO**  
**SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**  
**(25, 26 y 27)**

**EDICTO**  
 Dirigido a: de Banco Capitalizador de Monterrey, Sociedad Anónima. Domicilio: Ignorado. Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 1149/2024, relativo al juicio ordinario civil María del Refugio Maltos de Ávila y Juan Ávila Martínez en contra de Banco Capitalizador de Monterrey, Sociedad Anónima, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 30 treinta de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite la demanda propuesta, cuyas prestaciones se advierten del escrito inicial consistentes en: prescripción del inmueble objeto del juicio, pago de título de propiedad, así como pago de gastos y costas, el cual se encuentra a su disposición en el local de este juzgado para los efectos legales correspondientes en las copias de traslado respectivo. Por lo que se hace constar que por auto del 10 diez de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó el emplazamiento de la parte demandada Banco Capitalizador de Monterrey, S.A., por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último para el efecto de hacer la publicación en el diario el Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, publicación la anterior que surtirá sus efectos a los 10 diez días contados al día siguiente en que se haga la última, concediéndose un término de 9 nueve días a dicha institución Bancaria a fin de que ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere; debiéndose prevenir para que señale domicilio en esta Ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que deban realizarse, aun las de carácter personal, se le harán conforme a las reglas para las notificaciones no personales, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. Por lo que como se dijera quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado correspondientes en la Secretaría de este Juzgado. Doy Fe.

**ROLANDO EDUARDO GUTIÉRREZ ROBLES**  
**C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**  
**(25, 26 y 27)**

**EDICTO**  
 En fecha 14 catorce de febrero del 2025 dos mil veinticinco, dentro de los autos que integran el expediente 99/2025, relativo al juicio sucesorio a bienes de Juan Martínez Trejo y/o Juan Martínez, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 24 veinticuatro de febrero del 2025 dos mil veinticinco.

**JUAN RAÚL MORALES AGUIRRE**  
**C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR**  
**(26)**

**EDICTO**  
 A Rosalía Ruth Moore Gutiérrez. Con domicilio ignorado. En fecha 6 seis de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, fue admitida a trámite ante este juzgado, el expediente judicial número 1380/2024, relativo al juicio ordinario civil, promovido por César Zamora Ibarra y María Guadalupe Castillo Méndez en contra de Carlos Aquiles Cortez Palomares y Rosalía Ruth Moore Gutiérrez, y mediante auto de fecha 27 veintisiete de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, en relación a la declaratoria judicial sobre prescripción adquisitiva del bien inmueble consistente en lote de terreno que se encuentra en Hacienda San Carlos número 129, los Pinos 5° sector, Apodaca, Nuevo León, manzana 274, lote 30 del fraccionamiento denominado Los Pinos 5° sector, Apodaca, Nuevo León, con las siguientes medidas y colindancias al norte mide 9.03 metros con lote 1 al sur mide 5.65 metros con calle Hacienda San Carlos, al oriente mide 13.50 metros con lote 29 y al poniente mide 10.51 metros con calle Hacienda del Roble. Circundancia de la manzana al norte con calle Hacienda del Ajusco, al sur con calle Hacienda San Carlos, al este con calle Guatemala y al oeste con calle Hda del Roble con una superficie total de 114.92 metros cuadrados, se ordenó emplazar a Rosalía Ruth Moore Gutiérrez por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado, en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, en el Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación; quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a la parte codemandada en cita para que dentro del término conferido con anterioridad señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el numeral 68 del Código Procesal Civil Estatal.

**MISAIEL RODRÍGUEZ CARRERA**  
**C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**  
**(24, 25 y 26)**

**EDICTO**  
 Dirigido a: Unión de Colonos José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación, Asociación Civil. Domicilio: Ignorado. Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 2787/2024, relativo al juicio ordinario civil, que promueve Nora Santos Contreras Muraira en contra de Unión de Colonos José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación, Asociación Civil, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León, en fecha 5 cinco de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite la demanda propuesta, cuyas prestaciones lo son: otorgamiento de escritura del inmueble objeto del juicio, cancelación de inscripción, así como gastos y costas, el cual se encuentra a su disposición en el local de este Juzgado para los efectos legales correspondientes en las copias de traslado respectivo. Por lo que se hace constar que por auto del 17 diecisiete de enero de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada; edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último para el efecto de hacer la publicación en el diario el Porvenir, en el Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, publicación la anterior que surtirá sus efectos a los 10 diez días contados al día siguiente en que se haga la última, concediéndose un término de 9 nueve días a fin de que ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere; debiéndose prevenir para que señale domicilio en esta Ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que deban realizarse, aun las de carácter personal, se le harán conforme a las reglas para las notificaciones no personales, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Por lo que como se dijera quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado correspondientes en la Secretaría de este Juzgado. Doy Fe.

**ROLANDO EDUARDO GUTIÉRREZ ROBLES**  
**C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**  
**(25, 26 y 27)**

**EDICTO**  
 En fecha ocho de diciembre de dos mil veintitrés, dentro del expediente número 1668/2023 relativo juicio sucesorio de intestado español a bienes de María de Jesús Ávila Camargo o Ma. de Jesús Ávila de la Luz o Ma de la Luz Ávila de de la Luz o María de Jesús Ávila Camargo de de la Luz, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Doy Fe.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 07 de febrero de 2025.

**LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.**  
**LICENCIADA AÍDA MARYSOL VALDES ULLOA.**  
**(26)**

**EDICTO**  
 El día 21 veintiuno de enero de 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 1342/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado español a bienes de Matías Casas Gaona, Carolina Flores Sánchez y Juan Casas Flores ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10-diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del edicto. Doy Fe. Monterrey, Nuevo León a 23 de Enero de 2025.

**LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRÍGUEZ**

**SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**  
**(26)**

**EDICTO**<



**EDICTO**  
Con fecha 12 doce de febrero del 2025 dos mil veinticinco se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 115/2025 relativo al juicio sucesorio acumulado de intestado a bienes de Manuel Mercado y/o Manuel Mercado Martínez y Esperanza Bernal de Mercado y/o Esperanza Bernal y/o Esperanza Bernal de M. e Inés Mercado Bernal; ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.  
**LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES.**  
**C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.**  
(26)

**EDICTO**  
ORDENADO POR LA JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, A FIN DE NOTIFICAR AL C. ROBERTO CARLOS GÓMEZ FLORES, CON DOMICILIO IGNORADO. Con fecha 12 doce de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado bajo el expediente 201/2024 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Pérdida de Patria Potestad que promueve Karina Ramos González en contra de Roberto Carlos Gómez Flores, ordenándose notificar y emplazar al demandado, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y en el Periódico ABC de Monterrey, que se edita en esta Ciudad, para que dentro del término de 09-nueve días, ocurra a producir su contestación, en la inteligencia de que la notificación surtirá sus efectos a los diez días siguientes a la última publicación del edicto que se ordena, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda y demás documentos para su instrucción. Asimismo se previene al demandado a fin de que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios siguientes: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina del Estado de Nuevo León, en la inteligencia de que en caso de no cumplir con lo anterior las demás notificaciones de carácter personal se le realizarán por medio de la tabla de estrados que se lleva en este Juzgado, lo anterior conforme a lo dispuesto por los artículos 68 y 73 del Código Procesal Civil en el Estado. Haciéndose de su conocimiento que el objeto de dicha notificación es a fin de hacer de su conocimiento la tramitación del juicio referido en líneas anteriores, cuyas pretensiones son: a). Declaratoria Judicial por medio del cual se decreta la pérdida de la patria potestad de demandado respecto del menor R.E.G.R.; b) Se decreta judicialmente la tutela definitiva del menor a favor y únicamente a cargo de la parte actora; y c). Gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio. Doy fe. Monterrey, Nuevo León, a 27 de enero del año 2025.  
**LIC. JENIFFER ITZEL MUZQUIZ SANCHEZ.**  
**C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO**  
(26, 27 y 28)

**EDICTO**  
El día 30 treinta de enero de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 75/2025, el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Norma Hernández Aguilar, ordenándose publicar un edicto por una sola vez en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10-diez días contados desde el siguiente al de la publicación. Doy fe.  
Apodaca, Nuevo León a 6 de febrero de 2025  
**SECRETARIO LÍDER DE LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**  
**PATRICIA MARTÍNEZ MORENO**  
(26)

**EDICTO**  
El día 28 veintiocho de enero de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el juicio sucesorio de intestado a bienes María de los Ángeles Requena Rojas, denunciado por Juan Vicente Delgado Rojas, bajo el número de expediente 78/2025; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial, Periódico Oficial y en el periódico de elección de la parte actora, pudiendo ser en su caso "Milenio Diario", "El Porvenir" o "El Norte", que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren tener derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto ordenado.  
Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 07 de febrero del año 2025.  
**LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**  
**LICENCIADA BERTHA MARÍA SERNA CISNEROS.**  
(26)

**EDICTO**  
En fecha 04 cuatro de febrero del 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 57/2025, relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de María Silvia Hernández González y/o Ma. Silvia Hernández González, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico de mayor circulación en el Estado pudiendo ser estos, periódico el Porvenir, periódico el Norte o Milenio Diario, a elección del interesado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 21 de febrero de 2025.  
**LICENCIADA KARLA NALLELY CARRIAGA MENDEZ.**  
**C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO**  
(26)

**EDICTO**  
En fecha 10 diez de febrero de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 119/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Santos Bautista Rodríguez y/o Santos Bautista, e Irene Montoya Ledezma y/o Irene Montoya de Bautista y/o Irene Montoya y/o María Irene Montoya Ledezma de Bautista, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico el Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 24 de febrero de 2025.  
**LICENCIADA KARLA NALLELY CARRIAGA MENDEZ.**  
**C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO**  
(26)

**EDICTO**  
En fecha 10 diez de febrero de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 119/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Santos Bautista Rodríguez y/o Santos Bautista, e Irene Montoya Ledezma y/o Irene Montoya de Bautista y/o Irene Montoya y/o María Irene Montoya Ledezma de Bautista, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico el Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 24 de febrero de 2025.  
**LICENCIADA KARLA NALLELY CARRIAGA MENDEZ.**  
**C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO**  
(26)

## Dicta Chile estado de excepción y toque de queda por apagón

### La ministra del Interior, Carolina Toha, descartó que el apagón haya sido causado por un ataque contra la red eléctrica.

Redacción/Chile.-

El gobierno de Gabriel Boric declaró el estado de excepción e impuso el toque de queda nocturno en gran parte de Chile, incluida Santiago, a raíz de un apagón masivo generado por una presunta falla del sistema eléctrico.

"Vamos a tener toque de queda desde las diez de la noche hasta las seis de la mañana" del miércoles, declaró la jefa de la cartera, Carolina Tohá, en conferencia de prensa.

La medida se enmarca en el "estado de excepción por catástrofe" dispuesto por el presidente Boric, añadió.

El anuncio cobija el norte y

sur de Chile, desde la región de Arica hasta la de Los Lagos, respectivamente, donde vive más del 90% de los 20 millones de chilenos.

"No hay ninguna razón para suponer que detrás de esto hay un ataque. Sería una falla propia del funcionamiento del sistema", dijo.

**Apagón afecta al 99 % de Chile en plena ola de calor**

La oficina del Coordinador Eléctrico Nacional informó que a las 15.16 hora local (18.00 GMT) se produjo una interrupción del suministro eléctrico desde Arica hasta la región de Los Lagos, provocado por una desconexión del sistema de

transmisión de 500 kV en el Norte Chico.

Las autoridades de inmediato activaron el Plan de Recuperación de Servicio para reponer los consumos en el menor tiempo posible.

**Las posibles causas**

Además, la Presidencia informó que el mandatario chileno, Gabriel Boric, se encuentra en la Central de Gestión Operativa de Carabineros de Chile haciendo el monitoreo de la emergencia.

Momentos antes, el Ministerio del Interior anunció que se convocó a una sesión especial para analizar las causas, que podrían estar rela-



Caos en Chile tras masivo apagón.

cionadas con los incendios forestales o incluso se piensa en un posible sabotaje.

En Santiago de Chile, los bancos, los comercios y los centros comerciales han cerrado y se registra un caos vial debido a la falla eléctrica en los semáforos y el corte del metro subterráneo.

Según pudo saber EFE, en la

reunión de emergencia en el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred) están los ministros de la mayoría del Gabinete como Interior, Energía, Salud, Obras Públicas, Medio Ambiente, además, del Estado Mayor Conjunto, Carabineros, bomberos y la Policía de Investigaciones.

## Planea EU ofrecer tarjetas doradas

Redacción/EU.-

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, anunció que planea ofrecer una visa de "tarjeta dorada" que ofrezca un camino hacia la nacionalidad por 5 millones de dólares, la cual reemplazaría una visa para inversionistas que tiene 35 años de antigüedad.

“Serán ricos y tendrán éxito. Gastarán mucho dinero, pagarán muchos impuestos y emplearán a muchas personas”

**Donald Trump**

El secretario de Comercio, Howard Lutnick, dijo que la "Tarjeta Dorada Trump" reemplazará las visas EB-5 dentro de dos semanas. Las EB-5 fueron creadas por el Congreso en 1990 para generar inversión extranjera y están disponibles para personas que invierten

alrededor de 1 millón de dólares en una empresa que emplea a por lo menos 10 personas.

Lutnick indicó que la tarjeta dorada, que en realidad es

una "green card", o tarjeta de residencia permanente, aumentaría el precio de admisión para los inversionistas y eliminaría el fraude y "tonterías" que, según él, caracterizan el programa EB-5. Al igual que otras visas de residencia permanente, incluiría una vía para obtener la nacionalidad.

Aproximadamente 8.000 personas obtuvieron visas de inversionista en el periodo de 12 meses que terminó el 30 de septiembre de 2022, según el más reciente Anuario de Estadísticas de Inmigración del Departamento de Seguridad Nacional.

El Servicio de Investigación del Congreso informó en 2021 que las visas EB-5 presentan riesgos de fraude, incluyendo la verificación de que los fondos fueron obtenidos legalmente.

Aproximadamente 8.000 personas obtuvieron visas en el periodo de 12 meses que terminó el 30 de septiembre de 2022, según el más reciente Anuario de Estadísticas de Inmigración del Departamento de Seguridad Nacional.

El Congreso determina los requisitos para obtener la nacionalidad, pero Trump dijo que las "tarjetas doradas" no requerirían la aprobación del Congreso.



En la provincia de Kandahar se registró la muerte de ocho mujeres y niños en diferentes lugares.

## Al menos 29 muertos en inundaciones en Afganistán

Redacción/Afganistán.-

Al menos 29 personas murieron en las inundaciones y tormentas de granizo que se registraron en dos provincias del suroeste de Afganistán, las autoridades locales.

En la región de Farah, fronteriza con Irán, "21 personas murieron y seis resultaron heridas en tormentas de granizo", declaró Mohamed Israel Sayar, jefe del departamento provincial de gestión de desastres, en un comunicado.

Según él, las víctimas, entre las cuales hay mujeres y niños, pertenecen a dos familias que habían salido a hacer un picnic.

En la provincia de Kandahar, el departamento de gestión de desastres registró la muerte de ocho mujeres y niños en diferentes lugares de la región debido a las inundaciones.

Un techo colapsó sobre una familia, causando la muerte de una mujer, dos niños y una niña, mientras que en otro lugar, un niño se ahogó, indicó la fuente en un comunicado.

Tres mujeres, de entre 15 y 19 años, que estaban lavando ropa, también fallecieron.

Uno de los países más pobres del mundo y también uno de los más vulnerables a los efectos del cambio climático, sufre regularmente tormentas e inundaciones repentinas mortales.

## Acuerda Ucrania con EU compartir minerales raros

Redacción/EU.-

Ucrania ha llegado a un acuerdo con EE. UU. para destinar el 50 % de los beneficios de la explotación de sus recursos naturales que aún están por explotar a un fondo de inversión conjunto sobre el que la parte estadounidense tendrá un mayor poder de decisión y que servirá para hacer inversiones en la economía ucraniana.

Así lo confirmaron fuentes de la oficina presidencial ucrania

niana a la publicación Kyiv Independent. Según la publicación Ukrainska Pravda, el documento final aceptado por Kiev excluye condiciones incluidas en borradores anteriores presentados por EE. UU. que preveían que la contribución al fondo debía alcanzar los 500.000 millones de dólares.

Por otro lado, Kiev no ha conseguido que EE. UU. se comprometa por escrito a seguir apoyando militarmente a Ucrania a cambio de los benefi-

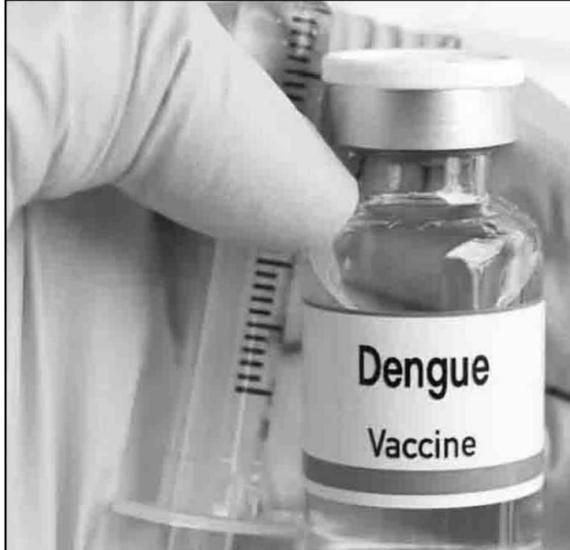
cios económicos que prevé el acuerdo. Una de las cláusulas del acuerdo final prohíbe la transferencia de dinero del fondo a terceras partes sin el acuerdo de los dos países titulares.

**Zelenski en Washington**

Según dijo este lunes el presidente de EU., Donald Trump, el presidente ucraniano, Volodimir Zelenski, viajará a Washington a firmar el acuerdo en los próximos días.



Trump ha estado intentando acceder a minerales ucranianos a cambio de la ayuda de Washington.



La vacuna será producida por un laboratorio brasileño junto con una empresa china.

## Anuncia Brasil vacuna contra el dengue

Redacción/Brasil.-

El Gobierno de Brasil anunció la primera vacuna contra el dengue producida totalmente en el país, que en 2026 contará con 60 millones de dosis anuales.

La vacuna, de dosis única y con efectividad comprobada contra los cuatro tipos de dengue, será producida por el Instituto Butantan, laboratorio de referencia en Brasil, junto con la empresa china WuXi Biologics, con una inversión inicial calculada en 1.260 millones de reales (unos 221 millones de dólares).

La ceremonia en que fue hecho el anuncio fue encabezada por el presidente brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, quien no

figuró entre los oradores, y la ministra de Salud, Nisia Trindade, quien presentó el proyecto en medio de unos fuertes rumores de que pudiera perder su cargo en una posible reforma del gabinete.

**Cifras históricas**

En 2024, Brasil registró un récord de 6,65 millones de casos probables de dengue y una cifra histórica de 6.022 muertes por esa enfermedad, que en los últimos años ha avanzado con fuerza en el país.

En lo que va de este año, ya se han registrado 402.000 casos probables, un 30 % menos que en el mismo periodo de 2024.

Pese a esa reducción, hay una

situación preocupante en algunas regiones, como el estado de São Paulo, que se declaró en emergencia sanitaria tras registrar entre enero y febrero unos 200.000 casos probables, con 102 muertes confirmadas y otras 225 en investigación.

El año pasado, el Gobierno promovió una inédita campaña de inmunización contra el dengue con la vacuna Takeda, de la firma japonesa Odenga, pero las dosis adquiridas solo fueron suficientes para inmunizar a 3,3 millones de niños de entre 10 y 14 años.

Para este año, el Ministerio de Salud ha adquirido hasta ahora nueve millones de dosis de la vacuna japonesa.



Alfonso Martínez Muñoz comentó que no han emitido por que las condiciones no lo ameritan.

## Advertirá Estado de posibles alertas ambientales

Serán con anticipación por medio de la Secretaría del Medio Ambiente cada vez que se pronostique una muy mala calidad del aire en la ciudad

Consuelo López González.

Con pronósticos de la calidad del aire, la Secretaría de Medio Ambiente advertirá de posibles alertas ambientales por altas concentraciones de partículas contaminantes.

En rueda de prensa Nuevo León Informa, Alfonso Martínez Muñoz, titular del área, resaltó que hasta el momento no han emitido alertas ambientales porque las condiciones no lo ameritan.

Sin embargo, de pronosticarse una muy mala calidad del aire, se alertará con anticipación.

“Nos estamos adelantando a lo que va a ser el futuro...este pronóstico es una alerta de contingencia”, refirió.



Nos estamos adelantando a lo que va a ser el futuro... este pronóstico es una alerta de contingencia

Alfonso Martínez

Acompañado de Armandina Valdez, directora de la Agencia de la Calidad del Aire, indicó que también compartirán las recomendaciones a seguir y acciones a implementar para reducir las emisiones contaminantes.

El pronóstico para la mañana, tarde y

noche será publicado en los sitios oficiales de la Secretaría de Medio Ambiente.

Ecologistas criticaron que desde hace más de once meses el área no ha emitido alertas ambientales, pese a la mala calidad del aire que se registra en Monterrey y su área metropolitana.

Las autoridades advirtieron que durante la mañana se esperaba una muy mala calidad del aire, y mala por la tarde.

Según el Sistema Integral de Monitoreo Ambiental, la estación Santa Catarina alcanzó una Extremadamente Mala Calidad del Aire.

Juárez, San Nicolás, Apodaca y Escobedo fueron otras de las estaciones que reportaron Mala Calidad.

## Aprueban mesas de trabajo para combatir contaminación

Jorge Maldonado Díaz

Ante la crisis ambiental que impera en el área metropolitana, el Congreso Local aprobó la realización de mesas de trabajo para establecer estrategias a fin de combatir la contaminación.

Carlos de la Fuente Flores, coordinador de la bancada del PAN dijo que para la reunión se contará con la participación de PROFEPA, Gobierno del Estado y autoridades ambientales, especialistas y miembros de la sociedad civil

Señaló que la dinámica se llevará a cabo a través de las Comisiones de Salud y Medio Ambiente y se espera la presencia de la Titular de la Secretaría de Salud, Alma Rosa Marroquín Escamilla, el Secretario de Medio Ambiente Alfonso Martínez Muñoz, y de la Directora Ejecutiva del Observatorio Ciudadano de la Calidad del Aire Selene Martínez Guajardo.

“A ver qué necesitamos hacer desde el punto de vista del legislativo en la materia y que acciones se están haciendo desde el Ejecutivo, tanto en materia de salud como en materia del medio ambiente en la crisis que tenemos”.

“Principalmente con el tema de las enfermedades respiratorias que nos están generando enfermedades, sobre todo con los niños como con las personas adultas que son a quienes más afecta la contaminación”, indicó.

Al respecto, Heriberto Treviño Cantú,

coordinador de la fracción del PRI, urgió establecer acciones integrales entre las autoridades de los tres niveles de gobierno y sociedad civil para disminuir los índices de contaminación y llamo a reactivar las alertas ambientales para prevenir a la población cuando haya mala calidad del aire.

“Es lastimoso ver los altos índices de contaminación, siendo ya el primer lugar en Latinoamérica, tenemos que estar trabajando los tres niveles de gobierno coordinados y, desde el Congreso, exhortando a que se trabaje fuertemente en este tema. Vemos que día con día más personas se enferman y me siento afectado por el tema de contaminación”.

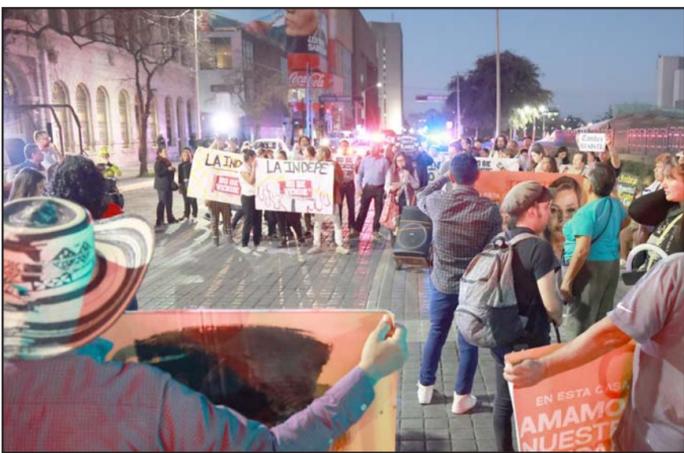
Miguel Flores Serna, coordinador de la bancada de Movimiento Ciudadano en el Congreso del Estado, aseguró que apoya todas las acciones que beneficien al medio ambiente.

“Todo lo que sea por el bien del medio ambiente, lo aplaudo. Desde la bancada de Movimiento Ciudadano hemos dejado claro que no estamos a favor de generar riqueza a costa del medio ambiente. Tenemos que evitar que sigan los días de alta contaminación que tanto afectan a la ciudadanía”, afirmó Flores Serna.

Asimismo, destacó la importancia de que no solo el SAT de Nuevo León, sino también las autoridades federales y locales, fortalezcan las inspecciones para garantizar el cumplimiento de las normas ambientales.



Se contará con la participación de autoridades de los diferentes niveles.



Armados con lonas recicladas de las pasadas campañas se hizo la protesta

## Protestan contra interconexión Monterrey-San Pedro

Alberto Medina Espinosa

Armados con lonas recicladas de las pasadas campañas donde subrayan su negativa a la interconexión de Monterrey con San Pedro, porque afectarían predios de las Colonias Independencia y Tanques de Guadalupe, decenas de regios salieron a protestar la tarde y noche de ayer y exigir no siga este proyecto.

Los habitantes de estas colonias regias se juntaron en el Museo Marco de la Capital del Estado para hacer un posicionamiento y luego marchar por las principales calles de esta Ciudad.

En sus quejas subrayaron que los Al-

caldes Adrián de la Garza Santos de Monterrey y de San Pedro Mauricio Fernández Garza no les han expresado nada del anteproyecto y temen por sus predios.

Dicho ello culparon a la Arquidiócesis de Monterrey y la G Fundación Montemayor de estar detrás de estas acciones para buscar sus propios intereses comerciales con dicha interconexión vial.

Tan es así que se concentraron habitantes de las Colonias Tanques de Guadalupe y de Colonia Independencia a protestar contra interconexión de Monterrey-San Pedro.

En este tema Ericka Charles de la

Junta de Mejoras de Colonia Independencia reveló que: "No es momento de dialogar con la Ciudad de Monterrey, sino de protestar, y ya veremos cuando nos sentamos con las autoridades de Monterrey".

Al lugar se dio cita César Garza Villarreal Secretario de Ayuntamiento de la Capital del Estado, quien intento dialogar con los rijosos y crear una comitiva, pero este no fue tomado en cuenta.

Es así que los manifestantes tomaron las calles de Zuazua Padre Mier y Zaragoza, donde se "plantaron" ante Palacio de Cristal, no sin antes advertir que volverían a tomar las calles en rechazo a estas obras.

## Registra NL avances históricos en seguridad

Nuevo León registra avances históricos en materia de seguridad, colocándose en semáforo verde y saliendo del top ten nacional en homicidios, aseguró ayer el Gobernador Samuel García Sepúlveda.

Acompañado de Gerardo Escamilla, titular de Fuerza Civil; el mandatario estatal mostró en un vídeo los índices delictivos al cierre del mes de enero y el preliminar de febrero.

Indicó que incluso el rubro de ejecu-

ciones reporta una baja considerable, colocándose en la posición número 20.

“Este mes de enero es un mes histórico para Nuevo León, estoy con el Secretario felicitándolo y diciéndole que ya este es nuestro piso, y ahora con Fiscal se tiene que poner aún mejor”, refirió. “Este semáforo mide los delitos más comunes en los municipios más grandes de la zona metropolitana”.

“Es la primera vez en mi administración que está todo en verde, es decir,

aunque haya algunos rojos, en promedio, robo a casa, robo a personas, robo a negocios, el estado, grosso modo, está en buenos números, en verde”, aseveró.

El emecista explicó que cada martes se reúne con Escamilla Vargas, previo a la Mesa de Construcción de la Paz de los miércoles.

Ambos analizan el comportamiento delictivo y los resultados del “Operativo Muralla”, que evita el ingreso de grupos delictivos al área metropolitana de Monterrey, además del Grupo de Coordinación Metropolitana, que detiene generadores de violencia.

“En homicidios, la tendencia es muy clara a la baja y este mes de febrero puede que lleguemos a menos de 50, yo no había visto eso en los tres años”, expuso.

“Estos semáforos del delito de enero y febrero nos dan la gran noticia que les quiero dar hoy que es como estamos comparados con toda la República, somos de los estados que si registran correctamente”.

“Entramos al gobierno con el número siete a nivel nacional, y este año 2025 con estos resultados, no sólo salimos del top ten, salimos ya de la media, somos el lugar 20”, compartió.

García Sepúlveda atribuyó los logros al trabajo coordinado entre Fuerza Civil y los Comandantes de la Cuarta Región y Séptima Zona Militar.



La entidad se colocó en semáforo verde y salió del top ten nacional.



Esto surge tras lo dicho por la Conanp de que no es viable ese proyecto

## Pide Congreso no descartar proyecto de presa Rompepicos II

Jorge Maldonado Díaz

A raíz de los cuestionamientos realizados por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp) respecto a que el proyecto de la presa Rompepicos II no sería viable, los coordinadores de las bancadas del Congreso local pidieron no descartar la obra que ayudaría a evitar catástrofes naturales.

Los legisladores del el PRI, PAN, Movimiento Ciudadano, Partido Verde y Morena solicitaron a la Conanp y al Gobierno del Estado verifique cómo se puede llevar a cabo esta presa que beneficiaría no solo de manera hidráulica, sino también a prevenir inundaciones y grandes beneficios a los neoloneses.

Miguel Flores Serna, coordinador de la bancada de MC dijo que antes de cualquier no se deberían de estudiar todas las estrate-

gias para llevar a cabo esta obra.

“Hay que estudiarlo más a fondo (el Proyecto de la Rompepicos II), hay que ver todos los beneficios que esta presa nos traería y si se tiene que analizar, hay que ver cuáles son los pro y los contra, entender por qué las autoridades dicen esto y ya con un análisis veremos qué es lo que más conviene”, expuso.

Heriberto Treviño Cantú, líder de los legisladores priistas pido asociaciones y otros organismos civiles a sumarse a este análisis del proyecto de la presa para ver la manera de que se lleve a cabo.

“El proyecto que sea revisado por la asociación de ingenieros y que de alguna manera puedan emitir un dictamen su esta bien o mal planeada, todo lo que sea vital liquido es necesario para el estado, por lo cual se debe de revisar bien esa planeación”, dijo.

**Lo bueno**

Que advertirá Secretaría del Medio Ambiente cuando haya una alerta por contaminación

**Lo malo**

Que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas consideró que no es viable la presa Rompepicos II

**Bla, bla, bla...**

“A ver qué necesitamos hacer desde el punto de vista del legislativo en la materia y que acciones se están haciendo desde el Ejecutivo”



Carlos de la Fuente

**Inicia Héctor obras en los límites de Guadalupe y Apodaca**

Para solucionar de una vez por todas el colapso vial que se presenta diariamente en la avenida Ruiz Cortines límites entre Guadalupe y Apodaca, el alcalde Héctor García arrancó la ampliación de esta importante arteria a cuatro carriles en 1.5 kilómetros con una inversión de 40 millones de pesos.



Será una ampliación a cuatro carriles en 1.5 kilómetros.

El edil dijo que esto es parte de la primera etapa de una obra que está estancada desde hace muchos años.

Agregó que los trabajos tendrán una duración de 4 meses en esta vía por donde circulan hasta 5 mil vehículos diariamente para salir o ingresar al municipio.

“Esto sería el inicio de una serie de obras hasta llegar a hacer el puente que colinda entre Apodaca

y Guadalupe y otra ampliación en Ruiz Cortines e Israel Cavazos, para resolver el colapso vial que se presenta en la colindancia con Apodaca”, señaló.

El alcalde de Guadalupe informó que ya tienen la vía libre,

para iniciar con la ampliación y que ya cuentan con el estudio para saber donde se requieren modificaciones viales o vados, para que quede en perfecto estado.

Destacó que al ser el transporte

pesado otro tema, iniciarán con pláticas para invitarlos a tomar un acuerdo, con la finalidad de que puedan pasar de manera nocturna y eso sirva para que los ciudadanos comunes puedan transitar de manera segura.

“En este sentido existen regulaciones para el transporte de carga pesada, pero que el acuerdo vale más, ya que si ellos les dan el acceso en las noches, van a aceptar, ya que por lo pronto tienen un acuerdo para que no transiten en horas pico.

Dijo que los trabajos en la vialidad se desarrollarán de día y noche, con la finalidad de avanzar más rápido, por lo que contrataron a un total de 4 empresas, para que lleven a cabo la construcción de la ampliación. (IGB)

**Confirma Mauricio retiro de bolardos**

Mauricio Fernández Garza, alcalde de San Pedro Garza García reiteró que los bolardos instalados en el municipio se van a retirar, una vez se hagan estas revisiones, que deberán estar definidas pasando el mes de febrero.

Lo anterior, debido a que no podían retirarlos hasta que pasara un año de su instalación, por aquello de los reglamentos municipales.

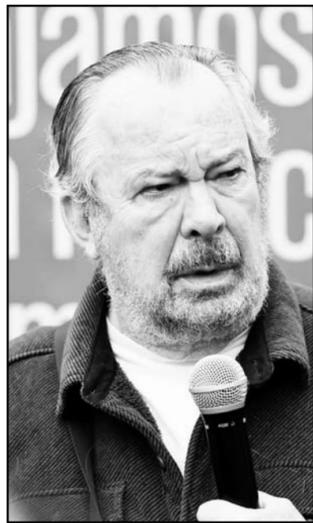
“Teníamos que esperar a que pasara febrero, que es este mes, por obligatoriedad y reglamen-

tos de obras públicas, que no puedes hacer nada hasta un año después de que se instalaron. Obviamente los voy a quitar”, dijo.

De manera previa, el Secretario de Servicios Públicos, Miguel Ávila Jaime informó que, se detectó la instalación de aproximadamente 2 mil bolardos que han dificultado el acceso de ambulancias y bomberos en situaciones de emergencia, en algunos casos requiriendo el apoyo de una grúa.

“Hay cerca de 2 mil bolardos instalados, de los cuales no se justifica la ubicación de muchos de ellos, pero son bolardos que están obstruyendo el tema de las unidades de emergencias, las ambulancias, bomberos, patrullas que tengan una emergencia no permiten que den la vuelta y no hay cómo, hemos tenido fácil 12 casos que ha tenido que venir una grúa a destrabar el problema”, explicó Ávila.

Por su parte, el Secretario General de San Pedro Garza García, Luis Alberto Susarrey consideró que esperan obtener la aprobación de la Auditoría para proceder con el retiro de bolardos sin incurrir en irregularidades legales ni poner en riesgo a funcionarios. Hasta el momento, se han quitado 23. (ATT)



Mauricio Fernández Garza.

**CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**

El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Título Décimo Primero De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Municipales Artículos 222, 223, 224 y 226; Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Título Quinto De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Artículos 70, 71, 72 y 74, Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 75 y 76 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León; y por Acuerdo N°03, emanado en la DECIMA SESION ORDINARIA de fecha 14 de febrero del 2025, consignado en el acta N° 13 por el cual se aprobó emitir la presente convocatoria, con el objetivo de que la normatividad municipal responda a la cambiante realidad social, así como a los cambios de la normatividad federal y/o estatal, y contribuya al actualizarse a hacer más eficaz y eficiente el funcionamiento del gobierno municipal, para beneficio general de la población, y a fin de garantizar y tomar en cuenta a la comunidad, respetando y motivando su derecho de opinar respecto de la normatividad municipal, se hace del conocimiento público el proyecto de expedición de:

**CONVOCATORIA DE REFORMAS AL REGLAMENTO DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 227 Fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, mismo que preceptúa que deberá de informarse a la comunidad, en el proceso de consulta pública, específicamente los aspectos principales o torales de que se sujeta a la consulta pública, mismo que se describe a continuación:

**La reforma al Reglamento posee como objetivo:** Actualizar y mejorar, la normativa en el ámbito de las facultades y atribuciones de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del municipio, con objeto de brindar una mayor y mejor calidad con respecto a la función pública.

Lo anterior a efecto de que toda persona que se encuentre interesada en hacer llegar sus comentarios, observaciones, sugerencias y propuestas relacionadas con el proyecto en comento, emitan las aportaciones que consideren pertinentes, durante el plazo establecido presente convocatoria, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, a efecto que puedan ser consideradas por el R. Ayuntamiento. Quedando a disposición de la ciudadanía el proyecto citado para ser consultado, o mediante una copia en un CD, DVD, o USB, propiedad del solicitante, o consultarlo en el sitio web oficial del Ayuntamiento, comunicándose a la oficina de la Dirección de Desarrollo Político Adscrito a la Secretaría del R. Ayuntamiento, con domicilio en calle Barbadillo s/n entre calles Hidalgo y Guadalupe en el Centro de esta ciudad, en un horario de las 8:00 a las 16:00 horas, debiendo los interesados presentar por escrito las opiniones correspondientes.

ATENTAMENTE  
CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, 17 DE FEBRERO DEL 2025

LIC. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LUIS ALBERTO SUSARREY SANCHEZ  
SECRETARIO GENERAL AYUNTAMIENTO

**CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**

El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Título Décimo Primero De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Municipales Artículos 222, 223, 224 y 226; Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Título Quinto De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Artículos 70, 71, 72 y 74, Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 75 y 76 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León; y por el Acuerdo N°09 emanado en la DECIMA SESION ORDINARIA de fecha 14 de FEBRERO del 2025, consignado en el acta N° 13 por el cual se aprobó emitir la presente convocatoria, con el objetivo de que la normatividad municipal responda a la cambiante realidad social, así como a los cambios de la normatividad federal y/o estatal, y contribuya al actualizarse a hacer más eficaz y eficiente el funcionamiento del gobierno municipal, para beneficio general de la población, y a fin de garantizar y tomar en cuenta a la comunidad, respetando y motivando su derecho de opinar respecto de la normatividad municipal, se hace del conocimiento público el proyecto de expedición de:

**CONVOCATORIA DE EXPEDICIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y DE LOS CENTROS DE MEDIACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 227 Fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, mismo que preceptúa que deberá de informarse a la comunidad, en el proceso de consulta pública, específicamente los aspectos principales o torales de que se sujeta a la consulta pública, mismo que se describe a continuación:

**La reforma al Reglamento posee como objetivo:** La promoción y difusión de las políticas públicas para la prevención social, justicia cívica y la solución pacífica de conflictos mediante los procedimientos de mediación, conciliación y amigable composición, para la solución de todas las controversias que aquejen a la ciudadanía del municipio.

Lo anterior a efecto de que toda persona que se encuentre interesada en hacer llegar sus comentarios, observaciones, sugerencias y propuestas relacionadas con el proyecto en comento, emitan las aportaciones que consideren pertinentes, durante el plazo establecido presente convocatoria, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, a efecto que puedan ser consideradas por el R. Ayuntamiento. Quedando a disposición de la ciudadanía el proyecto citado para ser consultado, o mediante una copia en un CD, DVD, o USB, propiedad del solicitante, o consultarlo en el sitio web oficial del Ayuntamiento, comunicándose a la oficina de la Dirección de Desarrollo Político Adscrito a la Secretaría del R. Ayuntamiento, con domicilio en calle Barbadillo s/n entre calles Hidalgo y Guadalupe en el Centro de esta ciudad, en un horario de las 8:00 a las 16:00 horas, debiendo los interesados presentar por escrito las opiniones correspondientes.

ATENTAMENTE  
CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, 17 DE FEBRERO DEL 2025

LIC. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LUIS ALBERTO SUSARREY SANCHEZ  
SECRETARIO GENERAL AYUNTAMIENTO

**CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**

El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Título Décimo Primero De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Municipales Artículos 222, 223, 224 y 226; Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Título Quinto De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Artículos 70, 71, 72 y 74, Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 75 y 76 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León; artículo 32 párrafo segundo de la Ley de la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León; y por el Acuerdo N°08, emanado en la DECIMA SESION ORDINARIA de fecha 14 de FEBRERO del 2025, consignado en el acta N° 13 por el cual se aprobó emitir la presente convocatoria, con el objetivo de que la normatividad municipal responda a la cambiante realidad social, así como a los cambios de la normatividad federal y/o estatal, y contribuya al actualizarse a hacer más eficaz y eficiente el funcionamiento del gobierno municipal, para beneficio general de la población, y a fin de garantizar y tomar en cuenta a la comunidad, respetando y motivando su derecho de opinar respecto de la normatividad municipal, se hace del conocimiento público el proyecto de expedición de:

**CONVOCATORIA DE EXPEDICIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 227 Fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, mismo que preceptúa que deberá de informarse a la comunidad, en el proceso de consulta pública, específicamente los aspectos principales o torales de que se sujeta a la consulta pública, mismo que se describe a continuación:

**La reforma al Reglamento posee como objetivo:** Regular las acciones y estrategias de prevención social de la violencia y la delincuencia, con el fin de identificar, y reducir los factores de riesgo que propician la generación de violencia y delincuencia.

Lo anterior a efecto de que toda persona que se encuentre interesada en hacer llegar sus comentarios, observaciones, sugerencias y propuestas relacionadas con el proyecto en comento, emitan las aportaciones que consideren pertinentes, durante el plazo establecido presente convocatoria, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, a efecto que puedan ser consideradas por el R. Ayuntamiento. Quedando a disposición de la ciudadanía el proyecto citado para ser consultado, o mediante una copia en un CD, DVD, o USB, propiedad del solicitante, o consultarlo en el sitio web oficial del Ayuntamiento, comunicándose a la oficina de la Dirección de Desarrollo Político Adscrito a la Secretaría del R. Ayuntamiento, con domicilio en calle Barbadillo s/n entre calles Hidalgo y Guadalupe en el Centro de esta ciudad, en un horario de las 8:00 a las 16:00 horas, debiendo los interesados presentar por escrito las opiniones correspondientes.

ATENTAMENTE  
CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, 17 DE FEBRERO DEL 2025

LIC. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LUIS ALBERTO SUSARREY SANCHEZ  
SECRETARIO GENERAL AYUNTAMIENTO

**EN VOZ BAJA**

en\_voz\_baja@elporvenir.com.mx

Al realizar una radiografía muy particular sobre el panorama político internacional, el gobernador Samuel García destacó las prioridades de su gobierno.

Por lo que al tocar por encima los temas polémicos generados por el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, fue puntual.

Lo mismo que lo referente a cuestiones que tienen que ver con asuntos relativos con la seguridad y el tráfico de drogas.

Destacando de esta manera entre otras cosas, lo que sus sondeos le indican con respecto a las prioridades de su gobierno.

De ahí que buscará fortalecer los trabajos de coordinación en el combate a la inseguridad, así como lo relativo a la contaminación.

Desde luego sin olvidar lo referente al empleo, transporte público, además de dar una mayor celeridad a las obras por terminar.

Además de subrayar las nuevas condiciones políticas en Nuevo León, la gobernabilidad, el presupuesto y el fiscal general de justicia.

Ayer un nutrido grupo de personas alocados en la colonia Independencia y de la zona conocida como El Tanque manifestaron su rechazo a la interconexión de la Loma Larga Monterrey-San Pedro.

Por lo que ya más o menos podrá darse una idea de como se pusieron las cosas al paso de los quejosos, quienes en su protesta realizaron bloqueos viales al tiempo que lanzaban consignas.

Pero aparejado a ello, renuentes al proyecto indicaron no estar de acuerdo con la realización de los trabajos anunciados por los gobiernos de Mauricio Fernández y Adrián de la Garza.

Llevando su queja a calles del primer cuadro de Monterrey, hasta donde se aperosó César Garza Villarreal, secretario del Ayuntamiento regio para dialogar con los vecinos.

Desde luego, buscando la manera de llevar las cosas a feliz puerto, sobre todo para evitar las afectaciones a terceras personas a su paso y en su defecto nombrar una comitiva.

Por lo que los manifestantes mantuvieron sus acciones por un momento, para luego retirarse recobrandose así las vialidades que ya habían sufrido un gran atorón.

A ver, a ver, no es que la hagan de emoción pero los reclamos contra la cotaminación siguen escalando niveles, lo mismo que las quejas de quienes se pronuncian por una mejor calidad del aire.

Sobre todo, exigiendo acciones puntuales a la de ya, dese luego por tratarse de una asignatura pendiente de los actores en el poder, dado sus promesas de campaña.

Encontrando desde luego coincidencias de los grupos activistas que siguen alzando la voz, así como del poder legislativo más los que se apunten. Así que a parar oreja.

Este miércoles muy temprano por la mañana los integrantes del consejo Apodaca de Caintra, presidido por Rubén Darío Rodríguez, sostendrán una reunión con el director de Metrorrey, Abraham Vargas, para hablar sobre el status que guardan los trabajos correspondientes a la Línea 6 del Metro que cruzará dicho municipio hasta llegar al Aeropuerto Internacional de Monterrey.

Aprovechando la visita del funcionario que también es director del Instituto de Movilidad (IMA), y al ser la movilidad una prioridad para los industriales quienes buscan que sus colaboradores cuenten con un sistema de transporte público que los traslade de forma segura a sus centros de trabajo.

El director de Relaciones Institucionales de la Cámara, Jesús López, compartirá con los asistentes el reporte de las acciones que el organismo empresarial ha ejecutado dentro del Consejo del IMA.

Bien dicen que honor a quien honor merece y en la fiscalía del Estado está el caso del vicefiscal, Alejandro Carlin Balbo, quien no se gancha con grillas destacando su labor en diversas áreas de la instiución.

No por nada el puesto que le confirieron a Carlin le ha generado buenos comentarios de gente de los tres poderes como el ejecutivo, legislativo y judicial, pero luego le platicamos.

# Propone bancada de Partido Verde conformar la Comisión Ambiental Metropolitana

La diputada del Partido Verde, Claudia Chapa, propuso a las autoridades que conforman la Comisión Ambiental Metropolitana una agenda mínima de trabajo con temas que deben abordarse de manera urgente en materia de contaminación.

Chapa Marmolejo expuso que esta propuesta será entregada a la delegación de la SEMARNAT y a la Secretaría de Medio Ambiente en esta semana, con la finalidad de darle celeridad a las acciones para minimizar el problema de la contaminación en la entidad.

La legisladora dijo que hay seis temas que deben abordarse de manera obligatoria en esta Comisión: Aire limpio libre de veneno; Vigilancia en las empresas que generen residuos peligrosos, Soluciones alternativas a Pemex,

Vigilancia a Agua y Drenaje, Incentivos ecológicos para Pymes, y Verificación vehicular gratuita.

“Esta agenda que esta semana será entregada, busca acelerar los trabajos de la Comisión. Si bien es cierto que ya se tienen detectados donde están ciertos problemas, también planteamos algunas soluciones que ayudan a, desde el inicio de una cadena, una prevención de contaminación.

“Nosotros como Partido Verde queremos que no le saquemos la vuelta a ciertos temas, como el de la verificación vehicular gratuita. Esto es un tema importante, incluso es una idea cuya intención es que no le cueste al automovilista, pero que le ayudemos a cambiar su mentalidad de que debe ser responsable con el medio ambiente, y educarlo a que su coche debe de estar en condiciones para circular”, resaltó Chapa.

Dentro de esta agenda, también se plantean incentivos y subsidios para las pequeñas empresas, quienes, de acuerdo con Chapa, están de acuerdo en cumplir con las normativas y requisitos en materia ambiental, sin embargo, muchos trámites son costosos e imposibles de pagar, y por ello se requiere que exista un esquema de subsidio o formato de cobro accesible para que puedan ser regulados.

La abanderada del Partido Verde también destacó que es indispensable vigilar a la paraestatal Agua y Drenaje de Monterrey, pues se ha demostrado que lanza desechos a los ríos de manera arbitraria por lo que esta dependencia debe ser vigilada también y evitar que sea el propio gobierno estatal quien afecte al medio ambiente.

En el caso de la refinería de



La diputada Claudia Chapa hizo oficialmente la propuesta

Pemex, Chapa pide en el documento una actualización de los procesos de tratamiento, y buscar la inyección de nuevas tecnológicas en Cadereyta.

“Es necesaria una actualización en los esquemas del tratamiento en la

refinería, para seguir manteniendo una parte de la economía de Nuevo León, con un cuidado responsable del medio ambiente soportado en un programa integral de atención al ecosistema”, finalizó (JMD)

# Exhorta GLPRI a gobernador a que disminuya las cuotas de casetas del Periférico

Con el fin de agilizar la vialidad y reducir la contaminación, la bancada del PRI en el Congreso Local exhortó al Ejecutivo Estatal para que la Red Estatal de Autopistas disminuya el costo de las casetas de cuotas del periférico a fin de ser accesibles para el transporte de carga y automovilistas.

El diputado Rafael Ramos de la Garza destacó que en el tercer tramo del nuevo Periférico cobran 164 pesos a los vehículos, mientras que el transporte de carga debe pagar entre 192 y hasta 994 pesos, dependiendo el número de ejes de la unidad, y cuando los vehículos circulan desde la caseta principal de Lincoln hasta Montemorelos el costo se triplica.

“En la bancada del PRI, estamos conscientes que, si el Gobierno Estatal busca la forma de apoyar a las empresas que ven en las casetas de peaje un gasto, y reduce el cobro de éstas, las empresas podrían ver el uso de las vialidades más en específico el periférico de cuota, como una inversión”.

“Pensemos de otra forma que no sea meramente recaudativa, y demos soluciones que ayuden a la reducción del tráfico y de la contaminación, pongamos alternativas que tengan un impacto positivo en la calidad de vida de los residentes del área metropolitana de Monterrey menos tiempo en el tráfico significa más tiempo para actividades productivas y recreativas, lo que puede mejorar el bienestar general de la población”, resaltó.

Ramos de la Garza urgió a realizar mesas de trabajo con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, el Gobierno del Estado, el SINTRAM y a la Asociación Metropolitana de Alcaldes, expertos en la materia y transportistas, para

analizar acciones conjuntas que permitan desahogar las vías troncales en horas de alto flujo de vehículos.

“Este llamado no solo busca mejorar la movilidad y reducir la contaminación, sino también fomentar una mayor eficiencia en el uso de la infraestructura vial existente y promover el desarrollo económico y social de la región”, apuntó.

“Es imperativo que se tomen medidas concretas y coordinadas para enfrentar los desafíos actuales y futuros relacionados con el tráfico y por tanto la calidad del aire en el área metropolitana de Monterrey”, añadió.

El Diputado del Distrito II manifestó que es importante que estado y municipios trabajen de la mano y generen un diálogo para atender integralmente la problemática de vialidad y contaminación.(JMD)



La idea es agilizar la circulación

**JUÁREZ NUEVO LEÓN**

El Gobierno Municipal de Juárez, Nuevo León, a través de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y Gobierno Abierto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 1 fracción V, 4 fracciones IV, XXVI y XXVII, 14, 23 fracción I, 25 fracción I, 27 fracción I, 29 fracción I, 31 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 55 fracción III, 59 y 105 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Juárez, Nuevo León; 62 fracciones I, II, IV, V y XVI del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Juárez, Nuevo León; CONVOCA a las personas físicas y morales que tengan la especialidad y experiencia comprobada, que dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa y deseen participar en la Licitación Pública Nacional Presencial, Adquisición financiada con RECURSOS PROPIOS correspondientes a los ejercicios fiscales 2025, 2026, 2027 bajo la modalidad de contrato a tiempo determinado, de acuerdo a lo siguiente:

No. De Licitación	Costo de las bases	Fecha de publicación de bases	Fecha límite para adquirir Bases e Inscripción	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
LP-004-2025-ADM/2024-2027	\$10,000.00 M.N.	26 de Febrero de 2025	17 de Marzo de 2025 12:30 HORAS	18 de Marzo de 2025 (12:30 horas)	25 de Marzo de 2025 (15:30 horas)	25 de Marzo de 2025 (15:30 horas)
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	Fallo definitivo y adjudicación
ARRENDAMIENTO PURO DE VEHÍCULOS PARA EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.				1 ABR 2025	30 SEP 2027	26 Marzo de 2025 (15 horas)

Las especificaciones y características de los bienes y/o servicios a licitar y las condiciones para su adjudicación, se encuentran contenidas en las bases de cada licitación.

**A) Disposiciones Generales:**

- Solicitar por escrito su inscripción para licitar y adquirir las Bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será el peso mexicano.
- No se recibirán propuestas a través del Servicio Postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No se recibirán, o en caso contrario, se desecharán las propuestas, ni se celebrará contrato alguno con persona moral, que se encuentre dentro de alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
- No se recibirán propuestas que sean presentadas conjuntamente por dos o más personas.
- No se otorgarán anticipos.

**B) Requisitos que deben cumplir los interesados para su registro en el proceso y la obtención de bases.**

- Copia Certificada del testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones inscritas en el registro público de la propiedad y del comercio, así como copia certificada de los poderes debidamente inscrito en el registro público de la propiedad y del comercio que demuestren la capacidad legal del Apoderado para contratar en el caso de Personas Morales; y copia del Acta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y copia certificada vigente de Identificación Oficial vigente con fotografía para las Personas Físicas. En ambos casos deberán acompañar copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (R. F. C.).
- Documento que compruebe la experiencia (agregar currículum empresarial) y capacidad técnica en el tipo de adquisición requerida presentando al menos tres contrataciones adjudicadas, que deberán anexar por cada contratación: contrato y su propuesta económica.
- Opinión de cumplimiento positiva emitida por parte del Servicio de Administración Tributaria y del Estado, del mes en curso.
- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
- Sanctuar un máximo de eficiencia en el arrendamiento de vehículos, que incluya el reponer los vehículos en menos de 10 días naturales, su mantenimiento preventivo y correctivo conforme al carnet del fabricante, atención telefónica las 24 horas del día los 365 días del año, atención personalizada con ejecutivo designado.
- Contar con talleres y/o agencias, de los cuales al menos tres deberán estar dentro de la zona metropolitana del Estado de Nuevo León.
- Contar con sistema para la administración de flota de las unidades a arrendar, el cual cuente con certificado de registro de dicho sistema, manual de usuario o documento donde se describa su funcionalidad.
- Estar dados de alta en el padrón de proveedores del Municipio de Juárez, Nuevo León.

**C) Entrega de documentación.**

Los interesados podrán acudir a entregar a revisión la documentación anterior, así como, en su caso, a consultar y adquirir las bases en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y Gobierno Abierto, ubicadas en Zaragoza S/N. Col. Centro, Municipio de Juárez, Nuevo León, para el pago correspondiente ante la Dirección de Ingresos a partir de la fecha de la presente Convocatoria los días lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y hasta la fecha límite de venta de bases.

Quiénes satisfagan los requisitos de la presente convocatoria serán inscritos y podrán pagar y recoger las bases del concurso, mediante pre-pago en efectivo o con cheque certificado a nombre del Municipio de Juárez, Nuevo León por la cantidad correspondiente al costo de las bases de la licitación.

**D) Criterios Generales de Adjudicación y Condiciones de Pago:**

- La presentación y apertura de proposiciones Técnica y Económica, se llevarán a cabo en la sala de juntas (Planta baja), de la Presidencia Municipal, ubicadas en Zaragoza S/N. Col. Centro, Municipio de Juárez, Nuevo León.
- La Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y Gobierno Abierto del Gobierno Municipal de Juárez, Nuevo León, ubicadas en Zaragoza S/N. Col. Centro, Municipio de Juárez, Nuevo León, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases que rigen el concurso.
- Con fundamento en lo establecido en los artículos 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León hará una revisión de las propuestas para determinar si reúnen las condiciones legales, técnicas, económicas y financieras requeridas, si garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuenta con la experiencia requerida y tiene además posibilidad de ser adjudicatario. Con las empresas que cumplan con los requisitos señalados anteriormente, se procederá a hacer una evaluación detallada y comparativa de los presupuestos de los proponentes y una vez valorados, emitirá un dictamen que servirá de fundamento para el fallo, si una vez considerados los criterios anteriores resultó que dos o más proposiciones satisficieron los requerimientos, se seleccionará la postura económica solvente más baja.
- La Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Gobierno Municipal de Juárez, Nuevo León, ubicadas en Zaragoza S/N. Col. Centro, Municipio de Juárez, Nuevo León se reserva el derecho de declarar desierta esta licitación.
- Las condiciones de pago serán su costo de la adquisición por arrendamiento puro se cubrirá sobre el número de unidades en arrendamiento, y considerar un financiamiento hasta 90 días naturales.
- Plazo de ejecución: 913 días naturales contados a partir del día 1 de abril de 2025 al 30 de septiembre de 2027.
- La convocatoria solo podrá contratar a las personas que estén al corriente en el pago de sus impuestos (SAT), y estatales, en los términos del artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.

**ATENTAMENTE**  
JUÁREZ, NUEVO LEÓN, A 25 DE FEBRERO DEL 2025

LIC. JOSÉ DOLORES RODRÍGUEZ QUIROGA  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

# Piden reforzar campañas contra el dengue

Por unanimidad, el pleno del Congreso local aprobó enviar un exhorto a la Secretaría de Salud Federal, a la Secretaría de Salud del Estado, a la Delegación del IMSS, a los Hospitales y Clínicas privadas y a los 51 Municipios, para que refuercen a la brevedad las campañas de atención e información para la prevención y cuidado de la ciudadanía contra el dengue.

La Diputada Sandra Pámanes presentó en Tribuna el dictamen de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

La Legisladora menciona que en días pasados la Secretaría de Salud, a través de la Dirección General de Epidemiología, informó que en el país se contabilizaron 110 mil casos de personas con dengue y 262 fallecidos por ese mal en lo que va en el 2024.

Señaló que el contagio de dengue ha invadido zonas del país que antes eran intocables, hoy los contagios proliferan en estados del norte del país, en especial Nuevo León.

“Las enfermedades de transmisión vectorial ocasionan anualmente más de 700 mil defunciones derivadas de parásitos, bacterias o virus, incluyen el paludismo o malaria, una infección parasitaria transmitida por los mosquitos”.

“Los integrantes de esta Comisión Dictaminadora coinciden la preocupación que expresa el legislador promovente, por lo tanto, estimamos viable exhortar a la Secretaría de Salud Federal, Secretaría de Salud del Estado, Delegación del IMSS, y a los 51 Municipios; para que refuercen las campañas de atención e información sobre las enfermedades infecto-contagiosas”, expuso.(JMD)

**Guadalupe GOBIERNO MUNICIPAL**

El Municipio de Guadalupe, Nuevo León a través de la Secretaría de Administración y la Dirección de Adquisiciones y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción V, 2, 8, 10 fracción IX, 14, 15, 16, 20, 21, 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 46, 48, 50, 92, 93, 94 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 1, 5, 41, 55 fracción III, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 78, 79, 87, 88, 90, 99, 105, 106, 108 y 109 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el año 2025; 1, 2, 4 fracción IX, 5, 22, 24, 30, 54 fracción I, 55, 56, 63 fracción I, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 83, 84, 85, 94, 95, 96, 103, 104, 105, 107 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León. CONVOCA a las personas físicas y morales que reúnan la capacidad legal, técnica y económica establecida en las bases a participar en la Licitación Pública Nacional DA-LP-04-25 para la CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES, EQUIPO DE GIMNASIA Y MOBILIARIO PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. Conforme la cantidad, descripción del servicio y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo I de las Bases de la Licitación y de acuerdo al siguiente calendario de eventos y requisitos:

No. de Licitación	Descripción	Costo de inscripción	Fecha Límite para Inscripción	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Apertura de Propuestas Económicas	Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas	Fallo Definitivo
DA-LP-04-25	Contratación del Suministro e Instalación de Juegos Infantiles, Equipo de Gimnasia y Mobiliario para el Municipio de Guadalupe, Nuevo León.	\$5,000.00	3 de marzo de 2025 A las 11:00 hrs.	4 de marzo de 2025 A las 11:00 hrs.	14 de marzo de 2025 A las 11:00 hrs.	18 de marzo de 2025 A las 11:00 hrs.	19 de marzo de 2025 a las 11:00 hrs.

**I.- REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

Los interesados deberán acudir a solicitar su inscripción a las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, localizada en el 2º piso del Palacio Municipal de Guadalupe, Nuevo León, Teléfono 01 (81) 80306033 y 94 a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta las 11:00 horas del día 3 de marzo de 2025.

**II.- AL MOMENTO DE SU INSCRIPCIÓN LOS INTERESADOS DEBERÁN ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

- \* Registro vigente en el padrón de proveedores del Municipio de Guadalupe, Nuevo León o en su caso la documentación oficial que acredite que la misma se encuentra en trámite.
- \* Copia simple de Escritura Pública Constitutiva y Poder ratificado ante Notario Público (para actos de administración), con que acredite la personalidad que ostente el representante de la empresa para participar en la licitación e identificación oficial con fotografía, Copia Simple del Registro Federal de Contribuyentes y Copia simple del alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- \* Declaración bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que no se encuentra en los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 38, 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y 83 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.
- III.- INSCRIPCIÓN Y CONSULTA DE BASES.
- La inscripción a la licitación tendrá un costo de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 MN). Se podrá realizar el pago correspondiente mediante dinero en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Guadalupe Nuevo León acudiendo ante la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal ubicadas en calle Guadalupe número 120 en el Centro de Guadalupe, Nuevo León, previo registro ante la Dirección de Adquisiciones. En ningún caso el derecho de participación será transferible. De no formalizar su inscripción antes de las 11:00 horas del día 3 de marzo de 2025, los interesados no podrán participar en la presente licitación.
- IV.- LUGAR DONDE SE REALIZARÁN LOS EVENTOS:
- \* Todos los eventos se realizarán en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración, ubicada en el 2º piso del Palacio Municipal, sito en calle Hidalgo y Barbadillo s/n Centro de Guadalupe, Nuevo León.
- V.- CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN:
- La convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y con base a su presupuesto, emitirá el fallo técnico que será el fundamento para la emisión de un fallo definitivo. En junta pública o por notificación escrita, se dará a conocer el fallo definitivo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física y/o moral que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

**VI.- FECHA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN:**

- \* El fallo definitivo se llevará a cabo el día 19 de marzo de 2025 a las 11:00 horas.

**VII.- DEL PROCESO DE LICITACIÓN:**

- \* El Municipio NO otorgará anticipos al licitante ganador.
- \* La procedencia de los recursos es de origen propios.
- \* El idioma en el que se deberán presentar las proposiciones será español.
- \* La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en Moneda Nacional a dos decimales.
- \* De conformidad con lo señalado en los artículos 29 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 55 fracción III de su Reglamento, y 63 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, la presente Licitación es de carácter nacional, por lo que solo podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.
- \* De conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, la presente Licitación es presencial. Los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito.
- \* En la presente Licitación, no se aceptarán propuestas conjuntas.
- \* El contrato inicia su vigencia el 20 de marzo de 2025, el cual deberá de quedar debidamente elaborado y firmado dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de adjudicación.
- \* El pago se realizará a 30 días naturales después de recibida la factura. (No se realizará ningún pago si no se cuenta con el contrato debidamente terminado y firmado).
- \* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

**Atentamente**  
Guadalupe, Nuevo León, Febrero de 2025

Mtro. ROBERTO MORENO RODRÍGUEZ  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. LEOPOLDO GERARDO URIBALES SANZ  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

**Guadalupe GOBIERNO MUNICIPAL**

El Municipio de Guadalupe, Nuevo León a través de la Secretaría de Administración y la Dirección de Adquisiciones y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción V, 2, 8, 10 fracción IX, 14, 15, 16, 20, 21, 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 46, 48, 50, 92, 93, 94 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 1, 5, 41, 55 fracción III, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 78, 79, 87, 88, 90, 99, 105, 106, 108 y 109 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el año 2025; 1, 2, 4 fracción IX, 5, 22, 24, 30, 54 fracción I, 55, 56, 63 fracción I, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 83, 84, 85, 94, 95, 96, 103, 104, 105, 107 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León. CONVOCA a las personas físicas y morales que reúnan la capacidad legal, técnica y económica establecida en las bases a participar en la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO EN ESPERA DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. Conforme la cantidad, descripción del servicio y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo I de las Bases de la Licitación y de acuerdo al siguiente calendario de eventos y requisitos:

No. de Licitación	Descripción	Costo de inscripción	Fecha Límite para Inscripción	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Apertura de Propuestas Económicas	Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas	Fallo Definitivo
DA-LP-04-25	Contratación del Servicio de Tratamiento en Espera de Superficie de Rodamiento para el Municipio de Guadalupe, Nuevo León.	\$5,000.00	3 de marzo de 2025 A las 11:00 hrs.	4 de marzo de 2025 A las 10:00 hrs.	14 de marzo de 2025 A las 10:00 hrs.	18 de marzo de 2025 A las 10:00 hrs.	19 de marzo de 2025 a las 10:00 hrs.

**I.- REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

Los interesados deberán acudir a solicitar su inscripción a las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, localizada en el 2º piso del Palacio Municipal de Guadalupe, Nuevo León, Teléfono 01 (81) 80306033 y 94 a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta las 11:00 horas del día 3 de marzo de 2025.

**II.- AL MOMENTO DE SU INSCRIPCIÓN LOS INTERESADOS DEBERÁN ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

- \* Registro vigente en el padrón de proveedores del Municipio de Guadalupe, Nuevo León o en su caso la documentación oficial que acredite que la misma se encuentra en trámite.
- \* Copia simple de Escritura Pública Constitutiva y Poder ratificado ante Notario Público (para actos de administración), con que acredite la personalidad que ostente el representante de la empresa para participar en la licitación e identificación oficial con fotografía, Copia Simple del Registro Federal de Contribuyentes y Copia simple del alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- \* Declaración bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que no se encuentra en los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 38, 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y 83 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.
- III.- INSCRIPCIÓN Y CONSULTA DE BASES.
- La inscripción a la licitación tendrá un costo de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 MN). Se podrá realizar el pago correspondiente mediante dinero en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Guadalupe Nuevo León acudiendo ante la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal ubicadas en calle Guadalupe número 120 en el Centro de Guadalupe, Nuevo León, previo registro ante la Dirección de Adquisiciones. En ningún caso el derecho de participación será transferible. De no formalizar su inscripción antes de las 11:00 horas del día 3 de marzo de 2025, los interesados no podrán participar en la presente licitación.
- IV.- LUGAR DONDE SE REALIZARÁN LOS EVENTOS:
- \* Todos los eventos se realizarán en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración, ubicada en el 2º piso del Palacio Municipal, sito en calle Hidalgo y Barbadillo s/n Centro de Guadalupe, Nuevo León.
- V.- CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN:
- La convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y con base a su presupuesto, emitirá el fallo técnico que será el fundamento para la emisión de un fallo definitivo. En junta pública o por notificación escrita, se dará a conocer el fallo definitivo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física y/o moral que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

**VI.- FECHA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN:**

- \* El fallo definitivo se llevará a cabo el día 19 de marzo de 2025 a las 10:00 horas.

**VII.- DEL PROCESO DE LICITACIÓN:**

- \* El Municipio NO otorgará anticipos al licitante ganador.
- \* La procedencia de los recursos es de origen propios.
- \* El idioma en el que se deberán presentar las proposiciones será español.
- \* La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en Moneda Nacional a dos decimales.
- \* De conformidad con lo señalado en los artículos 29 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 55 fracción III de su Reglamento, y 63 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, la presente Licitación es de carácter nacional, por lo que solo podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.
- \* De conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, la presente Licitación es presencial. Los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito.
- \* En la presente Licitación, no se aceptarán propuestas conjuntas.
- \* El contrato inicia su vigencia el 20 de marzo de 2025, el cual deberá de quedar debidamente elaborado y firmado dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de adjudicación.
- \* El pago se realizará a 30 días naturales después de recibida la factura. (No se realizará ningún pago si no se cuenta con el contrato debidamente terminado y firmado).
- \* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

**Atentamente**  
Guadalupe, Nuevo León, Febrero de 2025

Mtro. ROBERTO MORENO RODRÍGUEZ  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. LEOPOLDO GERARDO URIBALES SANZ  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

# Encabeza Félix Arratia inicio de obras de avenida Acueducto

El alcalde de Juárez, Félix Arratia, encabezó el arranque de obra en la Avenida Acueducto en donde se van a invertir 44.5 millones de pesos para rehabilitar dos kilómetros por sentido.

Fue en esta arteria donde al inicio de su administración hicieron algunas reparaciones en tramos que ya estaban obsoletos.

Señaló que desde la avenida Coahuila hasta Rehiletes son 5 kilómetros, en donde a lo largo de los últimos años no ha tenido un programa de mantenimiento, y en algunos tramos ya presenta problemas estructurales.

Dijo que la única solución a este problema vial es haciendo una intervención de mayor grado.

“A quienes utilizan esa vía les digo que hoy arrancan varias fases, iniciando de avenida Coahuila a Camino a las Espinas son dos kilómetros en un sentido y dos en el otro, en donde se van a invertir 44.5 millones de pesos en la reparación integral”, apuntó.

Félix Arratia dijo que ese dinero es gracias a que esta administración ha

mantenido un orden en las finanzas, y se realiza con recursos propios, lo que significa que se realiza con dinero de los juarenses.

“Ahora bien administrado y sobre todo sin corrupción estamos haciendo en 120 días el mantenimiento que no se ha dado en los últimos 15 años”, resaltó. (81GB)



El alcalde recibió información



El alcalde de Apodaca dio a conocer los pormenores

## Anuncia César Garza trabajos de recarpeteo

César Garza Arredondo alcalde de Apodaca dio a conocer que la administración municipal llevará a cabo trabajos de recarpeteo, luego de que realizaran la reparación de una fuga de agua y drenaje.

El ejecutivo municipal manifestó que mantendrá informados a los ciudadanos sobre los avances de la obra.

El edil explicó que, por meses, una fuga de agua y drenaje ha deteriorado la carpeta asfáltica en esta vialidad, lo cual ha afectado a los automovilistas.

Por ello, tras la confirmación de Agua y Drenaje de Monterrey sobre la reparación del desperfecto, el gobierno municipal iniciará de inmediato los trabajos de recarpeteo.

Los trabajos en dicha vialidad abarcarán se realizarán desde el cruce con la calle Privada Ocotlán, una de las zonas más afectadas.

Garza Arredondo aseguró que estas acciones traerán un cambio significativo en la infraestructura vial del sector y reafirmará su compromiso con la mejora de las calles en el municipio.

## Entrega Monterrey rehabilitación de la Plaza Mediterráneo

El Municipio de Monterrey entregó la rehabilitación de la Plaza Mediterráneo, ubicada en el centro de la ciudad.

La entrega de la obra corrió a cargo del secretario de Infraestructura Sostenible, Nazario Pineda Osorio, en compañía del secretario de Innovación y Gobierno Abierto (SIGA), Federico Vargas, quienes se reunieron con vecinos en este espacio público que se encuentra en la calle 15 de Mayo, entre Porfirio Díaz y Serafín Peña.

Cabe mencionar que, la rehabilitación de esta plaza la realizó el actual gobierno, ya que pese a que era una propuesta ganadora del Presupuesto Participativo de 2024 quedó suspendida por la falta de recursos.

“Ahora ya es una realidad para que puedan convivir todos los vecinos y vecinas con este equipamiento. Agradecerles que le hayan acompañado esta obra, es una obra que en algún momento dado se detuvo, obviamente hablamos con el contratista y la reactivó”, explicó Pineda Osorio.

El titular de Infraestructura Sostenible dio a conocer algunas de las acciones que se realizaron como la construcción de 160 metros cuadrados de vitapista, la reubicación de cuatro aparatos de ejercicio, instalación de cinco bancas, alumbrado peatonal y vial, construcción de 230 metros cuadrados de banquetas y de 64 metros lineales de guarnición, así como pintura.

Federico Vargas, titular de SIGA, adelantó a los habitantes de la zona que también se reanuda el programa de presupuesto participativo para que la comunidad siga solicitando las obras que necesitan. (CLR)



Fue entregada a los vecinos del lugar,




**GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS. DIRECCIÓN DE CONCURSOS.**

**RESUMEN DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículo 24 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, artículos 14, 15, 25 fracción I, 27, 29 fracción I, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2025 publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 18 de febrero de 2025, así como lo establecido en el artículo 1, 5, 55, 62 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y en cumplimiento a la solicitud emitida por la Secretaría de Medio Ambiente, **CONVOCA** a las personas físicas o morales a participar en la licitación publicada en el Periódico Oficial del Estado y uno de los diarios de mayor circulación en la entidad el día **miércoles 26 de febrero de 2025**, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación y objeto	Junta de Aclaraciones	Límite de Inscripción	Apertura de Propuestas Técnicas	Fallo Técnico y Apertura Económica	Fallo definitivo y adjudicación
Licitación Pública Nacional Presencial DGAS-DC-LPNE-008/2025, adquisición de árboles de especies nativas y naturalizadas para el proyecto "Campaña adopta un árbol", solicitado por la Secretaría de Medio Ambiente.	06/03/2025 a las 11:00 hrs.	12/03/2025 a las 17:00 hrs.	13/03/2025 a las 13:00 hrs.	19/03/2025 a las 11:00 hrs.	20/03/2025 a las 15:00 hrs.

**Información General.**

- La inscripción tiene un costo de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), el cual deberán llevar a cabo en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
- Los eventos se llevarán a cabo en forma presencial en la Sala de Juntas de LA UNIDAD CONVOCANTE ubicada en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, sita en la Biblioteca Central piso 4, calle Zuazua 655 sur, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000.
- La descripción de los bienes y/o servicios, así como el detalle de las especificaciones, condiciones de entrega y forma de pago, se señalan dentro de la Convocatoria que contienen las Bases de la Licitación de referencia, la cual se encuentra disponible para consulta y descarga en la página del Sistema Electrónico de Compras Públicas del Estado, en el sitio: <https://secop.nl.gov.mx/lic-pub-proceso.html>
- Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria y bases de la presente licitación, así como las proposiciones presentadas por los proveedores, no podrán ser negociadas.

**Monterrey, Nuevo León, a febrero del 2025.**

**ATENTAMENTE,**  
**DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**LIC. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ JASSO.**  
(Rúbrica)



**FIDEICOMISO FIDEURB NUMERO BP6823**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**



En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 02 de octubre del 2021 y demás relativos aplicables del Ordenamiento legal anteriormente citado, y con fundamento en los Artículos 1 fracción VI, 4 fracción XXVII, 14, 25 fracción I, 26 fracción I, 31, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Nuevo León, Artículos 55 fracción III y 59 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Nuevo León en debida concordancia con el artículo 77 fracción IV de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León. El Gobierno del Estado de Nuevo León a través del Fideicomiso Fideurb Numero BP6823 **CONVOCA** a las personas físicas o morales a participar en la **CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. FIDEURB-LP-AD-005/2025** para la contratación de los servicios que engloba se indican:

No. de licitación	Concepto del suministro	Costo de Inscripción	Fecha y hora límite para la inscripción y adquisición de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica	Fallo Definitivo y Adjudicación	Firma del Contrato
FIDEURB-LP-AD-005/2025	Adquisición de vales electrónicos para abastecimiento de combustibles	\$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 MN)	05/Mar/2025 15:00 horas	04/Mar/2025 11:00 horas	13/Mar/2025 15:00 horas	18/Mar/2025 11:00 horas	19/Mar/2025 16:00 horas	19/Mar/2025 17:00 horas

**PRESENTACION DEL PRODUCTO:**  
Tarjetas electrónicas (Monedero Electrónico)

**DURACION DEL SUMINISTRO:**  
10 meses

**ORIGEN DE LOS RECURSOS:**  
El origen de los recursos estatales oficio: DAMOP/045/2025

Los interesados para inscribirse y adquirir las bases de la licitación respectiva, deberán entregar en el domicilio de la convocante, la siguiente documentación, en original o copia certificada para cotejo y copia simple, conservando la convocante únicamente la copia simple:

**A).- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:**

- Solicitud escrita en original, en el cual manifieste su interés en participar en la presente licitación y, bajo protesta de decir verdad, el domicilio de sus oficinas y el domicilio en donde podrá ser notificado, firmada por el interesado, su representante legal o, en su caso, el representante común.
- Copia simple del Registro vigente en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado. En caso de que se encuentre en trámite, deberá anexar la constancia de haber presentado su solicitud de registro en el citado Padrón. En dicho caso, se le condicionará para que presente su registro vigente cuyo giro esté relacionado con el servicio o suministro objeto de la presente Licitación, a más tardar a la fecha del fallo correspondiente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
- Copia Simple del Curso de prevención y concientización sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción.
- En caso de personas morales:
  - Copia simple de la Escritura Pública Constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y de las modificaciones realizadas a la misma, en caso de existir; cuyo objeto social esté relacionado con el servicio o suministro objeto de la presente Licitación.
  - Copia simple del Poder ratificado ante Notario (para actos de Administración), con que acredite la personalidad que ostenta el representante de la empresa para participar en la licitación de referencia.
  - Copia simple de la identificación oficial con fotografía del Representante Legal.
  - Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal.
  - Copia simple del comprobante de domicilio (Luz, agua, gas, teléfono, etc. con una vigencia no mayor a tres meses).
- En caso de personas físicas:
  - Copia simple de la identificación oficial con fotografía.
  - Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal.
  - Copia simple del comprobante de domicilio (Luz, agua, gas, teléfono, etc. con una vigencia no mayor a tres meses).

**B).- CONSULTA, INSCRIPCIÓN, ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE BASES:**  
Las bases de la licitación incluida en esta Convocatoria se encuentran disponibles para consulta, inscripción, adquisición y entrega formal de las Bases en: el Fideicomiso Fideurb BP6823 sito en el piso 29 de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, teléfono 8120333740, de lunes a viernes de las 9:00am a 3:00pm.  
Para participar en la licitación respectiva, los interesados deberán cubrir, una cuota de inscripción, mediante cheque certificado expedida a favor del BANCO BANCREA SA FIDEICOMISO BP6823 por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.) y/o transferencia electrónica o depósito a nombre de Banco Bancrea S.A. en la cuenta 12000066450 CLABE 152580120000664503.

**C).- VISITA, JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, IDIOMA, MONEDA, CONDICIONES DE PAGO, SUBCONTRATOS:**  
\* La Junta de Aclaraciones, el Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica y el de Fallo Técnico y Apertura Económica se efectuarán el día y hora indicados, en esta convocatoria y se llevarán a cabo en la Sala de Juntas del Fideicomiso Fideurb BP6823 sito en el piso 29 de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León.  
\* Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.  
\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: en el idioma español.  
\* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.  
\* No se podrá subcontratar partes de los servicios.  
\* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación; así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

**D).- CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN:**  
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de los servicios, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes:  
a).- Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas,  
b).- Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y  
Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos del Fideicomiso, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo.  
c).- La adjudicación del contrato de los procedimientos de la Licitación Pública Nacional Presencial señalados en la presente Convocatoria, se realizarán en su totalidad a un solo proveedor.  
d).- No se recibirán propuestas que sean presentadas conjuntamente por dos o más personas.  
**En las bases se detallan los criterios específicos para integrar y presentar la proposición, así como los correspondientes a su evaluación y de fallo y adjudicación.**

**E).- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**  
La convocante, de conformidad con el Artículo 33 bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León y 32 D del Código Fiscal de la Federación (incluyendo aportaciones al IMSS e INFONAVIT), no podrá contratar con las personas que tengan créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados; que no se encuentren inscritas en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate; o que habiendo vencido el plazo no haya presentado alguna declaración, provisional o no. Por lo que previamente a la firma del Contrato deberán entregar la opinión de cumplimiento de obligaciones tanto de las obligaciones estatales: (<https://www.nl.gov.mx/opinion-del-cumplimiento-de-obligaciones-fiscales>) como las federales: (<https://ptsc32d.cloudia.sat.gob.mx/77reporteOpinion32DContribuyente>), (<https://serviciodigitales.imss.gob.mx/portal-web/portal>) (<https://empresarios.infonavit.org.mx/wps/myportal>), por lo que se recomienda obtener y actualizar las opiniones antes de la fecha prevista para el fallo de cada licitación, toda vez que las opiniones tienen una vigencia de sólo 30 días a partir de su emisión.

**F).- INTERVENCIÓN DE AUTORIDADES LABORALES**  
Las autoridades laborales Federales, Estatales y Municipales inspeccionarán, emitirán las recomendaciones y en su caso determinarán las sanciones que correspondan en el ámbito de su competencia.

Monterrey, Nuevo León, febrero de 2025

**LIC. MAURICIO MONCADA SANTOYO**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**FIDEICOMISO FIDEURB NUMERO BP6823**  
(Rúbrica)



**CONVOCATORIA PÚBLICA**

El Municipio de San Pedro Garza García, N.L. a través de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas y en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 3, Fracción I, Artículos 4, 6, 11, 24 Fracción I, Artículos 26, 28, 31, 35, 38, 39, 40 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León vigente, convoca a las personas físicas y morales que tengan la especialidad, experiencia y que dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa y deseen participar en la licitación para la adjudicación del contrato o precios unitarios y tiempo determinado que a continuación se indica, la obra será financiada con Recursos Municipales del Ejercicio 2025.

En la licitación señalada, se pastará la entrega de dos anticorrosivos, uno equivalente al 10% para el inicio de obra y otro hasta del 20%, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos necesarios, ambos anticorrosivos se otorgarán de acuerdo a la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, conforme a lo señalado en el Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios de Nuevo León.

Las bases estarán a disposición de los interesados para su consulta y venta en la Dirección de Normatividad y Contratación de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, en el 2º Piso del Centro Administrativo Municipal, ubicado en la calle Doña María Cantú, Número 329, Zona Industrial, San Pedro Garza García, N. L., a partir de la fecha de esta publicación, de 9:00 a 15:00 horas y hasta el 06 de marzo de 2025 a las 11:00 horas, para recepción de documentos y a las 15:00 horas para pago de bases.

No. Licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Costo de las Bases
<b>MSP-OPMR-005/25-CP</b>	07 marzo 2025 09:00 horas	07 marzo 2025 09:30 horas	18 marzo 2025 09:00 horas	\$7,200.00
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Experiencia Requerida</b>	<b>Fecha de inicio y Pazo de Ejecución</b>	<b>Capital Contable</b>	
PROYECTO CONCEPTUAL Y EJECUTIVO DE ARQUITECTURA DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS, ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ÁREAS VERDES EN LA ZONA CENTRO Y NOROCCIDENTE DEL MUNICIPIO, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	En: Realización de Proyectos Conceptuales y Ejecutivos de Arquitectura y Paisajismo Urbano de Características y Magnitudes Similares.	31 marzo 2025 150 días.	\$ 15,000,000.00	
<b>MSP-OPMR-004/25-CP</b>	07 marzo 2025 10:00 horas	07 marzo 2025 15:00 horas	18 marzo 2025 10:00 horas	\$7,200.00
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Experiencia Requerida</b>	<b>Fecha de inicio y Pazo de Ejecución</b>	<b>Capital Contable</b>	
DESARROLLO DE ESTUDIOS, INGENIERÍA Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA MODERNIZACIÓN URBANA ZONA DE LA ALIANZA (DISTRIBUIDOR VIAL EN AV. GÓMEZ MORIN - CALZADA DEL VALLE - AV. VALCENCILLAS) SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	En: Realización de Proyectos Ejecutivos e Ingenierías de Visitadores de Características y Magnitudes Similares.	31 marzo 2025 120 días.	\$ 30,000,000.00	

**A).- Requisitos que deben cumplir los interesados.**

- Solicitud escrita, indicando el interés de participar en la licitación, firmada por Representante Legal. Además, en el mismo escrito deberá mencionar domicilio para oír y recibir notificaciones, en caso de que el mismo no se encuentre dentro del área metropolitana, deberá indicar un domicilio adicional localizado dentro del área metropolitana de Monterrey N. L. En caso de no hacerlo todas las notificaciones referentes a esta Licitación se publicarán en el Tablero de Avisos de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de este Municipio.
- Comprobante de domicilio, en donde se encuentre físicamente la empresa no mayor a 3 meses de expedición.
- Declaración Fiscal Anual del ejercicio 2023. Mediante los documentos debidamente presentados por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Adicional a la Declaración Anual, deberá anexar el Apartado de Estados Financieros básicos y la Conciliación Cuentas-Fiscal Presentado ante el SAT. Y Estados Financieros a diciembre del 2024 con sus notas correspondientes auditado por Contador Público Independiente.
- Testimonio del acto constitutivo y sus modificaciones en caso de personas morales o identificación oficial vigente con fotografía en caso de ser persona física, en ambos casos se deberá acompañar una copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Acreditar la personalidad jurídica y en su caso el poder suficiente y copia legible de identificación oficial vigente con fotografía.
- En su caso, registro actualizado de la Cámara que le corresponde.
- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras y metas similares (3 obras concluidas en los últimos 5 años a la fecha de esta publicación, anexo una copia de: presupuesto, acta de entrega recepción y contrato firmado de la misma obra) a las indicadas en la licitación, curriculum de la empresa y de su (s) representante (s) técnico (s); del personal técnico: superintendente o residente de los servicios, maestra en estructuras, profesional responsable, experiencia 5 años. Así mismo los interesados deberán presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesten no haber sido sancionados, multados o aplicados penas convencionales por esta Dependencia, en los últimos 2 años.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 44 y del 111 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como estar al corriente en sus obligaciones fiscales (Estatales y Federales).
- Copia del Registro del IMSS y del registro de alta en la SHCP. Así como la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones Patronales del IMSS vigente y de cumplimiento positivo de obligaciones fiscales de la SHCP (SAT) vigente.
- Listado de maquinaria y equipo propio, indicando ubicación (calle, número, colonia municipio, estado), así como copia de facturas y originales para su cotejo.
- En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos 2 y 9. En el caso de que la propuesta sea presentada conjuntamente por varias empresas en los términos del tercer párrafo del artículo 49 y segundo del artículo 65 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León el representante común para estos efectos firmará la proposición.
- Escrito firmado por el representante Legal, en el cual, señale las partes de la Obra a Subcontratar, (En caso de no subcontratar, deberá anexar escrito firmado en el que lo señale).
- De toda la documentación solicitada deberá presentar originales para su cotejo.

**B).- Entrega de Documentos.**

- El Municipio, por conducto de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, con base en la información presentada por los interesados inscribirá en un plazo máximo de dos días hábiles a los contratistas que soliciten su inscripción al registro; los interesados deberán acudir nuevamente con el fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados.
- Los interesados inscritos y a partir de la fecha de su inscripción podrán recoger las bases y la documentación para la licitación respectiva, en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, en la Dirección de Normatividad y Contratación, ubicada en el 2º Piso del Centro Administrativo Municipal, calle Doña María Cantú, Número 329, Zona Industrial, San Pedro Garza García, N. L., previo pago en la Tesorería Municipal por la cantidad establecida en la licitación correspondiente, mediante efectivo o cheque de institución de crédito nacional expedido a nombre de Municipio de San Pedro Garza García, N.L. el cual será requisito para participar en la licitación y deberá presentar Recibo original de dicho pago. (Necesario traer unidad USB para recoger su base).
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizarán en las oficinas de la Dirección de Normatividad y Contratación, ubicado en Centro Administrativo Municipal, calle Doña María Cantú, Número 329, Zona Industrial, San Pedro Garza García, N. L., en las fechas y horas señaladas en esta convocatoria y la junta de aclaraciones será en la Sala de Juntas Número 7, de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, ubicada en la Planta Baja, del Centro Administrativo Municipal, en las fechas y horas señaladas en esta convocatoria.

**C).- Presentación de la Proposición y Fallo.**

- El acto de apertura se celebrará en el día y hora indicado en esta convocatoria en la Sala de Juntas Número 7 de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, ubicada en la Planta Baja del Centro Administrativo Municipal, en la calle Doña María Cantú, Número 329, Zona Industrial, San Pedro Garza García, N. L.
- El idioma en el que se deberá presentar la proposición será el español y en moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Sólo podrá subcontratar parte de esta obra con la autorización escrita de la Dependencia, en apego al Artículo 63 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente o la visita de obra su participación.
- Para la adjudicación del contrato, la Dependencia con base en análisis comparativos de las proposiciones admitidas, y en su propio presupuesto, emitirá un documento que servirá de fundamento para el fallo. En junta pública se dará a conocer el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física o moral que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia para la ejecución de los trabajos.
- Si como consecuencia de la revisión resulta que dos o más proposiciones son solventes, de acuerdo al Artículo 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y satisfacen los requisitos de la Dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente más baja.
- Las Condiciones de pago son: el costo de los trabajos se cubrirá previa presentación mensual (30 días naturales) á menor de la estimación debidamente generada y autorizada.
- De conformidad con lo señalado en el Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios. De Nuevo León, de los proyectos desechados: dichos proyectos técnico y económico serán devueltos por la dependencia a entidad, transcurridos diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se da a conocer el fallo de la licitación. La Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas se reserva el derecho de declarar desierto esta Licitación.

LIC. MARÍA DE LOS ANGELES GALVÁN GARCÍA  
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas  
RÚBRICA

San Pedro Garza García, N.L. a 26 de Febrero del 2025



# Hallan restos humanos calcinados

Andrés Villalobos Ramírez

El hallazgo de varios cuerpos calcinados y sepultados en lo que sería un cementerio clandestino, fueron localizados en un predio despoblado del municipio de García.

Los hechos fueron reportados durante el día martes, en un terreno baldío ubicado sobre la calle Cerro del Fraile, en la Colonia Armando Fernández Garza.

Al lugar arribaron agentes ministeriales, Policías de García, así como elementos de Servicios Periciales, quienes comenzando con la búsqueda de los cadáveres.

La fuente comentó que después de la búsqueda de los cuerpos, los peritos localizaron varios de ellos calcinados y enterrados.

De manera inmediata las autoridades al saber del hallazgo ampliaron el cerco policiaco para tratar de ubicar más cuer-



Los hechos se registraron en el municipio de García.

pos. Se dijo que tras una denuncia anónima de que en ese sector había cuerpos sepultados, los efectivos ministeriales montaron un operativo y se dirigieron al sitio.

Con la coordinación de oficiales municipales que resguardaban el área asignada, iniciaron la búsqueda y localización de los cuerpos quemados, de los cuales hasta el momento no se había determinado el número.

## EJECUTADO EN GUADALUPE

Un hombre fue ejecutado a balazos cuando manejaba su camioneta, por dos pistoleros que viajaban en una motocicleta y al emparejarse le dispararon, en Guadalupe.

La ejecución fue reportada a



El lugar sería un cementerio clandestino de la delincuencia.

las 17:35 horas sobre la Avenida Valle de Guadalajara y Valle Grande, en la Colonia Valle Soleado.

Socorristas de la Cruz Roja arribaron al lugar donde reportaron a una persona con heridas por arma de fuego, quien se hallaba a bordo de un vehículo.

Los paramédicos tras atender al masculino por varios instantes, detectaron que ya no

contaba con signos vitales.

Hasta el momento el hombre no ha sido identificado por las autoridades, presentaba al menos una herida por arma de fuego en la cabeza y otra más en el tórax.

Era de unos 40 años, de tez morena, barba y bigote, complejión media, cabello negro corto, vestía pantalón vaquero, camisa manga larga a cuadros

verde con negro y botas color gris.

Una fuente señaló que el masculino iba a bordo de una camioneta Pick Up en color roja y se desplazaba por las avenidas antes mencionadas la tarde del martes.

Mientras que sus verdugos iban en una motocicleta y al emparejarlo, el sujeto que iba atrás del conductor le disparó en varias ocasiones, dándose a la fuga.

Herido de muerte el varón perdió el control del volante y se impactó contra el camellón central de las arterias antes citadas.

Oficiales de la Policía de Guadalupe llegaron al lugar de los hechos, de manera inmediata acordaron el área donde quedó sin vida el conductor de la camioneta.

Efectivos ministeriales al momento de su arribo comenzaron con las investigaciones, entrevistando a vecinos y locatarios del sector.



Municipio de Pesquería.

# Dormita al volante y vuelca

Sergio Luis Castillo

Una dormitada al volante provocó que un hombre perdiera el control del volante de su camión y terminara volcado en un tramo carretero del municipio de Pesquería.

El operador dijo que su unidad no cuenta con aire acondicionado, por lo que las altas temperaturas ocasionaron que perdiera el sentido.

Protección Civil Municipal informó que el accidente se reportó a las 16:00 horas de este martes en la Carretera Pesquería- Ojo de Agua, a la altura del rancho San Juan, en Pesquería.

El lesionado es un hombre de 50 años de edad, quien terminó con diversas lesiones en su cuerpo.

Al momento de los hechos, este conducía un camión de caja cerrada con capacidad para siete toneladas.

Indicó que en ese momento transportaba diversos abarrotos, que serían entregados en una tienda departamental de Pesquería.

El chofer dijo que mientras se desplazaba por el camino al Ojo de Agua, repentinamente perdió el control del volante al quedarse dormido.

Fue en el cruce con la llamada Carretera 45, en donde el camión se salió del camino y terminó volcado en la terracería.

Hasta el lugar llegaron elementos de PC municipal, quienes atendieron al conductor.

# Atacan a balazos a trailerero; escapa

Andrés Villalobos R.  
Sergio Luis Castillo

El conductor de un tráiler fue atacado a balazos por delincuentes que trataron de interceptarlo, en los límites de NL con Coahuila.

El ataque contra el operador de la pesada unidad ocurrió la mañana del martes, sobre la carretera Monterrey- Saltillo, antes de ingresar a Coahuila.

De acuerdo con la versión proporcionada por el chofer del tráiler, al desplazarse por la mencionada rúa federal a la altura de la planta Kimberly Clark, gente armada le marcó el alto, pero hizo caso omiso.

El afectado mencionó que al seguir su camino recibió impactos de arma de fuego en el vidrio delantero, acelerando la marcha e ingresando a Coahuila.

Fue ahí donde pidió el auxilio a los agentes de la Policía estatal de Coahuila, a quienes les pidió la ayuda



Fue en los límites de Nuevo León y Coahuila.

luego de ser atacado a balazos.

Las autoridades coahuilenses montaron operativos sobre la carretera y autopista de Monterrey-Saltillo en busca de los agresores, quienes hasta el momento se encuentran prófugos de la justicia.

## CAE ASALTANTE

En una rápida acción, la Policía de Apodaca detuvo en flagrancia a un asaltante, que junto con un cómplice

fonos celulares.

Los hechos se reportaron este martes en una vivienda ubicada en las calles Geranio y Girasol, en la Colonia Hacienda Las Margaritas.

El comerciante dijo que a las 6:00 horas salió de su casa para abordar un auto y dirigirse a su trabajo.

Indicó que en ese momento fue sometido por dos sujetos, quienes lo amenazaron de muerte con un arma de fuego.

Luego lo obligaron a ingresar a su casa, en donde sometieron al resto de los integrantes de la familia.

Luego de tener el dinero en su poder, los asaltantes emprendieron la huida a bordo de un automóvil donde los esperaba otro cómplice.

Horas después, elementos de la Policía preventiva lograron la detención de uno de los asaltantes, quien portaba un fusil de alto poder.



Se registró en San Pedro.

# Lleva pistola a la escuela

Sergio Luis Castillo

Elementos de la Secretaría de Seguridad Pública de San Pedro detuvieron a un estudiante de una secundaria que llevó a su centro de estudios un arma de postas.

El estudiante presumió el arma a sus compañeros, indicando que era una pistola real, lo que causó pánico entre el resto del plantel.

Las autoridades municipales informaron, que los hechos se reportaron en el interior de la escuela secundaria número 28, "Constitución Mexicana", ubicada en la calle Cobalto y Cobre, en la Colonia San Pedro 400.

Se indicó que los padres de familia recibieron un mensaje de sus hijos, quienes les indicaban que un compañero portaba un arma de fuego.

Los hechos ocasionaron la movilización de unidades de la policía preventiva de San Pedro y elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones.

Con autorización de los directivos ubicaron al alumno, quien al ser sometido a una revisión encontraron entre sus pertenencias una pistola tipo escuadra.

Explicaron que esta resultó ser de diabólicos y aunque es considerada deportiva, si puede causar daño a una persona en caso de ser disparada a corta distancia.

A pesar de la movilización policiaca, las clases no fueron suspendidas.

El estudiante quedó a disposición de la dirección del plantel, quienes determinarán cuál será su destino.

# Se incendia tejabán luego de explosión

Gilberto López B.  
Sergio Luis Castillo

Luego de una presunta explosión de una batería, un tejabán se incendió en la Colonia San Bernabé sin que se reportaran personas lesionadas, únicamente daños materiales.

El siniestro se registró ayer alrededor de las 5:05 horas en calle Nelumbio, cerca de las Avenidas Axtlán y No Reelección, en la Colonia San Bernabé 14 (Fomerrey 109).

Bomberos y Protección Civil arribaron al lugar.

En el sitio se quemó un tejabán, el propietario señaló

a las autoridades que inició a causa de una explosión en una batería, aunque no se descartó un cortocircuito.

La casa era habitada sólo por una persona, sin que se reportaran heridos.

Los elementos de Bomberos Nuevo León lograron sofocar en su totalidad el incendio, luego de trabajar durante algunos minutos, para después remover el escombros y evitar que las llamas pudieran resurgir.

Ante de la llegada de los rescatistas el dueño de la casa, junto con algunos vecinos del área intentaron sofocar las llamas.



Presuntamente explotó una batería.

## ARDE CAMIONETA

Momento de tensión fue lo que se vivió en una tienda de conveniencia ubicada en el municipio de Linares, al incendiarse una camioneta que estaba estacionada frente al local comercial.

Al parecer fue una falla mecánica lo que inició el fuego y que se originó en la

zona del motor del vehículo estacionado.

Los hechos se reportaron a las 11:00 horas de este martes en calles del primer cuadro de la ciudad.

En ese sitio, está ubicada una sucursal de la cadena comercial Oxxo, donde había más de siete clientes y dos empleados que fueron evacuados.



La mujer fue hospitalizada con lesiones diversas.

# Agreden a mujer y la abandonan en lote baldío

Sergio Luis Castillo  
Andrés Villalobos Ramírez

Una mujer fue encontrada inconsciente y con evidentes huellas de violencia en un lote baldío del municipio de Juárez.

Indicaron que fue una llamada anónima la que reportó que estaba una joven tendida entre unos matorrales.

Al llegar los puestos de socorro se percataron que la víctima aún tenía signos de vida, aunque presentaba golpes en todo el cuerpo.

La mujer fue encontrada en un terreno baldío de la Colonia Oporto, en Juárez.

Hasta el momento la lesionada no ha sido identificada, se trata de una mujer de al menos unos 35 años de edad, piel aperlada y cabello teñido.

Al momento de ser rescatada, esta persona vestía un body en color rosa, suéter negro con un estampado "RIDERS" y tenis negros.

Hasta el momento se desconocen la situación del porqué se encontraba en dicho

lugar.

En el lugar se dio el arribo de la Policía municipal como primer respondiente y paramédicos de Juárez.

Los brigadistas brindaron los primeros auxilios a la mujer, quien fue llevada a una clínica de Juárez en donde quedó internada.

Mientras que elementos de la AEI iniciaron las indagatorias para dar con los responsables.

En otro caso, hombres armados que llegaron en un vehículo realizaron detonaciones de arma

de fuego afuera de un Anexo, donde por fortuna no hubo personas lesionadas, en Juárez.

El ataque fue reportado a las 19:00 horas en la casa hogar, Imperio de Amor, ubicada sobre la calle Potrero 201, en el ejido Calderón.

En las investigaciones se comentó que durante la noche al sitio llegaron sujetos quienes portaban armas de fuego, en un vehículo.

Añadieron que momentos después realizaron los disparos al aire.



## Suma Tigres ante Bravos su primera derrota en el estadio Universitario del torneo

Alberto Cantú

Si lo único que le valía a los Tigres en este torneo era jugar en casa, donde había ganado todos sus partidos en el presente año, ya ni de local se puede confiar en ellos, pues ayer sufrieron su primera derrota en el Universitario a manos de Juárez por 1-0.

Además, los felinos sumaron su segunda derrota al hilo y su tercera en el Torneo Clausura 2025, para quedarse con 16 unidades.

Lo cierto es que los felinos nunca estuvieron cómodos a la ofensiva, pues pese a sus constantes llegadas, siempre hubo un jugador de los Bravos estorbando en las jugadas que tejían los auriazules.

Juárez comenzó mejor en un error en la salida de Nahuel Guzmán para que con el arco

vacío rematara a portería el jugador Guilherme y el balón pasara desviado del arco, aunque después respondieron los regios en una jugada que en el área remató Sebastián Córdova y el balón pasó cerca del ángulo inferior izquierdo del arco defendido por Sebastián Jurado.

Tigres volvió a generar con un centro al área grande de Diego Láinez sobre Juan Brunetta, pero el remate fue controlado por el portero Jurado, lo que motivaba a unos felinos para que siguieran acechando el arco rival con un casi autogol de David Murillo.

Guilherme anotó el 1-0 para Bravos al 40' de acción, con un remate desde fuera del área en el que Nahuel Guzmán no alcanzó, causando su molestia y la de la afición, que comenzó a reclamarle la acción.

El local intentó conseguir el empate en el cierre de la primera parte con dos remates de Marcelo Flores, pero los dos se fueron por encima del travesaño.

En el complemento, Marcelo Flores volvió a avisar en dos ocasiones con un remate con la pierna derecha que atajó Jurado y después con un testarazo que controló este portero, quien después contó con la suerte de que un remate de cabeza de Sebastián Córdova a un centro de Láinez únicamente pasara por la red lateral izquierda de su arco.

Pasaban los minutos y el técnico Veljko Paunovic mandó a la cancha al francés André Pierre Gignac para buscar el empate, jugador que fuera del área la bajó de pecho para asistir a Guido Pizarro y el remate del argentino fue con-

trolado por el portero rival.

La visita respondió con un mal despeje de Nahuel que acabó en un tiro peligroso de Madson Souza y después los regios con un remate de Guido que controló Jurado.

Gignac, a pase de Brunetta, probó desde fuera del área y el remate se fue por encima del travesaño, jugador que en un error en la salida del rival erró en un mano a mano ante el portero Jurado.

Después se anuló el 2-0 del visitante por un fuera de lugar de David Murillo, lo cual motivaba a un Bravos que estuvieron cerca en un tiro de Madson Souza que controló Guzmán en dos tiempos.

Los regios erraron el empate en un remate en el área chica de Brunetta que se marchó por encima del travesaño, terminando así el duelo.



Monterrey volvió a carecer de creatividad en la ofensiva.

## Y Rayados vuelve a las andadas

### Caen con Mazatlán y regresan a su paso irregular

Alberto Cantú

Los Rayados perdieron 1-0 en su visita ante Mazatlán dentro de la jornada nueve del Torneo Clausura 2025.

Con este resultado, los regios se quedaron en las 12 unidades para que así sean novenos en la tabla de posiciones.

El local comenzó mejor con un remate de Anderson Duarte que se fue por encima del arco del "Mochis" Cárdenas.

La polémica arbitral apareció luego de un supuesto penal a favor del Monterrey por una presunta falta en el área sobre Jesús Manuel Corona.

Más tarde, Monterrey estuvo cerca de abrir el marcador con un remate potente de Ricardo Chávez que pegó en el travesaño.

Los anfitriones encontraron el 1-0 al 39' de acción, momento en el que Nicolás Benedetti asistió a Anderson Duarte, futbolista que en el área y con un zurdazo batió al cancerbero Luis Cárdenas.

En el complemento, el local cuidaba su ventaja a base de la posesión y el juego intenso al momento de recuperar el esférico, lo que causó una tarjeta

amarilla en Ricardo Chávez por una falta imprudente y el primer aviso fue un remate peligroso desde fuera del área de Jordan Sierra que únicamente pasó cerca.

Martín Demichelis mandó a la cancha al extremo argentino Lucas Ocampos para que poco a poco el club regio estuviera cerca del empate, aunque ahí apareció Hugo González para tener una sólida intervención en un tiro peligroso de Jesús Manuel Corona.

Los de Sinaloa defendían cada vez más atrás ya que Monterrey se iba con todo al frente en búsqueda del empate, pero el local era algo peligroso con un remate desde fuera del área de Jose Esquivel que controló Luis Cárdenas, todo esto mientras que después Hugo González tuvo una increíble atajada a un tiro de Lucas Ocampos que se marchó a tiro de esquina.

El árbitro decidió dar hasta nueve minutos en el tiempo agregado y ahí avisó Stefan Medina con un remate desde fuera del área que se marchó por encima del travesaño, terminando el juego con un triunfo sufrido para el anfitrión.



Cincinnati, el principal candidato.

## Conocerán hoy Tigres a su rival en la Conca

Alberto Cantú

Los Tigres conocerán este miércoles a su rival en los octavos de final de la Copa de Campeones de la Conca.

El rival de los felinos será ya sea el cuadro de Cincinnati de Estados Unidos o el equipo del Motagua de Honduras.

Los estadounidenses llegan al juego de vuelta con una ventaja de 4-1 en el global al ganar

como visitante, y ahora cerrarán la serie en punto de las 17:30 horas en el estadio TQL de Cincinnati, en Ohio.

Y mientras los felinos conocerán este día a su rival en los octavos de final de la Concachampions, será hasta mañana cuando los Rayados sepan el nombre de su rival en esa instancia del torneo, siendo este ya sea el equipo Saprissa o la escuadra del Vancouver Whitecaps.



Monterrey tendría que salir de su estadio en un partido local.

## Ronaldo no para

Alberto Cantú

Cristiano Ronaldo llegó a 925 goles en su carrera y ya está a 75 de alcanzar las mil anotaciones como futbolista profesional.

El delantero del Al Nassar anotó su gol al minuto 48, en juego donde su equipo venció 4-1 al Al-Wahda.

Al Nassar alcanzó las 47 unidades para que sean terceros en la tabla de posiciones del fútbol árabe y están a ocho puntos del Al Ittihad.

Por su parte, en la misma liga, Julián Quiñones anotó el tanto de la honra con su equipo Al Qadisiya, los cuales cayeron 4-1 ante Al Ahli Saudí, para estancarse en las 47 unidades.



## Hará Shakira mover a Rayados

### Por conciertos de la colombiana, Rayados jugaría un partido de local en Torreón o Pachuca

Alberto Cantú

Los Rayados podrían tener el juego de vuelta de los octavos de final de la Copa de Campeones de la Conca en el estadio TSM de Torreón o en Pachuca, menos en casa, el BBVA.

Por los dos conciertos que brindará Shakira en ese recinto los 12 y 13 de marzo, Rayados evalúa no disputar el juego de vuelta de esa ronda en la Concachampions en su propio estadio sino en Torreón o

Pachuca.

Pero todo depende de lo que suceda en el duelo entre Saprissa y Whitecaps, de la Copa de Campeones de la Conca.

Si clasifica Saprissa, el duelo ante Rayados cerraría la serie en Costa Rica, pero si el que avanza es Vancouver, los regios serán locales en el duelo de vuelta y los canadienses ya le notificaron a Rayados que no aceptarán cambios de fechas, por lo que el duelo sería en el estadio TSM de Torreón o en Pachuca, Hidalgo.



## VESTIDORES



# Amargan noche a Paunovic

Veljko Paunovic, técnico de Tigres, calificó como "una noche amarga" la derrota ante Bravos en la jornada nueve de la Liga MX.

El estratega serbio lamentó la derrota de su equipo, aunque rescató el accionar ofensivo en los últimos minutos de su equipo y que se quedaron cerca de un empate que finalmente no consiguieron.

"Fue una noche amarga en donde no se nos dio nada, pero rescato que tuvimos oportunidades para empatar, aunque no lo logramos", expresó.

Tras la derrota ante Bravos, Veljko tuvo ayer su primer traspie en casa como técnico de Tigres, siendo esto después de 11 victorias por tres empates en el estadio Universitario. (AC)



El entrenador de Tigres aceptó la derrota.



Juárez celebró su gol con este ritual.

## Se van emocionados con triunfo

Pablo Varini, técnico de Bravos, destacó el triunfo de su equipo ante Tigres de ayer en el campeonato mexicano, y todo esto aún más por la dificultad que representa el vencer a los felinos en el estadio Universitario.

Varini se mostró feliz con el

**Sabía Varini, técnico de Bravos, de la dificultad de jugar en el Uni**

rendimiento de sus jugadores, destacando de eso la resiliencia que tuvieron en el duelo luego de la goleada que sufrieron hace días contra Toluca.

"Sabíamos la dificultad de venir contra un equipo como Tigres, el partido era grande, era levantarnos de una caída dura en casa", expresó. (AC)



El argentino vio un Rayados positivo.

## Ve Demichelis buen funcionamiento en su equipo

Martín Demichelis, técnico de Rayados, valoró que su equipo dominó al Mazatlán en la derrota de ayer ante ese equipo en la Liga MX, siendo esto algo de lo rescatable que hizo hincapié el estratega en rueda de prensa.

El técnico albiazul sacó algunas cosas positivas pese a la derrota y de paso negó que Sergio Ramos haya decidido no querer jugar el duelo ante Mazatlán, reafirmando

que la decisión de no contemplarlo para ese duelo fue exclusivamente del cuerpo técnico que él mismo encabeza.

"Fuimos dominantes en espacio, en posesión, no concretamos. En dos jugadas del primer tiempo nos hacen un gol, no sé si en el segundo tiempo hubo algún acercamiento del Mazatlán, las que no erramos, las atajó el arquero", aseveró el argentino, quien también opinó sobre la

ausencia de Ramos.

"No empiecen con que Sergio Ramos no quiso venir, o ese tipo de cosas. Quiso venir a jugar a la Liga MX, ¿no va a querer venir a jugar un partido?, pero hacía nueve meses que no jugaba, no podemos hacerlo jugar tres partidos en una semana, cuando esté bien se tendrá que encarar toda la semana, aunque sea triple jornada.

"No podemos hacer una locura de ade-

lantamos, tenemos al principio los planes de tres semanas. Los chicos a veces vienen de vacaciones y son tres semanas de preparación, ahora nueve meses que no ha jugado. Óliver llegó con una sobrecarga, era muy arriesgado hacerlo jugar, para evitar justamente que después lo perdamos por semanas. Ojalá se pueda ir recuperando para que el fin de semana llegue bien", aseveró.

## Vence la Femenil a China en la Pinatar Cup

La Selección Mexicana de Fútbol Femenil cerró con un triunfo su participación en el torneo amistoso de la Pinatar Cup, venciendo 2-0 al equipo de China.

El conjunto que dirige Pedro López logró imponerse a las asiáticas tras los goles hechos por parte de Alice Soto y Lizbeth Ovalle.

Los tantos fueron hechos por jugadoras de Rayadas y Tigres, toda vez que Alice marcara al minuto siete y Ovalle lo hiciera al 14'.

Este torneo sirvió de preparación al Tri para las eliminatorias mundialistas de cara al año lejano 2027, además de que se realizó en Murcia, España.

Ahora lo que sigue es que en los próximos días se retome la temporada regular del Torneo Clausura 2025 de la Liga MX Femenil.



Pumas puso en un predicamento a su entrenador, Ángel Lema

## Humillan Xolos a Pumas

Piedad fue algo que no tuvo Xolos esta noche frente a los Pumas de Gustavo Lema; al que le ganaron 4-2.

El equipo de Juan Carlos Osorio en apenas 3 minutos ya estaba ganando el partido 2-0 en el Estadio Caliente y luego de los 90' acabaron con victoria de 4-2 sobre los universitarios.

La tarea de los fronterizos la inició Kevin Castañeda, que al 1' ya había adelantado a los suyos.

Al 3' Efraín Álvarez encontró la forma de dañar al rival y ampliar la ventaja para los de Juan Carlos Osorio.

El primer tiempo terminó 3-0. Shamar Nicholson mandó el balón a las redes del marco defendido por Alex Padilla y así se fueron los Xolos al descanso.

Ni la charla del medio tiempo sirvió

de ánimo para los capitalinos, pues al 47' Jesús Alan Vega ya tenía la pizarra 4-0; humillante noche para el representativo de la UNAM.

Pumas de a poco intentaba lograr el de la honra y hasta el 63 Ignacio Pussetto lo consiguió; 4-1 que no tapaba la terrorífica noche que pasaron los felinos en el norte del país.

Finalmente al 90 Santiago Trigos marcó el 4-2 que ponía el resultado más decoroso para los Pumas, aunque se quedaron sin sumar en la jornada, y con una humillada que le propinó Xolos.

Tijuana ha respirado y muy profundo con este resultado, mientras que Pumas deberá volver a la Ciudad de México para pensar en el duelo de fin de semana ante las Chivas.

## Jugador de Correccaminos teme por su vida

Francisco Tede, jugador del Correccaminos que aparentemente estaba inmiscuido en el tema de las apuestas ilegales y el amaño de partidos en la segunda división del fútbol mexicano, dijo temer por su vida.

El antes mencionado expuso todo esto en sus redes sociales, donde pidió paz para él y que ya no se le involucre en lo acontecido.

"Hago este video para pedirles de la manera más atenta que ya no hagan más especulaciones, por favor. Ya no me mencionen, ya no me etiqueten, ya no me manden más mensajes preguntándome. La verdad temo por mi seguridad y la seguridad de mi familia.

"Ustedes no saben por todo lo que pasé y sigo pasando. Realmente, las personas que me conocen deben de estar tranquilas por lo que saben que soy. Les pido de la manera más atenta que ya no me mencionen, ya no manden mensajes, mi carrera está arruinada. Yo sólo quiero estar tranquilo", expuso en la red social de Instagram.

Además de Tede, otros seis jugadores de la Liga Premier de México, en este caso del club regio Real Apodaca, fueron castigados por la federación mexicana de fútbol al comprobarse que estaban coludidos en las apuestas ilegales y el amaño de

partidos en la segunda división del fútbol mexicano.

Los antes citados recibieron una dura sanción en la que se describe que por 57 años no podrán efectuar ningún cargo relacionado al fútbol mexicano.

### DENUNCIARÁ FMF ANTE FISCALÍA

La FMF denunciará ante la Fiscalía General de la República a todo aquel involucrado en el amaño de partidos dentro del fútbol mexicano.

Tras conocerse los casos de amaños de partidos en la Liga Premier de México entre los equipos Real Apodaca y Correccaminos, la FMF no se quedará con los brazos cruzados y sancionarán a los implicados, aunque lo harán de la mano de las leyes mexicanas.

Hace unos días, siete jugadores del Real Apodaca y Correccaminos recibieron una sanción de 57 años de veto del fútbol mexicano por estar inmiscuidos en este tipo de asuntos.

Esto, informó la FMF, con el objetivo de "preservar la integridad de futbolistas, clubes e industria en general", informaron mediante un comunicado.

## Da Messi pase a Miami a octavos en la Conca

Lionel Messi, anotó un gol en la victoria por marcador de 3-1 del Inter Miami ante Sporting Kansas City, en el duelo de vuelta de la primera ronda de la Copa de Campeones de la Concacaf.

Con ese triunfo, el cuadro del Inter se llevó la serie ya que terminaron ganando la misma por un global de 4-1.

Messi, quien había sido multado por parte de la MLS tras un incidente con un asistente del Sporting



Miami está en octavos.

en el duelo de ida de esta serie, marcó su gol al 19' de acción.

Mientras tanto, Tiago Allende y Luis Suárez marcaron dos goles más en el duelo de vuelta que fue en Miami, lo que les ayudó para encaminar la eliminatoria.

## Eliminan a Boca y no jugará la Libertadores

Boca Juniors, uno de los clubes más grandes de Argentina, no jugará la Copa Libertadores de América en este año.

El conjunto bostero perdió en penales y en el duelo de vuelta que fue en su cancha, lo cual fue por un marcador de 5-4 en contra del Alianza Lima.

Tras vencer 2-1 al Alianza Lima en el juego de vuelta de la segunda ronda e igualar a dos tantos en el global, finalmente todo se definió en penales y ahí fue mejor el cuadro peruano.

Con esta situación, lo más probable es que Fernando Gago termine siendo destituido como técnico de Boca Juniors.



Boca Juniors fue eliminado por el Alianza de Lima.



Barcelona se levantó de un 4-2 para empatar 4-4.

## Feria de goles en el Barza-Atleti

Barcelona vino de atrás y estuvo cerca de remontar un déficit de dos goles, pero finalmente Atlético de Madrid encontró el empate en los minutos finales e igualaron 4-4 en la semifinal de ida de la Copa del Rey de España.

Atlético de Madrid se adelantó en el marcador tras los goles de Julián Álvarez y Antoine Griezmann en los minutos uno y seis respectivamente.

Sin embargo, los culés tuvieron una rápida reacción en la primera parte tras los goles de Pedri González, Pau Cubarsi e Iñigo Martínez en los minutos 19', 21' y 41'.

Robert Lewandowski había marcado el 4-2 al 73', pero Marcos Llorente generó el tercero para la visita al 84' y Sorloth puso el 4-4 al 93'.

Bajo esta situación, ahora la semifinal de vuelta entre ambos equipos será en la cancha del Atlético de Madrid durante el próximo dos de abril.

La otra semifinal de ida entre Real Madrid y Real Sociedad será este miércoles, en San Sebastián, desde las 14:30 horas.

### AVANZA EL INTER A LA SEMIFINAL DE LA COPA DE ITALIA

Inter de Milán superó 2-0 al cuadro de Lazio y con ello se clasificaron a las semifinales de la Copa de Italia.

El conjunto nerazzurro aprovechó de su localía para llevarse el triunfo tras los tantos de Arnautovic y Calhanoglu.

Con este resultado, Inter se clasificó a la semifinal, en donde tendrán el clásico della Madonnina en contra del Milán.

La Copa de Italia seguirá este miércoles cuando Juventus enfrente al Empoli, en donde el ganador enfrentará al Bologna en la otra semifinal.

## Gana el Fulham de Raúl Jiménez

Raúl Jiménez, delantero mexicano del Fulham, jugó 18 minutos y su equipo venció 2-1 al Wolverhampton en la Liga Premier de Inglaterra.



Raúl Jiménez.

Jiménez fue suplente en el duelo y entró en el complemento, pero no logro contribuir con goles o asistencias.

La victoria del visitante Fulham en este duelo fueron gracias a los goles de Sessegnon y Rodrigo Muniz, mientras que por el rival marcó Joao Gomes.

Con la victoria, este Fulham alcanzó las 42 unidades para que así sean novenos del futbol inglés y su rival ya es décimo séptimo con 22 unidades.

### GOLEA EL CHELSEA

Chelsea fue mejor que Southampton, a los cuales vencieron 4-0 en casa dentro de la Liga Premier de Inglaterra.

Con goles de Nkunku, Pedro Neto, Colwill y Cucurella, el cuadro del Chelsea se llevó la victoria ante Southampton.

Tras el triunfo, el cuadro de Londres alcanzó las 46 unidades para que así sean cuartos del futbol inglés.

### GUARDIOLA, TRANQUILO

Pep Guardiola, técnico de Manchester City, consideró que la reestructuración de su equipo para la próxima temporada "no es su mayor desafío como entrenador", pero consideró que será una ardua tarea para encontrar a los reemplazantes adecuados de aquellos jugadores que se vayan a ir del equipo al término de este año futbolístico.

# Avanza Pacheco en el AMT

El mexicano Rodrigo Pacheco avanzó a los octavos de final del Abierto de Acapulco en la categoría individual, al imponerse en 16vos al australiano Aleksandar Kovacevic.

El triunfo de Rodrigo sobre su respectivo rival fue por parciales de 7-5, 4-6 y 7-6.

De esta forma, el mexicano enfrentará este miércoles y en los octavos de final al noruego Casper Ruud.

Ya en más actividad del Abierto Mexicano de Tenis, en otro resultado importante de la categoría individual, Alexander Zverev superó por parciales de 6-7, 6-3 y 6-4 a Matteo Arnaldi para con ello avanzar a la ronda de los 16vos de final del torneo.

Por su parte, el mexicano Santiago González y su compañero Lucas Miedler enfrentaron en la madrugada de este miércoles en los octavos de final de dobles femenil en este torneo a la pareja conformada por Horacio Zeballos y Jackson Withrow.

Mientras tanto, pero en la categoría individual del Abierto de Mérida, Zeynep Sönmez dio la sorpresa tras superar en los 16vos de final a la griega María Sakkari, concretando esto por parciales de 7-5 y 6-4.



Rodrigo Pacheco logró superar los 16vos.



Cleveland se impuso a Orlando 122-82.

## Cavs liga octava victoria

Ty Jerome anotó 20 puntos en 21 minutos, y los Cavaliers de Cleveland aplastaron el martes por la noche 122-82 al Magic de Orlando, logrando su octava victoria consecutiva.

Max Strus, Evan Mobley y De'Andre Hunter anotaron 17 puntos cada uno. Strus encestó cinco triples, ayudando a los Cavaliers a tener un 19 de 32 desde más allá del arco.

Cleveland tuvo un porcentaje de acierto del

56.3% en general, mejorando a un récord de 48-10, el mejor de la NBA.

Paolo Banchemo lideró a Orlando con 26 puntos. Franz Wagner añadió 19 puntos para el Magic, que encestaron cinco de 28 en triples.

Los Cavs, que perdieron los tres partidos de la primera ronda de los playoffs en Orlando en abril, igualaron su total de victorias de toda la temporada pasada. Jugando sin el base All-Star Darius Garland.

## Iniciará en Barcelona el Tour de Francia

El Tour de Francia del 2026, el evento de ciclismo más importante del mundo, comenzará en Barcelona, en España.

Los organizadores del certamen dieron a conocer que el Tour de Francia iniciará con una etapa a contrarreloj por equipos en la ciudad condal.

Esa etapa será el cuatro de julio del men-

cionado 2026, además de que será una prueba de 20 kilómetros y con un final en alto, toda vez que la segunda experiencia de este Tour de Francia será en Tarragona, con la llegada a la capital catalana.

Como novedad, la clasificación de la etapa se basará en el tiempo del primer corredor de cada

equipo, por lo que el primer maillot amarillo del Tour 2026 será el ciclista del equipo más rápido que pase primero por la línea de meta.

Será la tercera ocasión que una ciudad española acoja el inicio del Tour de Francia, después de San Sebastián (1992) y Bilbao (2023).

## ¿A quién hay que seguir en el NFL Combine?

La NFL Combine, donde estarán los próximos talentos que llegarán a la Liga a través del draft que será en abril, iniciará mañana en Indianápolis y es por eso que hay que empezar a describir a los talentos más interesantes del evento que será en unas horas más.

Uno de ellos será el mariscal de campo Kyle McCord de Syracuse, quien la temporada pasada lideró la nación en yardas por pase.

Otro talento que podría valer la pena ponerle atención sería el corredor Jordan James de Oregon, que tuvo una última temporada productiva en yardas por tierra en la NCAA y ahora podría ser una opción interesante como segundo jugador en esa posición para alguna de las 32 franquicias de la NFL.

Sin duda alguna, el receptor Tetairoa McMillan de Arizona será otro jugador interesante a ver en la NFL Combine, ya que tiene características que buscan en el draft los equipos que conforman la Liga, como podrían ser el contar con un externo grande y atlético que abruma a los defensores con su altura, y la capacidad de realizar recepciones.

Mason Taylor, de LSU, se desempeña como ala cerrada y expondrá su talento en este camamento, toda vez de que tiene la capacidad de hacer recepciones complicadas y conseguir yardas después de una recepción.

Otro talento interesante en la NFL Combine será el jugador Josh Simmons, de Ohio State, jugador que se desempeña como tackle ofensivo y que con el talento que ha mostrado desde el futbol



Kyle McCord.

americano colegial, podría ser una buena opción para esos equipos que necesitan de manera urgente la respectiva protección al mariscal de campo.

La NFL Combine está a horas de iniciar ya que se realizará a partir de mañana a las 14:00 horas en el estadio Lucas Oil de Indianápolis el escenario para efectuar esa situación.

Posteriormente a ello, la NFL tendrá que esperar del 24 al 26 de abril del presente año para realizar el draft, donde los talentos que mañana expondrán sus dotes en el Combine serán elegidos por cada una de las 32 franquicias que conforman el futbol americano profesional de Estados Unidos.



Abdul Carter.

## Primera selección estará ausente

La evidente selección número uno del próximo draft del futbol americano profesional de Estados Unidos, Abdul Carter, no participará este jueves en la NFL Combine que será en Indianápolis, Estados Unidos.

El motivo de esto es que Abdul aún no se ha recuperado de manera total de una lesión en el hombro, la cual sufrió en contra de Boise State, en la anterior postemporada del futbol americano colegial de Estados Unidos.

Será hasta el próximo 28 de marzo cuando Abdul Carter pueda volver a entrenar, lo que significa que podrá ser elegible para el siguiente draft de la NFL que será a finales del siguiente mes de abril.

### LIBERAN OSOS A EVERETT

Los Osos de Chicago han tomado la decisión de liberar de su franquicia al ala cerrada Gerald Everett, y con ello ya tienen un espacio de cinco millones y 500 mil dólares en el tope salarial.

## Buffalo renueva a Kahlil Shakir por 60 mdd



Kahlil Shakir.

Los Bills de Buffalo han acordado la continuidad de su receptor Kahlil Shakir por una renovación millonaria.

Shakir renovó su contrato con este equipo hasta 2029, donde ganará hasta 60 millones y 200 mil dólares en sueldo.

De esos 60 millones y 200 mil dólares en sueldo, Kahlil contará con 32 millones garantizados al momento de firmar y 28 millones pagados en los primeros 12 meses.

Equipos de NFL quieren vetar el "tush push" En la NFL podría haber cambios de cara a la próxima temporada, y uno de ellos estaría relacionado con qué jugadas son válidas en un partido y cuáles no.

¿Pero qué es el "tush push" en la NFL? Esta jugada implica que dos jugadores empu-

jen al mariscal de campo en la línea de golpee y este pueda conseguir la ganancia de corto yardaje necesario para una nueva serie ofensiva o la anotación.

El argumento que buscan algunos equipos de la NFL para vetar el "tush push" es que no es una jugada de futbol americano, toda vez de que en ella se busque sacar ventaja para los ofensivos y los que defienden la jugada no tienen, según los argumentos de los que desean revocarla, la manera de evitarla.

Ante esta situación, será en la próxima junta de dueños de la NFL cuando se analice ese tema y si será o no necesario el eliminarla.

Cabe señalar que la próxima junta de dueños de la NFL será hasta mediados del siguiente mes, previo al draft que será a finales del venidero abril.



## Dan a Alexander Westwood 15 años de prisión por abuso sexual

El actor británico Alexander Westwood, conocido por su participación en la serie Sex Education, fue condenado a 15 años y medio de prisión tras ser declarado culpable de 26 delitos sexuales.

Redacción -

El actor británico Alexander Westwood, conocido por su participación en la serie Sex Education, fue condenado a 15 años y medio de prisión tras ser declarado culpable de 26 delitos sexuales.

La sentencia se dictó durante una audiencia en el Tribunal de la Corona de Wolverhampton, donde el juez Neil Chawla describió los actos de Westwood como una "campana de delitos sexuales" que se extendió durante más de una década, causando un impacto devastador en las vidas de sus víctimas.

"Esta fue una campaña de delitos sexuales que duró poco más de una década y tuvo consecuencias devastadoras", dijo el juez. "Utilizó su condición de celebridad menor como un acto para aprovecharse de jovencitas impresionables e ingenuas bajo el pretexto de dar lecciones de inter-

pretación".

Entre los delitos que se le atribuyen a Westwood, de 24 años, se incluye la violación de una joven de 16 años y el abuso de otra adolescente que solicitó su consejo en el ámbito de la actuación.

"Usted no ha demostrado ningún remordimiento y ha mostrado poca o ninguna comprensión del impacto que sus delitos tuvieron en sus víctimas.

El jurado rechazó su historia de culpar a las víctimas. Es un agresor sexual en serie y se convirtió en parte de su estilo de vida", agregó Chawla.

El fiscal Andrew Wallace describió a Westwood como un "peligro constante", indicando que usó su carrera como una herramienta para el abuso, forzando a las víctimas a participar en escenas inapropiadas bajo el pretexto de enseñarles actuación.

"Cuando la fama lo llamó, conoció a dos impresionables

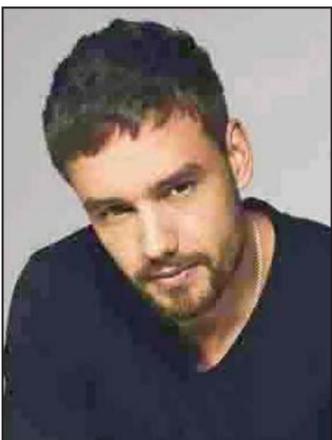
jóvenes de 16 años y usó su reverenciada posición para abusar de ellas", dijo Wallace, según BBC News.

Uno de los testimonios más impactantes provino de una joven que, en 2021, fue forzada por Westwood a desnudarse durante una de sus lecciones. La adolescente, sintiéndose "repugnante" tras la experiencia, decidió no volver a verlo y le envió un mensaje para expresar su incomodidad.

Además, fue condenado por agredir sexualmente a una niña durante un periodo que abarcó entre 2010 y 2018, obligándola a ver pornografía, ser tocada y manipulada para participar en actividades sexuales.

Alexander Westwood, quien también participó en la serie de BBC Doctors, negó los cargos, pero el tribunal lo encontró culpable tras una investigación que reveló el alcance de sus crímenes.

## Interpone amigo de Liam Payne demanda contra padre del cantante por difamación



Redacción

En medio de la controversia generada por la trágica muerte de Liam Payne, su amigo y empresario Roger Nores ha decidido tomar acciones legales contra Geoff Payne, padre del exintegrante de One Direction, por difamación.

Esta demanda surge luego de que Geoff lo acusara públicamente de ser responsable del cuidado de su hijo durante su estancia en Buenos Aires, donde el cantante falleció el 16 de octubre tras caer desde el tercer piso del hotel CasaSur.

Nores, quien había sido imputado junto a otras personas por la presunta participación en la muerte de Payne, fue recientemente absuelto por un tribunal argentino.

Tras este veredicto, el empresario ha rechazado las acusaciones de Geoff

Payne, quien lo mencionó como el encargado del bienestar de Liam durante su estancia en Argentina.

"Liam era uno de mis mejores amigos en el mundo. Nunca fui su tutor o mánager, solo lo acompañaba como amigo", declaró en una entrevista.

La muerte de Payne, en circunstancias aún envueltas en misterio, causó conmoción mundial. Imágenes de la habitación en la que se encontraba mostraron rastros de sustancias, lo que llevó a especulaciones sobre el consumo antes a su caída.

Los exámenes forenses revelaron que la causa de la muerte fue múltiple traumatismo debido a la caída, aunque se encontraron rastros de drogas, alcohol y antidepresivos en su organismo.

Las autoridades locales imputaron a cinco personas en relación con el deceso, entre ellas Nores.

## Confirma Érika Zaba ruptura en OV7

Redacción

Érika Zaba ha confirmado que hay una ruptura entre los integrantes de OV7, después de que Mariana Ochoa desatara la polémica al revelar dicha situación ante el público. Aunado a ello, Érika contó que su compañero, Óscar Schwebel, la bloqueó de sus redes.

Fue durante una conferencia de prensa por el 90's Pop Tour que llamó la atención que solo se presentaron cuatro de los siete integrantes de la OV7, por lo que se le ha bautizado como OV4 por la ausencia de sus compañeros. En ese sentido, quienes aparecen en el grupo para la gira son Ari Borovoy, Érika Zaba, Kalimba y M'Balía.

Todo surgió a partir de que Mariana

Ochoa contó hace unos días que no fue invitada para formar parte del 90's Pop Tour, algo que generó molestia en la artista, quien indicó que se sintió excluida por no haber sido considerada.

Zaba señaló que esta fue una elección de Ari Borovoy: "Ari fue quien nos invitó a su fiesta, entonces al final del día, pues habría que preguntarle a Ari porque no la invitó, ósea porque muchas veces es ¿Quién tiene la culpa?, ¿El que no invitó a la fiesta? o ¿Por qué no los invito a la fiesta?", señaló.

La polémica se intensificó porque destacaron que Ari Borovoy no se encontraba en el evento, pero Érika Zaba aclaró con rapidez que el motivo principal era que se encuentra de viaje fuera de México.



Érika Zaba habla sobre los rumores de ruptura en OV7: Sí, tenemos problemas"



Solo algunos días atrás, la pareja había causado polémica con su presencia en la alfombra roja de los Grammy Awards.

## Kanye West y Bianca Censori

### Estarían en proceso de divorcio

Redacción

Bianca Censori y Kanye West estarían en proceso de divorcio apenas 11 días después de su comentada aparición en la alfombra roja de los premios Grammy, según informó el Daily Mail. La pareja, que contrajo matrimonio en diciembre de 2022, habría llegado a un acuerdo verbal en el que Censori recibiría un pago de 5 millones de dólares tras la separación.

Una fuente cercana a West, de 47 años, confirmó al medio británico que la relación ya había terminado y que se espera una presentación legal en los próximos días para oficializar la ruptura.

Censori, de 30 años, seguirá residiendo temporalmente en la lujosa casa de 35 millones de dólares que com-

partía con el rapero en Beverly Park North, Los Ángeles, mientras que el paradero actual de West es incierto.

Algunas versiones sugieren que podría regresar a Tokio, Japón, donde pasó gran parte del año pasado.

La decisión de separarse habría sido impulsada por las constantes controversias de West, incluyendo su comportamiento en los Grammy del 2 de febrero.

Durante el evento, el rapero le pidió a Censori que se quitara su abrigo de piel en plena alfombra roja para "hacer una escena". Aunque la arquitecta australiana siguió sus instrucciones, se la vio incómoda.

Por otro lado, amigos del músico justificaron la acción diciendo que era "su idea de arte" y que buscaba replicar la portada de su álbum Vultures 2.

## Se suspende Viña del Mar 2025

La decisión se tomó debido al apagón masivo en Chile.

Redacción

La tercera noche del Festival de Viña del Mar 2025 fue suspendida y reprogramada para el sábado 1 de marzo, según informó oficialmente la organización. La decisión se tomó luego del apagón nacional en Chile, que afectó el normal desarrollo del evento.

El anuncio fue realizado por Daniel Merino, director ejecutivo del festival, quien aseguró que las entradas seguirán siendo válidas para la nueva fecha.

Morat, Pedro Ruminot y Sebastián Yatra se presentarán el 1 de marzo

Merino también confirmó que los artistas programados para la tercera noche mantendrán su participación en la nueva fecha.

De esta manera, el grupo colombiano Morat, el comediante Pedro Ruminot y el cantante Sebastián Yatra serán los encargados de cerrar el Festival de Viña del Mar 2025 en su nueva última noche.

Uno de los momentos que generó

confusión fue el ingreso del público a la Quinta Vergara, a pesar de la cancelación del evento. Sobre esto, Merino aclaró que la decisión se tomó por razones de seguridad.

La noticia generó diversas reacciones entre el público y los artistas involucrados. Hasta el momento, Sebastián Yatra y Morat no han emitido comentarios sobre la reprogramación.

Por otro lado, en redes sociales, los fanáticos han expresado su decepción y sorpresa por la suspensión del evento,



Antes de anunciar su cancelación, cientos de personas esperaban para ingresar al recinto de la Quinta Vergara donde se realiza el Festival.

aunque muchos reconocen que la situación escapaba del control de los organizadores.

Con esta reprogramación, el

Festival de Viña continuará con su programación regular el miércoles 27 de febrero, siguiendo con las presentaciones previamente anunciadas.



## Llegará CONARTE al Festival Santiago Lee

César López.-

El Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León llevará su oferta cultural al Festival del Libro y la Lectura Santiago Lee, que se llevará a cabo del viernes 28 de febrero al domingo 2 de marzo en la Plaza Principal Ocampo del Pueblo Mágico Santiago, Nuevo León.

Por tercer año consecutivo, autores y títulos de su sello editorial llegarán a la fiesta librera del municipio de Santiago.

En la oferta editorial de CONARTE para esta tercera edición, se destaca "Cuaderno de tinta de extraña", de Jesús de la Garza, Premio Nacional de Poesía Carmen Alardín 2024.

Este poemario tiene como tema principal el VIH, sin embargo, a través de esta obra, De la Garza le da voz a quienes acompañan a una persona enferma.

También se tendrá a la venta "Veredas a la Sierra Madre", de Raúl Quintanilla, Premio Nacional de Poesía Carmen Alardín 2023, así como el libro de cuentos "El inspector de cartas muertas", de Ricardo Barba, Premio Nuevo

León de Literatura 2023.

Los visitantes tendrán a su alcance los catálogos de artes plásticas que recientemente ha presentado la Pinacoteca de Nuevo León, "GEROCA. Mirón, monero, pintor" y "Sin principio ni fin", de Mauricio Cortés, además de un par de coediciones, "Falsa crónica del miembro fantasma", de Luis Panini y "Antitratados", de Jacobo Molina.

Cabe detallar que, el stand de CONARTE podrá ser visitado el viernes 28 febrero de 15:00 a 21:00 horas, el sábado 1 y el domingo 2 de marzo de 11:00 a 21:00 horas.

En esta edición, Santiago Lee contará con la participación de más de 12 editoriales y destacados escritores nacionales e internacionales. Este año tendrá como invitado especial al Pueblo Mágico de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, reconocido por su riqueza cultural y literaria.

La programación incluye más de 50 actividades, entre presentaciones de libros, conferencias, talleres y conciertos en siete sedes dentro del municipio.



Santiago Lee contará con la participación de más de 12 editoriales.



Concebido por el arquitecto Alfred Giles, este monumento, fue edificado en el estilo neoclásico academicista.

## Avanza restauración del Arco de la Independencia

César López.-

Con el apoyo de especialistas, la Secretaría de Cultura de Nuevo León avanza en la restauración del Arco de la Independencia.

En un recorrido de supervisión por el sitio emblemático, inaugurado en 1910; Melissa Segura Guerrero, titular del área, compartió detalles sobre la segunda etapa de los trabajos.

"Es, probablemente la restauración histórica más importante que se ha realizado en Nuevo León en las últimas décadas. El Arco es el monumento histórico más representativo para los neoloneses", expresó.

Concebido por el renombrado arquitecto Alfred Giles, este monumento, edificado en el estilo neoclásico academicista, es un legado tangible de la era porfiriana en el país, destacada entre las propuestas urbanísticas del entonces gobernador de Nuevo León, el Gral. Bernardo Reyes.

En el marco de los 200 años de Nuevo León como estado libre y soberano, se inició durante el 2024 un proceso integral de restauración, ya que el último proceso de

restauración, de tipo parcial, se realizó en 1997 y no se reparó la base de la Alegoría.

La estructura del monumento se compone de tres partes distintivas: el arco de piedra, la Alegoría de la Independencia y las águilas. El proyecto de la segunda etapa de restauración del Arco de la Independencia se orienta, básicamente, a la intervención de los acabados pétreos, llevando a cabo diversas acciones para su conservación y mantenimiento.

En los trabajos preliminares y complementarios, se realizará un registro detallado del estado de los materiales y sus alteraciones. En lo que se refiere a los acabados pétreos, se eliminarán elementos ajenos como cables y alambres y se aplicarán tratamientos específicos para la eliminación de sales.

La limpieza de la piedra se realizará con métodos manuales y especializados, incluyendo el uso de cepillos, soluciones químicamente balanceadas y tecnología láser en ciertas áreas. Para asegurar y fortalecer la estructura centenaria se aplicarán materiales de consolidación y se retirarán morteros inadecuados, garantizando la preservación del material original.

Asimismo, se llevarán a cabo reposiciones y ajustes cromáticos para mantener la apariencia uniforme del monumento.

En los canales circundantes a los pilares, se realizarán trabajos de relleno con materiales similares a los originales y se aplicará un acabado que armonice con el entorno existente, conforme a la normativa de las técnicas de restauración que manejan los estándares internacionales.

A lo largo del proceso se ha contado con un equipo multidisciplinario de restauración integrado por arquitectos, estructuralistas, restauradores de metal y piedra, geólogos, ingenieros e historiadores. Se llevó a cabo una investigación documental histórica para contextualizar el monumento en su entorno sociopolítico.

Desde finales del 2024 y a inicios del 2025, se llevó a cabo el proceso de restauración de los elementos metálicos, donde se ejecutaron actividades como limpieza físico-química, eliminación de corrosión, corrección de ajustes y separaciones, reposición de algunos elementos, eliminación y reposición de soldaduras, patinación con sales de cobre y aplicación de una capa protectora.

## Ingresan a la "permanencia voluntaria" de Teoría de la Gravedad

César López.-

El arte en movimiento se apoderó del Teatro del Centro de las Artes, como parte de la programación de Escena CONARTE | Temporada de Danza 2024 con Teoría de Gravedad y su "Permanencia voluntaria, 30 años de bailar entre montañas"

La compañía dirigida por Aurora Buensuceso presentó un programa que

explora las emociones humanas a través de la danza, en una retrospectiva de las distintas etapas y piezas más representativas como ensamble dancístico, a tres décadas de su fundación.

El programa estuvo conformado por tres piezas cortas que han sido clave para Teoría de Gravedad: "Palabras de amor" (1999), "Atrapado en los ochentas" (2002) y "En silencio" (2016).

Presentaron además la pieza

"Permanencia voluntaria" (2023), de Aurora Buensuceso, una obra de mediano formato, en la que plasman su amor y pasión por el movimiento y sus lenguajes.

El público también disfrutó "SAAF. El Síndrome", presentada por LaMentha Productora, dirección y coreografía de Daniel Luis, con la música original de Jesús Báez, que le dio a la coreografía el toque necesario para una propuesta de estética minimalista que refiere al flujo sanguíneo como metáfora de los altibajos del ser humano.

La Temporada de Danza 2024 continuará este sábado 1 de marzo, a las 20:00 horas con la presentación de "Sitio opuesto", bajo la dirección de Sandra Hernández, igualmente en el Teatro del Centro de las Artes.

Para cerrar la Temporada, se ofrecerá la función "Fandangos de norte, sur y centro", con el Grupo Folklórico Fandangos de México, dirigido por Edgar Mata y trabajo coreográfico de Luis Javier Montiel Pérez. Será el sábado 22 de marzo, a las 20:00 horas, en la Gran Sala del Teatro de la Ciudad.



Se presentó un programa que explora las emociones humanas a través de la danza.

## Inaugura UANL Laboratorio de Computación en preparatoria médica

César López.-

En beneficio de más de 3 mil 500 alumnos de bachillerato; la Universidad Autónoma de Nuevo León inauguró el Laboratorio de Computación de la Escuela y Preparatoria Técnica Médica.

Al tener como marco el 50 Aniversario de la institución académica; Santos Guzmán López, Rector de la UANL, entregó 53 computadoras de escritorio de línea empresarial con procesadores de última generación, así como un servidor de recursos tipo torre y dos monitores.

En la inauguración de estos espacios, el ejecutivo universitario explicó que cada recurso invertido en mejora de la infraestructura es de beneficio para los estudiantes y profesores que conforman las 26 facultades y 29 preparatorias de la institución.

Asimismo, refrendó su compromiso de apoyar los proyectos de las demás dependencias universitarias de la mano de la Fundación UANL, que llegó a su vigésimo quinto aniversario.

"Cada peso que se invierte dentro de la institución se multiplica para que formemos estudiantes y profesores con la mejor



El Rector de la UANL, entregó 53 computadoras de línea empresarial.

tecnología y además tengamos todas las herramientas para cumplir con nuestro objetivo de entregar a la sociedad hombres y mujeres de bien.

"El único medio que transforma la vida de mucha gente es la educación. Los invito a que aprovechen todo lo que esta preparatoria les ofrece. Vamos a seguir apoyando las mejoras en la infraestructura de cada dependencia universitaria, pero siempre de la mano de la Fundación UANL", mencionó el Rector.

En el marco del 50 aniversario de la dependencia universitaria, su director, Arnulfo Garza Garza, realizó la entrega de un reconocimiento al Rector de la UANL, al presidente de la Fundación UANL, Jaime Hisao Yesaki Cavazos, y a su director general, Diego Alberto Hernández de León, por haber colaborado con las mejoras a la infraestructura de la preparatoria.



El Museo de Historia Mexicana ofrecerá un ciclo de conferencias.

## Pondrán la historia a debate

César López.-

La historia de "La Güera Rodríguez", Santiago Vidaurri, Porfirio Díaz y Plutarco Elías Calles, y su influencia en la sociedad serán abordadas con un enfoque revisionista, académico y apolítico en el ciclo de conferencias Historia a debate "Villanas y Villanos en la Historia II".

Dicho ciclo contará con la participación de destacados analistas e investigadores de febrero a mayo del presente año.

Este ciclo, realizado en colaboración con el Centro de Estudios Políticos y de Historia Presente Estadística, A.C., es un ejercicio de debate histórico que invita a la participación activa de historiadores e investigadores, permitiendo al público formar sus propias conclusiones sobre los personajes tratados.

Los debates comenzarán el día de hoy, 26 de febrero con la figura de María Ignacia (La Güera) Rodríguez, nacida en el último cuarto del siglo XVIII y una personalidad clave del siglo XIX. La sesión estará a cargo de los historiadores Ludivina Cantú Ortiz y Óscar Tamez Rodríguez, con la moderación de Héctor Jaime Treviño Villarreal.

El 19 de marzo, Emilio Machuca Vega moderará el debate sobre uno de los personajes más controvertidos del noreste mexicano del siglo XIX: Santiago Vidaurri. Los historiadores Ilda Elizabeth Moreno Rojas y Juan Jacobo Castillo Olivares disertarán sobre este personaje fascinante, cuya figura sigue generando nuevas interpretaciones.

Porfirio Díaz es una figura clave para entender el México del siglo XIX. Tras ser un liberal y participar en los triunfos de la Reforma, Díaz se convirtió en dictador, sublevándose contra las instituciones. Después de 30 años en el poder, controlando al país a través de instituciones politizadas como la masonería, fue derrocado por un hombre que lo superó con la palabra y el discurso democrático. El debate sobre esta figura histórica se llevará a cabo el 30 de abril, con la participación de Eduardo Cázares Puente y Javier Rodríguez Cárdenas, bajo la moderación de Juana Margarita Domínguez Martínez.

Finalmente, el ciclo concluirá el 28 de mayo con el debate sobre Plutarco Elías Calles, quien fue un radical y Jacobino que combatió a la iglesia hasta provocar un levantamiento armado.